

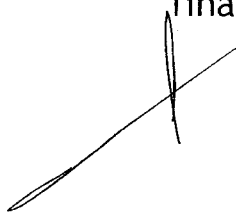
CONSEJO DIRECTIVO DE LA
AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO **ANEXO I**
ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 5

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de Noviembre de 2007, siendo las 15:30 hs. se reúnen en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable sita en calle San Martín 451 de la Ciudad de Buenos Aires, los integrantes del Consejo Directivo de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (en adelante ACUMAR) creada por Ley N° 26.168 que seguidamente se detallan: la señora Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros, Dra. Romina Picolotti, el señor Subsecretario de Recursos Hídricos de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Ing. Fabián López, el Director Ejecutivo de la ACUMAR Dr. Juan Picolotti, y el Secretario General Dr. Alejandro Rossi, a fin de tratar los puntos del orden del día según convocatoria efectuada por la Dra. Romina Picolotti en su calidad de Presidente de la ACUMAR.

Se hace constar que comparecen, en representación de la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires, la Dra. Cecilia Mianovich, en representación del Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires el Dr. Santiago Herrera y en representación del Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Dr. Juan Manuel Zorraquín, respectivamente, quienes acreditan sus mandatos en este acto ad referendum de la convalidación por parte de los respectivos mandantes .

Se pone a consideración el PUNTO PRIMERO del Orden del Día que textualmente dice: “Consideración de las gestiones relacionadas a la solicitud de préstamo al Banco Mundial”.

La señora presidenta realiza un breve relato acerca de la misión del Banco Mundial que se desarrolló entre el 5 y el 16 de noviembre del corriente y cede la palabra al Coordinador General de la Unidad de Coordinación para la Gestión Técnica y Financiera Internacional, Arq. Horacio Levit quien informa que se trata de un proyecto de inversión de 800 millones dólares, solicitándose un financiamiento por 640 millones de dólares.



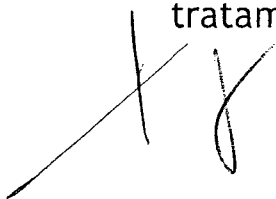
En ese sentido, se pone en conocimiento de los miembros del Consejo Directivo que se trata del trámite inicial para la preparación de un préstamo para el saneamiento de la Cuenca y que la Jefatura de Gabinete de Ministros ha priorizado en virtud de comunicación formal oportunamente expedida. Los componentes de la presente gestión son tres: saneamiento cloacal, contaminación industrial y rehabilitación urbana.

La Presidenta informa que la expectativa es que el Directorio del Banco Mundial lo trate para el mes de abril de 2008. El Ing. Fabián López refiere que las obras que serán cubiertas por este préstamo son aquellas que integran el Plan Quinquenal de AYSA, oportunamente presentado ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, como parte del Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo. Las obras comprendidas son el colector margen izquierda, la planta de tratamiento Matanza Riachuelo, el emisario subfluvial que vincularía a esa planta con la disposición final, un colector costanero y las obras complementarias.

Asimismo el Arq. Levit informa que cuando esté entregado el ayuda memoria de la misión del Banco Mundial será remitido a los miembros del Consejo Directivo, para su conocimiento.

Se pone a consideración el PUNTO SEGUNDO del Orden del Día que textualmente dice: “Informe de las partes sobre la factibilidad del emplazamiento de planta de Tratamiento Capital”.

A solicitud del Sr. Subsecretario de Recursos Hídricos de la Nación, la Agencia de Planificación (APLA) realiza una presentación power point e informa sobre la construcción de plantas de tratamiento y sistema de colección de líquidos cloacales en el ámbito de la cuenca Matanza Riachuelo, comprehensiva de la construcción de emisarios denominados Berazategui y Riachuelo, ambos sobre el Río de la Plata, dando cuenta de los estudios de modelación matemática realizados para asegurar la inocuidad de dichos vertidos. El Gerente General de APLA, Ing. Alberto Bresciano, informa que se estaría suscribiendo un convenio entre el Ministerio de Planificación y la Dirección de Puertos de la Provincia de Buenos Aires, a fin de determinar el emplazamiento de la planta de tratamiento a construirse en Dock Sud. Al respecto, el Dr. Santiago Herrera informa que se encuentra fase de evaluación técnica la propuesta de emplazamiento de la planta de tratamiento, por parte de la Provincia de Buenos Aires.



El Dr. Juan Picolotti señala que sería importante que los estudios estén concluidos a la brevedad. El Dr. Santiago Herrera solicita se tenga acceso a la presentación. La Secretaría General pondrá a disposición de los presentes la presentación realizada por APLA.

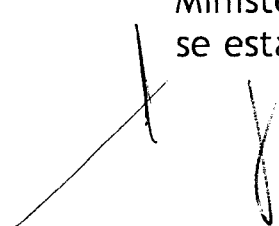
El Ing. Bresciano pone a disposición del Consejo Directivo cualquier información adicional que pudiere estimarse necesaria.

Se pone a consideración el PUNTO TERCERO del Orden del Día que textualmente dice: “Presentación del Programa de relevamiento Socio-Ambiental de Villas y Asentamientos”.

En uso de la palabra, el Dr. Juan Picolotti menciona que se trata de un proyecto generado a instancia de los municipios, en el caso el Municipio de La Matanza, donde se ha trabajado con las estructuras interdisciplinarias e interjurisdiccionales propias del Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo. A continuación cede la palabra al Dr. Mario Martínez, responsable del componente salud del Plan Integral, quien explica que se trata de una herramienta necesaria para la identificar, jerarquizar y modelizar intervenciones donde exista vulnerabilidad y riesgo social. A través de indicadores se establece una escala para una correcta toma de decisiones que permita asignar recursos asociados a intervenciones del Componente Salud en el área de la cuenca.

El Director Ejecutivo menciona que se trata de herramientas muy importantes que han sido desarrolladas en conjunto por los componentes Cuerpo de Agua, Infraestructura, Ordenamiento Ambiental del Territorio, Participación Social y Salud para responder a las intervenciones que pide la sociedad y la CSJN, en casos de situaciones de riesgo. Aclara que se espera tener algunos resultados tempranos dentro de los próximos 30 días. Destaca que la novedad de esta metodología es que se parte de un análisis ambiental de la problemática de salud de la cuenca. Menciona el Dr. Juan Manuel Zoraquín, que existe un informe presentado por el GCBA en materia de villas del año 2006, que sería interesante tener presente y se compromete a acercarlo.

La Presidenta menciona que sería importante el apoyo del Ministerio de Desarrollo Social. El Dr. Marconetto informa que así se está haciendo junto con el INAES y el componente Participación



Social del Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo a través de una herramienta que tiene el Ministerio de Desarrollo Social, que son los centros de trabajo comunitario

Informa también la Dra. Cecilia Mianovich que deberían ponerse en contacto con las áreas del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

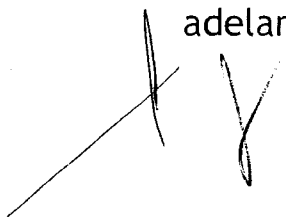
Se pone a consideración el PUNTO CUARTO del Orden del Día que textualmente dice: “Situación de la contestación de la demanda en la causa “Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/ daños y perjuicios (daños derivados de la contaminación ambiental del Río - Matanza - Riachuelo)””.

A solicitud de la Presidencia, el Secretario General de ACUMAR informa que el pasado día 12 de noviembre se presentó el informe requerido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en la resolución del 22 de agosto de 2007, en base al trabajo realizado por la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo, a través de la intervención con las distintas jurisdicciones. El citado informe refleja razonablemente todos los registros existentes en los organismos de la Nación, Provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también de los catorce municipios que conforman la Autoridad de Cuenca.

Con respecto a la contestación de demanda que deberá realizarse el próximo 28 de noviembre, el Dr. Alejandro Rossi informa que se han mantenido reuniones de coordinación con el Procurador del Tesoro de la Nación y con Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires, y que el escrito gira en base al avance logrado por este Consejo Directivo y al Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo.

Se pone a consideración el PUNTO QUINTO del Orden del Día que textualmente dice: “Consideración del proyecto de estructura organizativa de la Secretaría General de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo””.

A solicitud de la Presidencia, el Secretario General manifiesta que dado el crecimiento de la ACUMAR, es necesario dotarla de una estructura que posibilite poner en movimiento al ente para llevar adelante sus tareas específicas, de acuerdo a las funciones que le



atribuye la resolución ACUMAR N° 5/2007, que aprobó el reglamento de organización interna de la Autoridad de Cuenca. Se hace un repaso breve de las funciones de la Secretaría General y como se instrumentan en este proyecto. La propuesta es aprobada por unanimidad y se pone a la firma el acto administrativo de aprobación.

Se pone a consideración el PUNTO SEXTO del Orden del Día que textualmente dice: “Aprobación del Resumen Ejecutivo del Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo”.

La Presidente recuerda a los presentes que en la reunión anterior les fue entregada la versión consolidada del Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca, en tanto que punto de partida de las acciones que vienen siendo desarrolladas mancomunadamente por la Secretaría de Ambiente y la Autoridad de Cuenca. Luego de unas consideraciones generales, el Resumen Ejecutivo es aprobado por unanimidad.

Se pone a consideración el PUNTO SEPTIMO del Orden del Día que textualmente dice: “Aprobación del Programa de Fortalecimiento Institucional informado en la sesión anterior con las enmiendas sugeridas por los participantes”.

A solicitud de la Presidencia, el Secretario General de ACUMAR realiza una revisión de los componentes del Programa de Fortalecimiento institucional de los municipios de la cuenca, oportunamente presentado a la consideración de los miembros del Consejo Directivo. En particular, destaca que el programa contempla adecuadamente los insumos de capacitación demandados por los representantes del Ministerio de Economía y la Secretaría de Política Ambiental, respectivamente.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

Se pone a consideración el PUNTO OCTAVO del Orden del Día que textualmente dice: “Informe de avance sobre la propuesta de comunicación institucional de las acciones de la Autoridad de Cuenca a fin de brindar la adecuada visibilidad de las acciones del Plan Integral”



El Lic. Juan Pablo Biondi, Jefe de Prensa de la Secretaría de Ambiente, presenta la propuesta de comunicación institucional de las acciones de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo, que se desarrollará sobre tres ejes fundamentales: identificación de la imagen de la ACUMAR, comunicacional y prensa. El mismo será un plan continuo y no realizado a través de acciones aisladas.

La Dra. Romina Picolotti formula algunas observaciones en relación a la imagen institucional planteada y otros aspectos de la propuesta. El Lic. Biondi menciona el avance en la página de web, que para la próxima reunión podrá acompañarse para la opinión de todos los miembros.

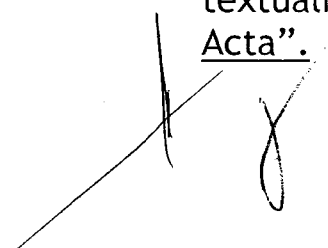
Fuera de agenda del Orden del Día se trataron los siguientes puntos:

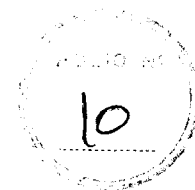
En primer lugar se solicita a la Secretaría General de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo informe sobre el estado del convenio modelo de Reconversión Industrial. Al respecto, se solicita presentar un modelo a la aprobación del Consejo Directivo durante la próxima sesión ordinaria. La moción es aprobada por unanimidad, instruyéndose a la Secretaría General que elabore el proyecto correspondiente en el marco de la comisión interjurisdiccional de industria.

Asimismo, la Dra. Romina Picolotti manifiesta que los representantes de las diferentes jurisdicciones deberían avocarse a la creación de un Registro Unico de empresas de la Cuenca Matanza Riachuelo. La moción es aprobada por unanimidad y se solicita a la Secretaría General que elabore una propuesta.

La Presidenta solicita información sobre la Comisión redactora del informe anual que establece el artículo 8º de la ley N° 26.168, a fin de asegurar las designaciones de sus miembros y encomendar la presentación del mismo antes de fin de año.

Se pone a consideración el PUNTO NOVENO del Orden del Día que textualmente dice: “Designación de dos miembros para firmar el Acta”.



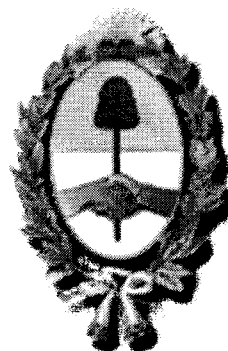
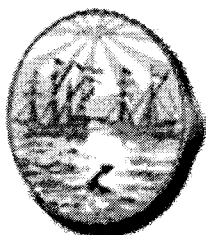
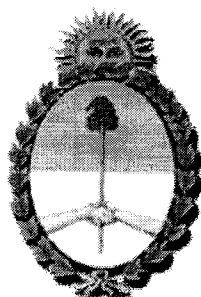


Se designan los Sres. Aldo Marconetto y Fabián López.

Siendo las 17:30 hs se da por concluida la sesión.

DR. ALDO JUAN MARCONETTO
Secretario de Gestión y Articulación Institucional
Ministerio de Desarrollo Social de la Nación

Ing. FABIAN LOPEZ
SUBSECRETARIO DE RECURSOS HIDRICOS



PLAN INTEGRAL
de
SANEAMIENTO AMBIENTAL
de la
CUENCA HIDRICA
MATANZA - RIACHUELO

(P.I.S.A)

Resumen Ejecutivo

6 Agosto 2006

R

Tabla de Contenidos

ESTRUCTURA DEL RESUMEN EJECUTIVO	6
PRIMERA SECCION	7
INTRODUCCION	7
DESCRIPCIÓN DE LA CUENCA Y SU PROBLEMÁTICA	8
Descripción General	8
Características Hídricas	9
Características Poblacionales	10
Características de Saneamiento Básico	11
Características del Sector Industrial	11
Diagnóstico Ambiental	11
Diagnóstico Institucional	14
Diagnóstico Legal	14
Diagnóstico Económico	14
Diagnóstico Financiero	15
MARCO ESTRATEGICO DE INTERVENCION	16
Estrategia de Intervención Ecosistémica	16
Estrategia de Intervención Participativa	16
Estrategia de Intervención Económica	17
OBJETIVOS GENERALES	18
EJES DE ACCIÓN	19
Institucional	19
Saneamiento	19
Social	19
Ordenamiento Ambiental Del Territorio	19
Prioridades	20
SEGUNDA SECCION	21
EJE DE ACCION INSTITUCIONAL	21
ESCENARIO ACTUAL	21
ESCENARIO FUTURO	22
Creación por Ley de la Autoridad de Cuenca Matanza- Riachuelo	22
Marco Institucional	22
Integración	22
Competencias	22
Funciones	23

Asignaciones Presupuestarias	23
Fondo de Compensación Ambiental.....	23
Asignaciones Presupuestarias Estatales.....	23
Objetivos	24
Acciones	24
Avances al momento de la presentación del plan ante la CSJN.	25
El Acuerdo Político.....	26
El Proyecto de Ley	26
La Formalización del Instrumento	26
EJE DE ACCION SANEAMIENTO.....	27
GESTION AMBIENTAL DEL CUERPO DE AGUA.....	28
ESCENARIO ACTUAL	28
ESCENARIO FUTURO	29
Objetivos	29
Acciones	30
SANEAMIENTO DE EFLUENTES ORGANICOS.....	32
Saneamiento Básico (Cloacas y Agua Potable)	32
ESCENARIO ACTUAL	32
ESCENARIO FUTURO	32
Cloacas (Plantas de Tratamiento y Redes Domiciliarias)	34
ACCIONES.....	34
Agua Potable (Plantas Potabilizadoras, Pozos y Redes Domiciliarias)	35
ACCIONES.....	35
Control de Inundaciones (Regulación Hidrica)	35
ESCENARIO ACTUAL	35
ESCENARIO FUTURO	36
ACCIONES.....	36
SANEAMIENTO DE EFLUENTES INDUSTRIALES.....	38
ESCENARIO ACTUAL	38
ESCENARIO FUTURO	42
RECONVERSION INDUSTRIAL (Mejores Prácticas y Técnicas Disponibles).....	42
Objetivo.....	42
Acciones	43
Programa de Reconversión Industrial Sector Curtiembres	43
Programa de Reconversión Industrial Sector Frigoríficos	43
Programa de Reconversión Industrial Sector Galvanoplastías	43

Programa de Reconversión Industrial Sector Petroleras Dock Sud	44
Programa de Relocalización de Empresas Químicas Dock Sud	44
Programa de Financiamiento Verde (PYMES)	44
CONTROL Y FISCALIZACION	45
ESCENARIO ACTUAL	45
ESCENARIO FUTURO	46
Objetivos	46
Acciones	47
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	48
ESCENARIO ACTUAL	48
ESCENARIO FUTURO	48
Objetivos	48
Acciones	49
EJE DE ACCION SOCIAL	50
SALUD.....	51
ESCENARIO ACTUAL	51
ESCENARIO FUTURO	52
Objetivos	52
Acciones	55
EDUCACION	56
ESCENARIO ACTUAL	56
ESCENARIO FUTURO	56
Objetivos	57
Acciones	58
PARTICIPACION SOCIAL.....	59
ESCENARIO ACTUAL	59
ESCENARIO FUTURO	59
Objetivos	60
Acciones	61
EJE DE ACCION ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO	62
ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO	63
ESCENARIO ACTUAL	63
ESCENARIO FUTURO	64
OBJETIVOS.....	65
ACCIONES.....	66
TERCERA SECCION	68

1

CUADROS OBJETIVOS – ACCIONES – INDICADORES	68
ANEXO	91
Ley Autoridad de Cuenca	93
Cartografía	97

1

ESTRUCTURA DEL RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe es un **Resumen Ejecutivo** del Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo (PISA). Este documento no pretende detallar minuciosamente cada uno de los elementos, estrategias, programas, y acciones presentados -que constan en expedientes separados-. Por el contrario, este **Resumen Ejecutivo**, tiene como objetivo, facilitar al lector información sumaria sobre la situación actual de la Cuenca Matanza-Riachuelo, el marco estratégico de intervención para su saneamiento progresivo e integral, los principales objetivos por área, las acciones a corto, mediano y largo plazo, y los principales resultados esperados.

Para una revisión acabada, integral y completa, del Plan Integral de de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza-Riachuelo, es imprescindible consultar la información técnica que consta en expedientes y estudios específicos que constituyen la documentación respaldatoria de este Resumen Ejecutivo. Estos documentos se encuentran disponibles en la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (SAYDS) o en las jurisdicciones correspondientes. Con el objetivo de facilitar al lector la identificación de información relevante complementaria a este resumen ejecutivo, hemos seleccionado 184 documentos que consideramos prioritarios cuyo índice adjuntamos al presente.¹

El Resumen Ejecutivo consta de tres secciones y un anexo:

En la **Primera Sección** se describe la problemática de la Cuenca Matanza-Riachuelo, el marco estratégico de intervención, los objetivos generales del plan y se explica la división de las tareas en los cuatro ejes de acción (Institucional, Saneamiento, Social, Ordenamiento Ambiental del Territorio).

En la **Segunda Sección**, se procede a detallar, por eje, el escenario actual (antes del Plan), el escenario futuro (durante y después de la intervención del Plan), los objetivos a corto, mediano, y largo plazo (5, 10 y 15 años), y las acciones a realizar.

En la **Tercer Sección**, se adjuntan cuadros del marco lógico, por tema/sector abordado, en los cuales se podrán ver nuevamente y en forma más concisa, los objetivos, acciones e indicadores.

Finalmente se adjunta un anexo con cartografía, cuadros, y el índice de documentos mencionado *ut supra*.

Si se desea mayor información sobre el Plan Integral de la Cuenca Matanza-Riachuelo se puede asimismo consultar la página Web: <http://cmr.ambiente.gov.ar/>

¹ Algunos de estos documentos se encuentran disponibles en la página Web de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, vínculo <http://cmr.ambiente.gov.ar/>

PRIMERA SECCION

INTRODUCCION

La situación de degradación ambiental y social que hoy vive la Cuenca Matanza Riachuelo no se reduce simplemente a la polución de un curso de agua sino que implica la degradación ambiental de todo un ecosistema y la consecuente afectación en la calidad de vida de sus habitantes. Su causa radica en el silencio y la indiferencia de todos los estamentos de poder, de la sociedad, y de los sectores productivos que han contribuido, aceptado, tolerado, cohabitado e ignorado esta situación durante décadas.

En el convencimiento que el entorno de las personas condiciona su calidad de vida y define parámetros de dignidad y justicia social, este Gobierno Nacional devolvió al Estado su rol rector de la política ambiental y garante de los derechos humanos. Desde esta convicción, que une lo ecológico a lo social, el Gobierno Nacional ha asumido un compromiso con el desarrollo sustentable para consolidar una política de crecimiento con equidad, que incorpora la dimensión ambiental como eje conductor de las acciones en la Cuenca de todos los niveles de Gobierno.

El Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo se construye sobre esta convicción y refleja el compromiso del gobierno del Presidente Nestor Kirchner por un desarrollo sustentable traduciéndolo en políticas y acciones concretas.

En situaciones de degradación ambiental extrema como la de la Cuenca Matanza Riachuelo, la justicia social esta condicionada por el estado de la naturaleza. De manera tal que no se puede alcanzar la primera sin devolverle al ecosistema condiciones mínimas de resiliencia.

Sin embargo resulta oportuno destacar que para revertir la situación actual de la Cuenca es preciso la continuidad institucional de lo iniciado por este gobierno, de lo contrario los logros alcanzados en esta etapa se desvanecerán en el futuro. Es por ello que este Plan, en esta primera etapa, ha puesto especial énfasis y cuidado en construir el andamiaje institucional necesario para garantizar la continuidad de las acciones iniciadas.

Finalmente es preciso reconocer que la definición del plan integral para el saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo, es fruto del trabajo conjunto entre los gobiernos de la Nación, la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la colaboración de los Municipios de la Cuenca.

DESCRIPCIÓN DE LA CUENCA Y SU PROBLEMÁTICA

Los problemas ambientales de la Cuenca Matanza Riachuelo se dan en un contexto complejo con dimensiones ecológicas, sociales, productivas y políticas que deben ser atendidas holísticamente y coordinadamente por un plan integral rector de saneamiento ambiental.

Con respecto a lo ecológico, esta Cuenca hídrica además de sus características naturales propias se destaca por la ausencia histórica de políticas de minimización de impacto ambiental o recuperación de su resiliencia que ha conllevado a la pérdida total de los servicios ecológicos que la misma podría ofrecer.

En lo social, la Cuenca se caracteriza por su alto porcentaje de población sin servicios de saneamiento, agravado por un importante porcentaje de la población² que se encuentra con necesidades básicas insatisfechas.

En cuanto a su dimensión productiva, el perfil de esta Cuenca es de alta densidad industrial agravado por la ausencia de prácticas y tecnologías que minimicen el impacto de industrias altamente contaminantes.

Con respecto a su dimensión política, esta Cuenca se caracteriza por la existencia de varias jurisdicciones y competencias, cada una con sus propias normas, ninguna de las cuales fundamenta su actuación en una visión de gestión integrada del recurso hídrico.³

Estas dimensiones peculiares de la Cuenca Matanza Riachuelo deben reconocerse en un Plan que pretenda acercar soluciones reales, estructurales y permanentes. Es por ello que este Plan Integral de Saneamiento Ambiental plantea el diseño y la ejecución de políticas públicas de corto, mediano y largo plazo, con estrategias de intervención lo suficientemente flexibles para adaptarse a una dinámica social, ecológica, industrial y política cambiante por su propia naturaleza.

Descripción General

La Cuenca del río Matanza-Riachuelo, incluida dentro de la llanura Chacopampeana, se caracteriza por un paisaje de llanura que se desarrolla por debajo de los 35 m.s.n.m. La Cuenca tiene sus límites dentro de esta misma llanura con una longitud de alrededor de 60 Km. y una dirección general Sudoeste – Noreste, y un ancho medio de 35 Km. con una superficie de 2200 Km² hasta su desembocadura en el Río de La Plata.

La Cuenca se caracteriza por tener un clima templado húmedo. La precipitación media anual en la estación climática Buenos Aires es de 1047 mm/año. Las mayores precipitaciones se concentran en verano y otoño, siendo marzo el mes de máximo valor con 118 mm, mientras en junio y julio se registra el mínimo con 60 mm por mes. La temperatura media anual es de 16,9 °C, registrándose enero como el mes más caluroso (23,9 °C) y julio como el mes más frío (10,4 °C).

El curso principal y sus tributarios presentan cauces bien definidos y la red de drenaje está claramente desarrollada en relación a otras zonas de la provincia de Buenos Aires. El caudal medio mínimo es del orden de 2,90 m³/s mientras que el caudal máximo en épocas de crecidas supera los 1.000 m³/s. El régimen hidráulico del río se ve afectado por las mareas, tanto astronómicas como meteorológicas (sudestadas), que alteran su capacidad de evaluación en buena parte de su curso, siendo este efecto más notable en su tramo inferior.

El aspecto general del paisaje es suavemente ondulado y se pueden reconocer, según sus rasgos topográficos dominantes, tres zonas claramente definidas: llanura alta, llanura intermedia y llanura baja.

La llanura alta ocupa las divisorias de agua de la Cuenca y en ella predominan lagunas pequeñas y bañados intermitentes no conectados a la red de drenaje desarrollada. La llanura intermedia es la zona de mayores pendientes, hasta 2m/Km. y posee una red de drenaje integrada y densa. La llanura baja es una

² Según el informe de la Defensoría del Pueblo de la Nación del total de la población de la Cuenca el 55% carece de cloacas y el 35% de agua potable.

³ En relación con el marco político institucional, el área en cuestión afecta a 14 municipios, tres jurisdicciones y más de 22 organismos competentes. Estos organismos aplican hoy en la Cuenca cincuenta y cinco normas diversas, que en distintas ocasiones colisionan entre sí sin terminar de encontrar respuestas a las múltiples problemáticas planteadas. A este conflicto normativo se suman resoluciones, decretos y disposiciones específicas que eventualmente dictan los diversos organismos competentes en el área en todos los niveles gubernamentales.

superficie plana de escasa pendiente topográfica (0,5 m /Km.), que constituye la llanura actual de inundación y muestra un notable ensanchamiento hacia la desembocadura.

Los suelos existentes en la llanura alta están originados en sedimentos pampeanos (limos) y presentan variaciones comprendidas dentro de los siguientes subgrupos: Argiudol Típico, Argialbol Típico, Natracuol Típico, Argialbol Argiacuico, Natracuol Molico, Argiudol Acuico. En cambio en la llanura baja los suelos derivan de la acumulación de limos, arenas y arcillas pospampeanas, son predominantemente hidromórficos con procesos de gleización o tendencias a la sodificación intensa, resultando más jóvenes y menos evolucionados que los anteriores.

La vegetación natural de la región estaba constituida básicamente por gramíneas. Fisonómicamente eran praderas o estepas gramíneas sin árboles autóctonos, pudiendo aparecer estos últimos únicamente en las márgenes de los ríos y arroyos. Los pastos más comunes pertenecían a los géneros *stipa*, *Piptochaetium*, *Asistida* y *Melica*.

La comunidad faunística terrestre estaba caracterizada por especies asociadas a paisajes abiertos y húmedos. El grupo dominante era el de las aves, existiendo además mamíferos de medio y gran porte. Los ecosistemas acuáticos se mostraban como poco diversificados. Era posible identificar un sector, próximo a la desembocadura de la Cuenca, donde la población ictiofaunística se asemeja mucho con la del Río de la Plata. A partir de este tramo, yendo en dirección a las nacientes, se verifica una brusca reducción del número de especies, pasando a dominar elementos más característicos de pequeños sistemas.

La porción inferior de la Cuenca muestra una fuerte urbanización, cuya expansión se observa en la porción media. En esta última y en la porción superior predominan las actividades primarias (agricultura y ganadería).

Los procesos agrícolas han producido profundos cambios en la flora nativa como consecuencia de la introducción de numerosas especies, especialmente de la flora europea. Además la ganadería promueve fuertes alteraciones a los ecosistemas, producto del pastoreo y sobrepastoreo con un efecto considerable en la composición faunística, del pisoteo con alteraciones en las características del suelo y también del relativo enriquecimiento del suelo producto de excrementos y restos de animales que reactivan el reciclado del nitrógeno.



Características Hídricas

La Cuenca Hídrica Matanza-Riachuelo está formada por diversos afluentes que descargan sus aguas en el Río Matanza, pero los que dan origen al sistema son principalmente tres, los arroyos Rodríguez, Morales y Cañuelas.

La Cuenca tiene una superficie total de 2240 Km², su anchura media es de 35 Km. y su longitud media es de 75 Km. El área se encuadra dentro de los climas templados húmedos. Las precipitaciones pluviales son de un valor medio de 1100 mm. anuales.⁴ El caudal medio mínimo en días de lluvia es de 2,89 m³/seg., en tanto que en épocas de crecida el caudal supera los 1000 m³/seg.

El régimen hídrico en su nivel bajo está afectado por las mareas del Río de la Plata que lo alteran sensiblemente, se producen dos mareas astronómicas por día que elevan las aguas del mismo, lo que provoca la inversión de la corriente de las aguas en la parte baja del río Riachuelo.

El otro fenómeno que altera el régimen hídrico del Riachuelo corresponde a las sudestadas. Estas son mareas de origen meteorológico provocadas por vientos del sector sudeste. Cuando se produce la sudestada, la altura del Río de la Plata supera la que producen las mareas astronómicas, y la inversión del sentido del movimiento de las aguas en el Riachuelo, en esos casos, tiene mayor duración y genera mayor sobre-elevación de las aguas.

La falta de dragado en algunos tramos del curso principal ha provocado que la profundidad del lecho del río Riachuelo no tenga la variabilidad adecuada, existiendo tramos de 1 o 2 pies de profundidad que imposibilitan la navegabilidad en el curso en la mayor parte de la Cuenca.

⁴ Según Estadísticas del Servicio Meteorológico Nacional.

El deterioro de la calidad de las aguas del curso principal y de la mayor parte de los tributarios en la parte media y alta de la Cuenca, se debe a que la carga contaminante que se vierte supera ampliamente su capacidad diluyente y de auto depuración. Estos cursos de agua reciben descargas orgánicas, sustancias minerales e inorgánicas, metales pesados, plaguicidas, funguicidas; herbicidas y sedimentos.

Los recursos hídricos subterráneos relacionados con la Cuenca también se encuentran afectados por esta problemática. En las zonas periféricas, la contaminación suele estar relacionada con el agua de los pozos negros domiciliarios, que alcanzan la napa freática, mientras que en las zonas urbanizadas el impacto se debe al vertido de residuos industriales.

El subacuífero de mayor importancia es el Puelche con una transmisividad, basada en ensayos de bombeo en distintas localidades, de entre 500 y 800 m²/seg.

En la Cuenca Matanza Riachuelo se registran con frecuencia inundaciones que producen pérdidas y daños de consideración en bienes y personas.

El fenómeno se genera por la acción de lluvias de gran magnitud o por el efecto de sudestadas que producen mareas extraordinarias, y en consecuencia inundaciones de importancia por desbordes de río, debido a tormentas de intensidad significativa, larga duración y amplia extensión. En cambio, los caudales que generan problemas de drenaje urbano se deben a precipitaciones de gran intensidad y corta duración.

El fenómeno de las mareas meteorológicas causadas por los vientos (sudestadas) afecta el nivel del Río de la Plata en la desembocadura del Riachuelo produciendo la sobre elevación del nivel de agua. Este efecto se extiende aproximadamente o hasta las cercanías de Ezeiza I. Las sudestadas afectan más intensamente los sectores altamente urbanizados más cercanos a la desembocadura del Riachuelo: Boca-Barracas sobre margen izquierda y los partidos de Avellaneda y Lanas sobre la margen derecha.

Los riesgos de inundaciones en todas las zonas urbanas se producen como consecuencia de las bajas cotas de terreno natural, la insuficiencia de desagües pluviales y la deficiente descarga de los conductos troncales y de una urbanización no planificada que ocupó áreas de drenaje natural.

En estos casos, se requieren terraplenes longitudinales para proteger estas áreas de los desbordes del río y compuertas que impidan el flujo en sentido inverso cuando se produzcan sudestadas o crecidas. En estas condiciones, el drenaje pluvial requiere para su operación el auxilio de estaciones de bombeo ubicadas en los extremos de aguas debajo de los cursos de aporte.

La red de desagüe pluvial actual adolece de falta de mantenimiento, agravada por la frecuente existencia de conexiones cloacales clandestinas.

En los distintos municipios se han desarrollado proyectos o iniciativas tendientes a solucionar problemas puntuales, pero se carece de una planificación global del problema.

La existencia de una zona deprimida contigua al río cerca de Ezeiza que forma parte de la planicie de inundación del río (que tiene una baja densidad de ocupación), produce una atenuación de los caudales pico de las crecidas provenientes de la Cuenca superior. Este aspecto favorable merece la adopción de medidas para preservar el comportamiento natural del río en este tramo.

A pesar del antiguo historial de las inundaciones, la información básica es escasa especialmente en lo relativo a niveles de agua y medición de caudales registrados. Otro aspecto importante referente a la información es que durante el transcurso de eventos extraordinarios, sean debidos a precipitaciones y/o sudestadas no se han realizado relevamientos precisos de las áreas inundadas ni de los daños resultantes.

La decisión de dragar con el fin de mejorar las condiciones ambientales del río y disminuir la contaminación del lecho (segundo objetivo) deberá adoptarse luego de relevar extensa y cuidadosamente las características físico-químicas de los barros que lo constituyen y su disposición final. Desde ya que esta medida debe analizarse en conjunción con el control de las descargas contaminantes de el río.

Características Poblacionales

El asentamiento de la población en la Cuenca responde a una evolución progresiva de la localización y no a una lógica distribución del espacio urbano. Los sectores sociales con mayor nivel socio-económico ocupan la zona norte y los de menor nivel económico se localizan en la zona sur.

Esta Cuenca incluye territorios de 14 municipios y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con una población de más de tres millones y medio de habitantes. El INDEC estima que en el año 2008 habrá una población de 5.000.000 de habitantes y para el año 2013, la cifra alcanzará los 5.300.000, siendo para entonces el 14% de la población total de la República Argentina.

La mayoría de la población afectada vive sin acceso a los servicios básicos de saneamiento y agua potable, además de estar instalados en un importante porcentaje en viviendas sumamente precarias.

Características de Saneamiento Básico

La empresa Aguas Argentinas S.A., en febrero de 1997, suscribió el Plan de Saneamiento Integral (PSI) cuyo objetivo prioritario era prestar servicios de agua potable y cloacas en el área concesionada. De la inversión comprometida, al mes de marzo de 2003 la prestataria sólo había ejecutado un 24% de las obras. Esta situación obligó al Estado Nacional a rescindir el contrato de concesión por incumplimiento contractual, debiendo hacerse cargo, a través de una nueva empresa estatal (AySA), de obligaciones incumplidas por el plazo de 10 años.

Conforme el informe de la Defensoría del Pueblo de la Nación del total de la población de la Cuenca el 55% carece de cloacas y el 35% de agua potable

Características del Sector Industrial

La zona de la Cuenca Matanza Riachuelo presenta un perfil histórico de corte industrial con más de 3.000 empresas radicadas. El establecimiento de industrias en los márgenes de los cursos de agua en la Cuenca, tiene una relación directa con la posibilidad que han tenido las empresas de disponer en ella los efluentes líquidos.

El sector industrial se encuentra altamente concentrado en la Cuenca baja del Riachuelo donde también se ubica el Polo Petroquímico de Dock Sud. Las actividades de estas industrias son de distinto tipo teniendo mayor relevancia por su impacto ambiental las del sector químico, petroquímico, alimenticias, papeleras, curtiembres, frigoríficos y metalúrgicas.

Muchas de las industrias utilizan para su proceso de producción arsénico y metales pesados tales como cromo, mercurio y plomo, todos ellos han sido encontrados en las aguas del río Matanza o Riachuelo en concentraciones superiores a los niveles permitidos por la normativa pertinente.

Diagnóstico Ambiental

La Cuenca, por un proceso desordenado de ocupación, tiene su fisonomía ambiental original completamente alterada. En la alta Cuenca, todavía, se mantienen algunas condiciones ambientales satisfactorias, como áreas preservadas de vegetación natural, presencia de fauna variada (en especial, aves) y peces en los ríos.

La Cuenca hídrica tiene una población aproximada de 5.000.000 de habitantes. Abarca parte de la Capital Federal y de 11 (modificar) partidos de la Provincia de Buenos Aires. Su población se encuentra entre las de más bajo nivel de vida en el Gran Buenos Aires, viviendo en muchos casos en condiciones sociales precarias (vivienda de nivel inferior, hacinamiento, carencia de servicios sanitarios, etc.) Aproximadamente el 60% de la población tiene necesidades básicas insatisfechas.

Desde el punto de vista ambiental las zonas más críticas de la Cuenca son la zona portuaria del Riachuelo y la zona altamente industrializada a lo largo del río desde su desembocadura hasta cerca de Villa Diamante y Farad, así como la concentración de asentamientos precarios que ocupan un área bastante extensa.⁵

Las fuentes de contaminación de aguas superficiales más importantes son las aguas domiciliarias cloacales, las aguas pluviales contaminadas con la suciedad de las zonas urbanas, los efluentes industriales y los residuos sólidos.

Las aguas domiciliarias cloacales incluyen no solamente los componentes fecales y los residuos de la preparación de alimentos, sino también el uso de los productos de limpieza. Los desagües cloacales del desborde de la segunda cloaca máxima de AySA vierten directamente al Río Matanza. El porcentaje de viviendas servidas por cloacas en la Cuenca es del orden de 45%, o sea que hay aproximadamente 2.500.000 de habitantes sin servicio de cloacas, que descargan en tanques sépticos o en letrinas con pozos negros.

Además de la contaminación natural de los desagües pluviales, o sea las fuentes de contaminación de escorrentía superficial en áreas urbanas que incluyen las deposiciones húmedas y secas de los contaminantes del aire, debe contarse la considerable cantidad de industrias que descargan sus efluentes en el sistema de desagüe pluvial que contribuyen con valores desconocidos al deterioro de la Cuenca Matanza-Riachuelo, no solamente con materia orgánica, nitrógeno y fósforo, sino también con una amplia gama de sustancias químicas contaminantes.⁶

La industria de la Cuenca evidencia estancamiento tecnológico y un estado ambiental deficiente. En la mayoría de los casos las aguas residuales se vierten sin depuración al río, a colectores de líquidos cloacales y pluviales y, en muchos casos, al suelo, conjuntamente con residuos sólidos tóxicos y peligrosos. Es notoria la falta de cumplimiento por las industrias de la legislación normativa existente, situación que se evidencia en todo el ámbito de la Cuenca.

Actualmente no existe gestión integral de los residuos sólidos urbanos, la existencia de basurales a cielo abierto tiene un evidente efecto negativo sobre el medio ambiente y puede afectar recursos naturales vitales para los seres humanos. Un problema generalizado en la Cuenca es la disposición clandestina e incontrolada de residuos en la vía pública. Según el Informe del CEAMSE del año 2005 existen hoy 105 basurales clandestinos a cielo abierto que ocupan más de 400 hectáreas. Este tipo de basurales implica un potencial infeccioso permanente además de ser otra causa de contaminación del suelo, aire y agua, tan grave como la de origen industrial.

Las condiciones medio ambientales del río mismo se pueden calificar en función de la calidad del agua y los sedimentos. Los tributarios y el cauce principal de río Matanza en la zona rural están ligeramente contaminados, mientras que la parte media y baja están altamente contaminados apareciendo en zonas extensas líquidos cloacales crudos y fuertes olores. Se ha identificado la presencia de amoníaco con muy altas concentraciones en diferentes zonas. Se estima asimismo que los sedimentos depositados en los tramos inferiores del río y en la zona portuaria contienen un grado elevado de metales pesados y compuestos orgánicos. Las escasas mediciones realizadas indican que los niveles de contaminación, presencia de hidrocarburos totales y pesticidas organoclorados, son mucho más elevados que los que normalmente se encuentran sobre sedimentos salobres o de aguas dulces.

El agua subterránea representa una de las fuentes de abastecimiento de agua potable de la población en la Cuenca. Además de ser utilizada en procesos industriales y riego, tiene un rol en el medio ambiente como regulador de los procesos de contaminación y como factor que posibilita el mantenimiento activo de los cauces aún en épocas secas, a través de un caudal de base (descarga de agua subterránea).

La Cuenca se caracteriza por presentar una unidad acuífera superior (Pampeano o Epipelche) y una inferior (Pelche) interrelacionadas, cuya posibilidades de alimentación (recarga) están circunscriptas a la infiltración de los excesos de agua de las precipitaciones, en forma directa en el primer caso e indirecta, a través de la unidad superior en el segundo.

La extracción para el abastecimiento de agua potable a través de servicios sanitarios en las zonas urbanas se realiza del acuífero Pelche. En cambio en las zonas suburbanas y rurales, de mucha menor magnitud es en forma individual a través de molinos, bombas o bombeadores, en general de niveles más someros (acuífero Pampeano o Epipelche).

⁵ Para ubicación geográfica de los asentamientos precarios, ver mapas en el anexo.

⁶ Los valores descargados en el río son cuantitativamente desconocidos.

El acuífero Puelche tiene gran importancia en la Cuenca, en virtud de la calidad natural de sus aguas y los altos caudales de extracción que admite. A pesar de ello el uso indiscriminado en la Cuenca inferior sin evaluaciones de los recursos disponibles, y el hecho de no considerar los posibles efectos del flujo de contaminantes desde la superficie llevaron a un deterioro de la calidad de las aguas y a la disminución de las reservas.

Así en la Cuenca inferior se produce el avance hacia el continente de aguas salinizadas, cuyos efectos se denotan sobre ambas márgenes de Río Matanza- Riachuelo.

Una alta vulnerabilidad caracteriza globalmente al acuífero superior (Pampeano o Epipuelche), dada su estrecha relación con los procesos superficiales. En cambio el Puelche en cierta medida está protegido por la presencia de las capas superiores de menor permeabilidad y por las diferencias piezométricas de los acuíferos. No obstante, en forma relativa se puede caracterizar al Puelche como de media a alta, donde se produce su recarga. En la llanura baja la vulnerabilidad es baja, pero una fuerte explotación revierte esta situación, pudiendo acelerar los procesos de contaminación, y así se detectan problemas en la calidad del agua subterránea que son relacionados con agua salina, nitrato, cromo y otros metales pesados.

En relación a la Cuenca media y superior predominan aguas de buena calidad, preservándose en mayor medida las condiciones ambientales originales y solo se registran focos de contaminación puntuales.⁷

Aproximadamente el 65% de la población de la Cuenca tienen acceso a agua suministrada por la red pública, es decir que hay más de 1.000.000 de habitantes cuyo suministro depende de pozos propios, camiones cisternas, recolección de agua pluvial, etc. Actualmente, el suministro público proviene tanto de tomas de agua superficial como de perforaciones de agua subterránea.

La metodología de evaluación de riesgos (producto de contaminación y vulnerabilidad) es una base importante para poder jerarquizar los terrenos contaminados dentro de la Cuenca, y planificar los trabajos de investigación y recuperación de los suelos contaminados. Para reducir los posibles impactos de suelos contaminados en la Cuenca se considera importante elaborar un plan de investigación y recuperación. Se propone que el plan sea elaborado en base al concepto de riesgos. Este tipo de análisis es ambientalmente más correcto, y permite a la vez un mejor aprovechamiento de los recursos económicos destinados a la recuperación.

Existe un gran número de obstáculos sumergidos en el cauce principal del Riachuelo y en el puerto. Los obstáculos comprenden buques y elementos navales hundidos, basamentos, pilares de viejos puentes, muelles derruidos etc. Un problema evidente es el de las embarcaciones abandonadas que constituyen un peligro potencial de hundimiento.

Desde las piletas de Ezeiza hasta la desembocadura se observan en la superficie del río materiales flotantes de residuos sólidos, aceites y grasas. Este material constituye un factor importante en el deterioro de las condiciones estéticas y ambientales del río y de las áreas ribereñas.

No se dispone de ningún tipo de estudio reciente sobre los niveles de contaminación del aire. Se han identificado como fuentes más importantes de contaminación atmosférica, el tránsito urbano, la actividad portuaria, y la actividad industrial.

Recientemente el Estado Nacional recupero el servicio de agua y cloaca, que se encontraba privatizado a cargo de Aguas Argentinas. Actualmente AySA tiene la concesión para la recolección, transporte y tratamiento de aguas servidas para la mayor parte de la población de la Cuenca. El sistema actual así como la planificación de obras de cloacas, agua y desagües pluviales se puede apreciar en los mapas anexos al presente resumen ejecutivo.⁸

La legislación ambiental vigente presenta, desde el punto de vista técnico, ciertas carencias relativas a determinados parámetros, como serían, por ejemplo, los compuestos orgánicos, y algunos límites que no se ajustan a las recomendaciones generales de protección ambiental dadas por organismos internacionales. El aspecto más importante es la falta de control de la aplicación de las leyes ambientales, lo que se manifiesta en un incumplimiento generalizado de las normas de protección ambiental.

⁷ Para mayor detalle sobre la contaminación de la Cuenca y subcuencas ver mapas en el anexo

⁸ Ver mapas en anexo

Diagnóstico Institucional

En la Cuenca Matanza -Riachuelo coexisten 17 jurisdicciones y 29 organismos competentes.

Todos ellos con jurisdicción y/o competencia sobre el recurso hídrico y/o su área de influencia. No existe actualmente ningún ámbito de coordinación que permita coherencia jurídico – institucional para implementar la gestión integrada del recurso hídrico. Este es sin duda, el primer obstáculo que debe resolver el PISA para garantizar su implementación y sustentabilidad.

Cada organismo dicta normativa que es aplicable en su ámbito de competencia. Estas normas, que en distintas ocasiones, colisionan entre sí, no responden a un enfoque de gestión integrada del recurso hídrico, por lo que no se logra el objetivo de revertir la situación de contaminación de la Cuenca. Se hace absolutamente necesario unificar normativa, contemplando la capacidad receptora de la Cuenca y sus áreas de influencia.

La distribución de competencias y jurisdicciones en autoridades nacionales, provinciales, municipales distintas ha resultado en un ordenamiento jurídico caracterizado como:

- asistemático, en tanto existen superposiciones, vacíos e inconsistencias normativas;
- poco efectivo, según resulta del análisis de la situación en que se encuentra la Cuenca actualmente y que deriva de la falta de aplicación efectiva de las diversas medidas de control que deben ejercer las autoridades investidas del poder de policía.
- Ineficiente, debido a la duplicación de esfuerzos en determinadas materias que derivan necesariamente de la delimitación territorial de jurisdicciones.



Diagnóstico Legal

Existe una grave indefinición legislativa debida a la superposición de diversas normas de distinto origen, lo que hace muy difícil su aplicación por parte de las autoridades establecidas en el área.

La superposición de jurisdicciones en materia de regulación en el área de la Cuenca impide el ejercicio de un adecuado control de la misma. A esta dificultad se suma la heterogeneidad del área, integrada por una zona de alta concentración humana e industrial, zonas suburbanas y zonas rurales hace aún más compleja la aplicación de la diversidad de normas por parte de las varias jurisdicciones competentes.

No existe un tipo particular de especialización en temas ambientales a nivel del Poder Judicial dada la complejidad e interdisciplinariedad del tema. En consecuencia se dificulta la administración de justicia en lo referente a lo ambiental.

La ausencia de sistemas informales que permitan al ciudadano común acceder fácilmente a las entidades que actúan en el control ambiental es otra dificultad que obstaculiza la participación ciudadana y priva de una herramienta importante de control, el control social.

Diagnóstico Económico

La población radicada en la Cuenca del río Matanza-Riachuelo tiene niveles de ingresos mucho menores que los niveles medios del Gran Buenos Aires. Las actividades agropecuarias son poco importantes. La industria localizada en la Cuenca tiene, en general, bajo nivel tecnológico de recuperación. El puerto del tramo inferior del Riachuelo es hoy desde los puntos de vista portuario y económico, ineficaz y tiene un rol secundario frente a otras zonas portuarias de Buenos Aires y La Plata que poseen características más modernas y con mayor capacidad operativa.

Se produce así en la Cuenca, el tradicional círculo vicioso de la pobreza, en el sentido de que el bajo ingreso de sus habitantes degrada aún más el paisaje urbano, y a su vez, la degradación del paisaje urbano expulsa a los sectores y actividades de altos ingresos, con lo cual la zona en su conjunto acentúa su marginalidad y pérdida de capacidad contributiva impidiendo que los municipios y la población directamente

beneficiaria de los proyectos a encarar, puedan financiarlos totalmente, lo que lleva a la conclusión de que necesariamente deberán canalizarse recursos nacionales y provinciales para el financiamiento parcial o total de las obras necesarias.

Diagnóstico Financiero

La impresión que se obtiene al analizar las múltiples fuentes locales de financiamiento vinculadas al manejo de la Cuenca, es la gran dispersión de entes y organismos inconexos entre sí que llevan a cabo acciones aplicando recursos financieros de variada fuente (nacionales, provinciales y municipales, crediticios, donaciones internacionales, tasas, cargos, y multas aplicadas al sector privado, etc.)

Además, se puede esperar recursos provenientes de los derechos especiales por efluentes industriales y multas a cobrar a establecimientos industriales que vierten efluentes. La aplicación de los mismos está desactualizada, y aunque se cumpliera con la normativa vigente, las penalidades por contaminación son mínimas, lo cual desalienta a las empresas privadas del área a realizar inversiones en plantas de tratamiento.

Asimismo, se puede contar con fuentes de financiamiento de organismos internacionales, que actualmente asignan la prioridad a los proyectos ambientales y de saneamiento, lo que facilitaría el logro de estas fuentes de recursos.



MARCO ESTRATEGICO DE INTERVENCION

La planificación de gestión y manejo del medio ambiente, es un proceso continuo, que en el caso de la Cuenca Matanza Riachuelo implica trabajar en un territorio de una alta complejidad social. Nuevos aspectos, oportunidades de financiamiento, datos e innovaciones tecnológicas etc., serán incorporados sobre la marcha y los objetivos o las acciones previstas redefinidas en forma correspondiente.

Consecuentemente el proceso de planificación no concluye con la Formulación y adopción de la presente versión del PISA. Este Plan debe considerarse como un marco comprensivo del proceso y servir para el inicio de las grandes inversiones necesarias en función de las condiciones de la Cuenca.

Un aspecto central es la mejora, de la calidad del agua superficial y subterránea de la Cuenca así como la prevención y el control de las inundaciones.

Los beneficiarios primarios del PISA serán los habitantes del área de la Cuenca así como los usuarios de las instalaciones portuarias. A su vez el plan implicará una mejora de las condiciones de la flora y fauna acuática en la parte urbanizada y la protección de las condiciones naturales en la parte rural.

Los requerimientos para cumplir con estos objetivos generales, están estrechamente vinculados a las mejoras del nivel de servicios en infraestructura urbana.

Estrategia de Intervención Ecosistémica

El Plan Integral supone un abordaje *ecosistémico* enfocando los principales problemas de agua, aire y suelo de la Cuenca Matanza Riachuelo y sus áreas de influencia. Para ello la estrategia ecológica de intervención es la de "gestión integrada del recurso hídrico". El Plan se centra entonces, en todas aquellas variables que inciden en el balance y sustentabilidad ecológica de la Cuenca hídrica. La estrategia de gestión integrada permite atender a la realidad ecosistémica de la Cuenca más allá de los límites jurisdiccionales y posibilita el establecimiento de parámetros, definiciones de uso del agua, suelo y aire y el correspondiente ordenamiento ambiental del territorio para lograr un aprovechamiento equitativo y ambientalmente sustentable de los bienes y servicios ambientales de la Cuenca.

La estrategia de gestión integrada del recurso hídrico supone intervención en:

- los marcos institucionales interjurisdiccionales que gobiernan la Cuenca;
- los sistemas de tomas de decisiones y cómo estos afectan los servicios ambientales de la Cuenca;
- los parámetros normativos interjurisdiccionales que regulan la Cuenca;
- el control interjurisdiccional de industrias y plantas de tratamiento;
- la definición interjurisdiccional sobre el uso de los servicios y bienes ambientales de la Cuenca y sus áreas de influencia;
- la coordinación ecosistémica de obras de saneamiento;

Estrategia de Intervención Participativa

Un supuesto fundamental que distingue al Plan de Saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo es el abordaje del saneamiento mediante la promoción de políticas públicas y acciones que aseguren la plena vigencia, protección y realización de los derechos humanos.

En este sentido la **estrategia de participación social** es clave para asegurar la sustentabilidad del plan. La participación social en el Plan supone:

- el establecimiento de mecanismos de difusión y acceso a información y participación pública;
- el acceso universal a servicios públicos básicos que hacen a una vida digna;
- que los residentes en la Cuenca puedan contar con una vivienda digna;
- la implementación de un sistema de salud adecuado;
- el saneamiento de la Cuenca como generador de empleo de las personas que la habitan.

Estrategia de Intervención Económica

El Plan Integral de la Cuenca sostiene el **crecimiento económico** sobre la base de la promoción industrial en un marco estricto de protección de los recursos naturales, seguridad en la salud de la población y la promoción del empleo.

En este sentido la estrategia de intervención del plan es la de la promoción industrial ambientalmente sustentable, esto supone:

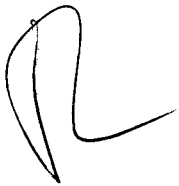
- a. una base actualizada de información sobre la producción económica e industrial;
- b. planificación de reconversión industrial con herramientas técnicas y financieras;
- c. una metodología de definición de objetivos de reconversión por sectores prioritarios;
- d. la promoción de iniciativas y programas que empleen mano de obra local;
- e. obras de infraestructura que sustenten ambientalmente al desarrollo económico.



OBJETIVOS GENERALES

El Plan Integral De Saneamiento Ambiental De La Cuenca Hídrica Matanza – Riachuelo (PISA) se plantea los siguientes **objetivos generales**:

- Fortalecer la presencia activa del Estado en la Cuenca, como promotor del desarrollo sustentable;
- Rehabilitar la resiliencia ecológica de la Cuenca Matanza-Riachuelo;
- Promover el ordenamiento ambiental de territorio;
- Garantizar la prestación de los servicios básicos de saneamiento a todos los habitantes de la Cuenca;
- Mejorar las condiciones socio-sanitarias de los habitantes de las áreas mas contaminadas de la Cuenca;
- Hacer participe a la comunidad en la implementación del Plan;
- La reconversión industrial de empresas contaminantes;
- La promoción de actividades económicas que contribuyan al saneamiento de la Cuenca;
- Mejorar la gestión del control y la fiscalización ambiental en la Cuenca de las actividades industriales y de prestación de servicios de saneamiento básicos;



EJES DE ACCIÓN

Los **Ejes de Acción** del PISA son:

Institucional

La coexistencia y superposición de jurisdicciones y competencias, sumadas a la ausencia de un mecanismo de coordinación interinstitucional, ha obstaculizado la implementación de medidas o programas tendientes a resolver los problemas ambientales, sociales y económicos relativos a la Cuenca desde una perspectiva de gestión integrada del recurso hídrico. Esta situación se agrava por la existencia de una normativa profusa y dispersa y en ocasiones sin basamento científico real.

El **eje de acción** para abordar este problema es la construcción de una arquitectura institucional que permita la coordinación y el consenso de las políticas públicas en la Cuenca. Este andamiaje debe construir el ámbito propicio para realizar la gestión integrada del recurso hídrico.

Saneamiento

Actualmente el tratamiento de los efluentes cloacales e industriales que se descargan a la Cuenca hídrica es inadecuado. El control de la contaminación en las fuentes puntuales es insuficiente, no hay planificación de uso territorial en las fuentes difusas que permitan minimizar su impacto en el recurso hídrico, y no existe gestión integral en materia de residuos sólidos urbanos. El problema comprende la falta de obras de infraestructura y una insuficiente gestión pública en la materia.

El **eje de acción** para abordar este problema es la construcción planificada de obras de infraestructura que permitan minimizar las descargas orgánicas y químicas a la Cuenca, el control sistemático de industrias y de las plantas de tratamiento de efluentes cloacales, la recuperación de la calidad del recurso hídrico mediante acciones puntuales en el cuerpo de agua con el fin de acelerar el proceso recuperación natural y la remediación de suelos contaminados principalmente aquellos asociados a basurales a cielo abierto, el fortalecimiento de la gestión integral de residuos sólidos urbanos;

Social

En la Cuenca Matanza-Riachuelo viven más de dos millones de personas en zonas de alto riesgo. La definición territorial de estas zonas surge a *prima facie* de la superposición de tres mapas: el mapa de la pobreza, el mapa de las inundaciones, y el mapa de la radicación de industrias de alto nivel de impacto ambiental. Las personas que habitan estas zonas sufren de manera desproporcionada los efectos de la degradación ambiental, su mayor vulnerabilidad radica en la imposibilidad de mitigar los efectos nocivos de la contaminación.

El **eje de acción** para abordar este problema es priorizar la intervención integral del Estado en estas áreas, especialmente en lo que se refiere a la atención primaria en salud -incluyendo nutrición-, la limpieza de las áreas habitables y el acceso a agua segura;

Ordenamiento Ambiental Del Territorio

La falta de planificación e intervención del Estado para regular el uso del suelo y la distribución en el territorio generó el actual desequilibrio de los bienes y servicios ambientales. Como consecuencia de esto actualmente existe una sobrecarga continua sobre el recurso hídrico que perdió su capacidad de resiliencia, la radicación de industrias en zonas no aptas y la radicación de poblaciones en áreas de riesgo ambiental.

El **eje de acción** para abordar este problema es proporcionar a las jurisdicciones una propuesta de ordenamiento ambiental del territorio fundamentada en la gestión integrada del recurso hídrico.

Prioridades

El plan comprende la identificación y análisis con respecto a costo y efecto, de un gran número de acciones dentro del sector de medio ambiente. La inversión total requerida para las obras y medidas necesarias, es importante y puede exceder niveles viables dentro de los marcos de planificación de corto y mediano plazo.

Hay por lo tanto un requerimiento de definición de prioridades del proyecto dentro de cada una de las áreas o sectores con problemas, de definición de las fases (corto, mediano o largo plazo) y de identificación de métodos par la definición de prioridades intersectoriales.

Las prioridades dentro de cada área (sector) pueden ser evaluadas en términos de costo- beneficio incluyendo las bases para la toma de decisiones.

Las prioridades y fases, deben idealmente definirse en función de una evaluación tridimensional, de forma que altos costos que impliquen altos beneficios con una gran seguridad de éxito podrían tener una implementación a mediano y aún a largo plazo. Por el contrario, acciones con altos beneficios y bajos costo, aunque tengan una base insegura de decisión, podrían ser implementadas en forma inmediata.



SEGUNDA SECCION

En esta sección del presente **Resumen Ejecutivo**, se presenta cada **eje de acción** del Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo: el *eje de acción institucional*, el *eje de acción saneamiento*, el *eje de acción social* y el *eje de acción ordenamiento ambiental del territorio*.

En cada *eje de acción* se presenta brevemente la *situación actual*; la *situación a futuro* (esto es lo que se espera como resultado de la gestión del Plan Integral); los *objetivos a corto, mediano y largo plazo*, las *acciones* para cada uno de los objetivos y su respectivos *indicadores*.

Resulta oportuno señalar que se entiende por corto plazo 5 años, mediano plazo 10 años y largo plazo 15 años.

EJE DE ACCION INSTITUCIONAL

ESCENARIO ACTUAL

En la Cuenca Matanza -Riachuelo coexisten 17 jurisdicciones y 29 organismos competentes.

Todos ellos con jurisdicción y/o competencia sobre el recurso hídrico y/o su área de influencia. No existe actualmente ningún ámbito de coordinación que permita coherencia jurídico – institucional para implementar la gestión integrada del recurso hídrico. Este es sin duda, el primer obstáculo que debe resolver el PISA para garantizar su implementación y sustentabilidad.

Cada organismo dicta normativa que es aplicable en su ámbito de competencia. Estas normas, que en distintas ocasiones, colisionan entre sí, no responden a un enfoque de gestión integrada del recurso hídrico, por lo que no se logra el objetivo de revertir la situación de contaminación de la Cuenca. **Se hace absolutamente necesario unificar normativa, contemplando la capacidad receptora de la Cuenca y sus áreas de influencia.**

A estas áreas de gobierno se agregan las competencias municipales. Los municipios de la Cuenca Matanza Riachuelo son: Morón, Merlo, La Matanza, Avellaneda, San Vicente, Pte. Perón, Lanús, Lomas de Zamora, Ezeiza, Esteban Echeverría, Almirte. Brown, Marcos Paz, Las Heras y Canuelas.

Los organismos involucrados en la Cuenca con mayor incidencia en la gestión del recurso hídrico y su área de influencia son: Jefatura de Gabinete de Ministros- Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación-; Ministerio del Interior; Ministerio de Educación; Ministerio de Desarrollo Social; Ministerio de Salud; Ministerio de Planificación; Secretaría de Obras Públicas, Ministerio Planificación; Subsecretaría Recursos Hídricos, Ministerio de Planificación; ENOHSA, Ministerio Planificación; Instituto Nacional del Agua; Prefectura de la Nación; Unidad de Delitos Ecológicos; Direccional Nacional de Puertos; Ministerio de Medio Ambiente; Ministerio de Planeamiento y Obras Públicas; Ministerio de Salud; Ministerio de la Producción; Saneamiento Hídrico; Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos; Secretaría de Política Ambiental; Autoridad del Agua; Dirección Provincial Hidráulica; Dirección Provincial de Ordenamiento del Territorial; Ministerio de Salud; Ministerio de la Producción; Dirección General de Cultura y Educación; CEAMSE (área metropolitana); Ente Regulador del Agua y Saneamiento; Empresa Agua y Saneamiento S.A. -AySA-

ESCENARIO FUTURO

Creación por Ley de la Autoridad de Cuenca Matanza- Riachuelo

Marco Institucional

En relación a la problemática institucional, considerando la experiencia comparada de gestión integrada de recursos hídricos y la particularidad social, política y económica de la Cuenca Matanza Riachuelo el presente Plan Integral de Saneamiento Ambiental propone la creación de una Autoridad de Cuenca.

Se sugiere su creación mediante ley nacional, con la posterior adhesión de Provincia y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.⁹

La Autoridad de Cuenca objeto del proyecto de ley debe ser un área de intervención definida por el ecosistema de la Cuenca y contar con un diseño institucional que permita contener a todos los niveles estatales existentes en la misma.

Asimismo, debe poseer las competencias necesarias para establecer una política unívoca sobre los recursos de la Cuenca y coordinar las acciones necesarias para su saneamiento.

Integración

La Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo deberá estar integrada por tres órganos:

1. **Un órgano ejecutivo** con 8 representantes de las tres jurisdicciones comprendidas en la Cuenca: Presidida por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, y conformada por:
 - Tres (3) representantes del Poder Ejecutivo Nacional;
 - Dos (2) representantes de la Provincia de Buenos Aires;
 - Dos (2) representantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
2. **Un Consejo Municipal** con funciones de cooperación, asistencia y asesoramiento, integrado por un representante de cada uno de los 14 Municipios de las jurisdicciones comprendidas;
3. **Una Comisión de Participación Social**, con funciones consultivas, integrada por representantes de las organizaciones sociales del área;

Competencias

La Autoridad de Cuenca deberá coordinar acciones del Plan Integral en base a dos principios:

- **Preeminencia**, que implica que las competencias de la Autoridad de Cuenca prevalecerán por sobre las restantes competencias locales;
- **Subsidiariedad**, con arreglo a este principio, la Autoridad de Cuenca *tiene la facultad de* intervenir cuando las otras jurisdicciones no puedan alcanzar de manera satisfactoria los objetivos de acción prevista, actuando en esta circunstancia como órgano ejecutor.

Lo deseable es que las jurisdicciones hagan cumplir la ley en sus ámbitos de competencias respectivos, pero en caso de verificarse el incumplimiento en sus obligaciones, la Autoridad de Cuenca, asegurará su cumplimiento, aplicando el Principio de Subsidiariedad.

La Autoridad de Cuenca deberá poseer la facultad de adoptar cualquier medida necesaria o conveniente para el saneamiento de la Cuenca y para ejecutar el presupuesto de la Autoridad de Cuenca.

⁹. Al momento de la impresión del presente resumen ejecutivo el proyecto de ley enviado a la Honorable Cámara de Senadores por el Poder Ejecutivo Nacional fue aprobado sin modificaciones, adherido por el resto de las jurisdicciones y reglamentado. Ver anexo.

Funciones

Las competencias de la Autoridad de Cuenca deberán como mínimo ser las siguientes:

- Unificar regímenes en materia de efluentes líquidos y emisiones gaseosas;
- Planificar el ordenamiento ambiental del territorio;
- Crear tasas por servicios;
- Dictar el reglamento de organización interna ACUMAR;
- Establecer un procedimiento administrativo especial;
- Aplicar medidas preventivas;
- Intervenir sobre: habilitaciones, auditorias, monitoreos, evaluaciones de impacto ambiental, sanciones;
- Efectuar apercibimientos, intimaciones, inspecciones;
- Ordenar clausuras, decomisos, cese de actividades;

En definitiva, la Autoridad de Cuenca deberá ser dotada de todas las competencias necesarias para llevar adelante el Plan Integral de la Cuenca Matanza-Riachuelo.

Asignaciones Presupuestarias

Fondo de Compensación Ambiental

Deberá establecerse un Fondo de Compensación Ambiental administrado por la Autoridad de Cuenca destinado prioritariamente a la protección de los derechos humanos y a la prevención, mitigación y recomposición de los daños ambientales.

Este Fondo de afectación específica estará integrado por:

- Asignaciones presupuestarias provenientes de la Nación, la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
- Lo recaudado en concepto de multas, tasas y tarifas fijadas por ley;
- Las indemnizaciones de recomposición fijadas en sede judicial por juicios de daño ambiental colectivo;
- Subsidios, donaciones o legados;

Asignaciones Presupuestarias Estatales

Las asignaciones presupuestarias estatales deberán provenir primordialmente del Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se deberá transferir a la Autoridad de Cuenca las partidas presupuestarias, bienes muebles y demás patrimonio asignados al Comité Ejecutor del Plan de Gestión Ambiental y de Manejo de la Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo creado por el Artículo 1º del Decreto N° 482 del 20 de septiembre de 1995.

Objetivos

A Corto Plazo (5 años)

1. Creación por ley de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo que permita la gestión integrada del recurso hídrico;
2. Integración de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo;
3. Reglamentación de la participación de las distintas jurisdicciones en la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo;
4. Asignación Presupuestaria a la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación en su calidad de presidente de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo;
5. Coordinación de acciones de gestión con las jurisdicciones involucradas;
6. Sistematización de la información por Eje de Acción identificado;
7. Creación de un ámbito institucional en la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo para la participación de la sociedad civil;
8. Reglamentación del acceso a la información pública sobre la Cuenca Matanza Riachuelo;
9. Creación de un ámbito institucional para la participación de las universidades radicadas en la Cuenca Cuenca Matanza Riachuelo;
10. Unificación en la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo de normativa de efluentes líquidos;
11. Unificación en la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo de normativa de calidad de aire;
12. Integración de los equipos de gestión para la implementación del Plan Integral de la Cuenca Matanza Riachuelo;

A Mediano Plazo (10 años)

1. Integración de las acciones de gestión del plan integral de la Cuenca Matanza Riachuelo en las asignaciones presupuestarias de cada una de las jurisdicciones;

A Largo Plazo (15 años)

1. Consolidación del ámbito institucional como rector de la política territorial de saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo

Acciones

A Corto Plazo:

- Acuerdo Político de todas las jurisdicciones para la elaboración del proyecto de ley con las características mencionadas ut supra;
- Elaboración por parte de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación del Proyecto de Ley de creación de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo;
- Presentación del Proyecto de Ley ante el Congreso Nacional
- Presentación de los proyectos de adhesión a los poderes legislativos respectivos;
- Decreto Nacional de Integración;
- Decreto Provincial de Integración;
- Decreto de Integración de la Ciudad Autónoma de Bs. As;
- Creación de la Mesa Interjurisdiccional para reglamentación interna;
- Elevación a la Autoridad de Cuenca del proyecto de Reglamento;
- Conformación de la Comisión Municipal;
- Propuesta de reglamento de funcionamiento de la Comisión Municipal;
- Gestión de transferencia presupuestaria del Crédito BID Cuenca Matanza Riachuelo del MFPyI a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación;
- Asignación Presupuestaria Especifica del Tesoro Nacional;
- Creación de mesas interjurisdiccionales de gestión;
- Reglamento de funcionamiento de las mesas interjurisdiccionales de gestión;
- Recopilación de información de cada jurisdicción;
- Centralización de la información en la presidencia de la Autoridad de Cuenca;
- Sistematización de la información en la presidencia de la Autoridad de Cuenca;

- Digitalización de la información para facilitar su acceso por todas las jurisdicciones;
- Actualización permanente de la información;
- Índice de la información entregada por las jurisdicciones a la Presidencia;
- Solicitudes a las jurisdicciones de información específica por parte de la Presidencia;
- Sistema de información diseñado y datos cargados;
- Cantidad de actualizaciones de información realizadas;
- Creación del Registro de Organizaciones Civiles de la Cuenca;
- Realización de talleres participativos;
- Convocatoria a la Comisión de Participación de la Sociedad Civil en el ámbito de la Autoridad de Cuenca;
- Realización del reglamento de Funcionamiento de Participación de la Comisión de Participación de la Sociedad Civil en el ámbito de la Autoridad de Cuenca;
- Realización del reglamento de Acceso a la Información Pública en el ámbito de la Autoridad de Cuenca;
- Elaboración por la respectiva mesa interjurisdiccional del proyecto de reglamento de Acceso a la Información Pública en el ámbito de la Autoridad de Cuenca;
- Aprobación y Adopción del reglamento de Acceso a la Información Pública en el ámbito de la Autoridad de Cuenca;
- Creación del Registro de Universidades de la Cuenca;
- Identificación de los departamentos pertinentes a la gestión del plan integral;
- Firma de convenios con universidades;
- Conformación de la mesa universitaria en el ámbito de la Autoridad de Cuenca;
- Convocatoria a las universidades radicadas en la Cuenca Matanza Riachuelo;
- Aprobación por la autoridad de Cuenca del reglamento de funcionamiento;
- Creación de la mesa interjurisdiccional para la unificación de normativa de efluentes líquidos;
- Elevación a la Autoridad de Cuenca para su aprobación de la nueva normativa consensuada;
- Adopción por la Autoridad de Cuenca de la nueva normativa;
- Creación de la mesa interjurisdiccional para la unificación de normativa de calidad de aire;
- Elevación a la Autoridad de Cuenca para su aprobación de la nueva normativa consensuada ;
- Adopción por la Autoridad de Cuenca de la nueva normativa;
- Elaboración del organigrama de gestión;
- Designación de los responsables por componente;
- Conformación de los equipos técnicos por componente;

A Mediano Plazo

- Inclusión del plan integral en la proyección presupuestaria anual de cada jurisdicción;
- Inclusión a nivel nacional del plan integral en el presupuesto plurianual que se aprueba a tres años de manera indicativa;
- Gestión política para obtener préstamos de instituciones financieras internacionales específicamente para financiar la gestión del plan;

A Largo Plazo:

- Consolidación de la Autoridad de Cuenca como interlocutor político y de gestión en la Cuenca Matanza Riachuelo y su área de influencia;

Avances al momento de la presentación del plan ante la CSJN.¹⁰

Con respecto al *eje de acción* institucional se han realizado importantes avances en los meses de julio y agosto, es decir antes de la presentación del Plan Integral ante la Corte Suprema de Justicia. Nos permitimos hacer una breve referencia a los mismos dada la importancia de este *eje de acción* para la sustentabilidad del Plan.¹¹

¹⁰ Septiembre 2006

¹¹ Con el fin de no transformar el presente resumen ejecutivo en un informe de avance. Solo nos referiremos en el presente documento a los avances producidos a septiembre del 2006 de este eje. Para mayor información sobre el avance del Plan Integral deberán consultarse oportunamente los diferentes informes de Avance.

El Acuerdo Político

La principal medida para resolver el problema institucional que se presenta en el ámbito de la Cuenca, se centró en lograr un acuerdo político entre las tres jurisdicciones involucradas para realizar la elaboración y ejecución conjunta del presente Plan Integral de la Cuenca Matanza - Riachuelo.

Este acuerdo también incluyó la presentación conjunta del Plan ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

En ese marco, en un hecho histórico, la Nación, la Provincia y la Ciudad de Buenos Aires acordaron la creación de la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo, a través de ley nacional, con la posterior adhesión de Provincia y Ciudad de Buenos Aires.

En suma, la creación de la autoridad de Cuenca es la expresión de la voluntad política unificada y constituye el instrumento jurídico necesario para llevar adelante la gestión integrada del recurso hídrico.

El Proyecto de Ley

Como resultado del acuerdo político logrado entre las tres jurisdicciones, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación elaboró un *proyecto de ley* para la creación de una "Autoridad de Cuenca" en congruencia con lo establecido en el presente plan integral y lo presentó ante el Senado de la Nación el pasado 28 de agosto de 2006.



La Autoridad de Cuenca contará con la participación activa de todas las jurisdicciones con competencia en el área, pero centralizará la ejecución del Plan Integral y los programas para la recomposición y el reordenamiento ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo.

La Formalización del Instrumento

Se espera que a la brevedad esta norma sea sancionada por el Poder Legislativo de la Nación, Promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional y adherida por las respectivas Legislaturas de la Ciudad y de la Provincia de Buenos Aires.

EJE DE ACCION SANEAMIENTO



GESTION AMBIENTAL DEL CUERPO DE AGUA

38

ESCENARIO ACTUAL

La mayor parte de las zonas urbanizadas de la Cuenca del Matanza – Riachuelo presenta serios problemas de contaminación tanto de los suelos y las aguas subterráneas como de las aguas superficiales.

La población de bajos recursos, sin servicio público de agua potable, que habita en viviendas precarias de zonas inundables y vive expuesta a la contaminación de los suelos en su entorno y del agua que utiliza, sufre un alto riesgo de ver afectada su salud por la presencia de enfermedades de transmisión hídrica.

Las inundaciones periódicas con aguas superficiales contaminadas de las zonas bajas de la Cuenca, así como el grado extremo de contaminación con sustancias orgánicas y tóxicas de las aguas y los sedimentos en la parte media y baja del Matanza y en todo el Riachuelo, donde se registran condiciones anóxicas con emisión de olores, condiciona seriamente los potenciales usos de estos cuerpos de agua y de sus áreas ribereñas, produciendo importantes impactos sobre la situación social y de salud y sobre la calidad de vida de la población afectada.

Esto significa que la mayor parte de los cuerpos de agua de la Cuenca, salvo en las áreas rurales y la parte alta del Matanza, no es hoy apta para ningún uso. Se los clasifica en la categoría de cuerpos receptores sujetos a recuperación y saneamiento, en los que no se debería en principio, salvo que otras consideraciones impongan hacerlo temporalmente, efectuárseles ningún vertido adicional de sustancias contaminantes. Por el contrario, se deberían implementar en forma progresiva las acciones que sean necesarias para reducir los vertidos de contaminantes al nivel requerido para cumplir con los usos y objetivos de calidad deseados y a asignar a los cuerpos receptores para el corto, mediano y largo plazo.

También hay problemas de contaminación en las aguas superficiales y los sedimentos en la Franja Costera Sur del Río de la Plata, que es la principal fuente de provisión de agua para consumo humano de toda el área Metropolitana, lo que representa un riesgo potencial de contaminación en las tomas de agua y restringe otros usos potenciales, como, por ejemplo, para actividades recreativas con contacto directo.

Las aguas de la franja costera presentan una calidad variable, según su proximidad a la costa, el tipo y localización de las descargas costeras. En regla general, la calidad de las aguas mejora a mayor distancia de la costa. Las zonas más afectadas se encuentran al sur de la desembocadura del Riachuelo.

Por lo tanto, una extensión importante de la Franja Costera Sur del Río de la Plata tiene usos restringidos, debiendo la misma ser considerada, como un cuerpo receptor sujeto a recuperación.

En cuanto a las aguas no costeras del Río de la Plata, Área Común del Río de la Plata y su Frente Marítimo, no afectadas en términos generales por las descargas costeras, deberían ser consideradas como un cuerpo de agua a preservar.

Las principales **causas** de la condición actual del cuerpo de agua son entre otras las siguientes:

- El volumen de abastecimiento público de agua potable que se efectúa con pozos de agua subterránea en la Cuenca a través del acuífero Puelche, la explotación domiciliaria con pozos propios, y la mucho más significativa explotación de agua subterránea para uso industrial, no se encuentra sustentada en el conocimiento requerido sobre la calidad de las aguas subterráneas en toda la Cuenca y la real capacidad de explotación y de recarga de este acuífero.
- En las áreas sin servicio público de cloacas, la población dispone las aguas cloacales en tanques sépticos y pozos ciegos, contaminando los suelos y las aguas subterráneas por filtración y al sistema de desagüe pluvial por derrames, lo que resulta en cargas contaminantes de origen domiciliario, no puntuales o difusas, que se vierten al río Matanza – Riachuelo y sus tributarios.
- No se han considerado los impactos sobre los cuerpos receptores de la descarga de efluentes, ni definido e implementado las acciones requeridas de protección y tratamiento de los efluentes descargados a los mismos en función de las características, vulnerabilidad y usos establecidos para los cuerpos receptores, basado en evaluaciones de impacto ambiental.
- Cuando se evalúa el encuadre legal y el cumplimiento de la normativa ambiental de una obra pública, como una planta de tratamiento de aguas servidas o de un establecimiento industrial, se hace en base a la legislación vigente. No se valora específicamente el impacto ambiental sobre las aguas superficiales receptoras de los efluentes vertidos, porque se aplican límites de vertido basado

en concentraciones permisibles y no se contemplan, por no estar establecidos, los usos y objetivos de calidad de las aguas superficiales receptoras, lo que es necesario para poder valorar específicamente el impacto del vertido de cada sustancia contaminante y definir si es aceptable o no en función de los usos y objetivos de calidad asignados / a asignar para los cuerpos receptores, para el corto, mediano y largo plazo.

ESCENARIO FUTURO

El Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Hídrica Matanza - Riachuelo tiene como uno de sus objetivos primordiales recuperar y preservar la calidad de los cuerpos de agua superficiales y subterráneos en esta Cuenca hídrica y superficiales en el Río de la Plata, en función de usos y objetivos de calidad de las aguas a plantear, consensuar y asignar para los distintos tramos y zonas de los mismos, en el corto, mediano y largo plazo.

La estrategia de abordaje del PISA, en lo que respecta a los cuerpos de agua superficiales y subterráneos, se basa en:

- Aprovechamiento de los recursos hídricos observando premisas de desarrollo sustentable, donde se armonizan los aspectos sociales, económicos y ambientales;
- Propender a que las obras de saneamiento y cloacas que se propone implementar para adelantar y mejorar el nivel de cobertura y de calidad de dichos servicios en la Cuenca, así como los permisos de operación y de vertido de efluentes líquidos de las industrias, sustenten los usos y objetivos de calidad de las aguas, que se consensúen y asignen para los cuerpos receptores, en el corto, mediano y largo plazo;
- Aplicación de una metodología racional y coherente, con enfoque integral a nivel de Cuenca, para la definición de las zonas y volúmenes de explotación de aguas subterráneas y volúmenes permisibles de descarga de efluentes cloacales e industriales a los cuerpos receptores;

La gestión a acometer a futuro en la Cuenca Matanza – Riachuelo y en el Río de La Plata, se basará en la asignación de usos de sus cuerpos superficiales de agua y el planteo y consenso de objetivos de calidad de los mismos, sobre la base de su condición basal, de su condición actual / línea de base y de las factibilidades tecnológicas y socioeconómicas para modificar los factores antropológicos de impacto sobre aquellos, en términos de preservar o recuperar su calidad.

La definición de los usos y objetivos de calidad de las aguas resultará así como un balance apropiado entre estos factores, en función de escenarios de gestión para el corto, mediano y largo plazo, según procedimientos que aseguren una activa participación y debate entre sectores involucrados y expertos en el tema.

Objetivos

A Corto Plazo

1. Definición del estado actual de contaminación o línea de base de las aguas superficiales en la Cuenca Matanza – Riachuelo y el Río de la Plata;
2. Definición de la carga másica de sustancias contaminantes (difusas y puntuales) de las fuentes de contaminación de origen domiciliario e industrial y de los insumos de agua subterránea de las industrias;
3. Planteo de usos y objetivos de calidad de las aguas de los cuerpos receptores, a consensuar y asignar para las distintas zonas y tramos de los mismos, en el corto, mediano y largo plazo;
4. Definición de la carga másica de sustancias contaminantes que se pueden verter en las distintas zonas y tramos de los cuerpos receptores;
5. Implementación de programas de monitoreo y control (físico, químico y biológico) de las fuentes de contaminación y de las aguas y sedimentos de los cuerpos receptores;
6. Definición de las condiciones hidrogeológicas y de calidad de las aguas subterráneas de la Cuenca Matanza - Riachuelo y de un marco de explotación sustentable de los acuíferos de la Cuenca;

7. Inicio del proceso de migración del sistema actual basado en concentraciones permisibles de vertido a un sistema basado en la carga másica de sustancias vertidas y la capacidad receptiva del cuerpo receptor;

A Mediano Plazo

1. Confirmación de usos y objetivos de calidad de las aguas de los cuerpos receptores asignados para las distintas zonas y tramos de los mismos en el mediano plazo;
2. Concreción del proceso de migración a un sistema basado en la carga másica de sustancias vertidas y la capacidad receptiva del cuerpo receptor;
3. Mejora del estado de contaminación de las aguas superficiales en la Cuenca Matanza – Riachuelo y el Río de la Plata según los usos y objetivos de calidad establecidos para el mediano plazo;
4. Mejora de las condiciones de explotación de las aguas subterráneas en la Cuenca;

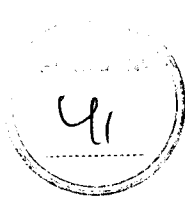
A Largo Plazo

1. Confirmación de usos y objetivos de calidad de las aguas de los cuerpos receptores asignados para las distintas zonas y tramos de los mismos en el largo plazo;
2. Mejora del estado de contaminación de las aguas superficiales en la Cuenca Matanza – Riachuelo y el Río de la Plata según los usos y objetivos de calidad establecidos para el largo plazo;
3. Mejora de las condiciones de explotación de las aguas subterráneas en la Cuenca apuntando a que sea sustentable;

Acciones

A Corto Plazo

- Recopilación y sistematización de la información existente sobre el estado actual de contaminación en la Cuenca Matanza – Riachuelo y el Río de la Plata;
- Generación de una base integral de datos con toda la información existente sobre la calidad de las aguas en la Cuenca Matanza – Riachuelo y el Río de la Plata;
- Identificación de las fuentes de contaminación de origen domiciliario en la Cuenca definido por su carga másica de sustancias contaminantes cargado en una base de datos GIS;
- Identificación de las fuentes de contaminación de origen industrial en la Cuenca definido por su carga másica de sustancias contaminantes cargado en una base de datos GIS;
- Identificación de las fuentes de afectación de las aguas subterráneas en la Cuenca definido por su caudal y lugar de extracción cargado en una base de datos GIS;
- Planteo y evaluación de usos y objetivos de calidad de los cuerpos de agua sobre la base de su condición actual / línea de base y de las factibilidades tecnológicas y socioeconómicas para modificar los factores antropológicos de impacto sobre aquellos en términos de preservar o recuperar su calidad;
- Aplicación de los modelos hidrodinámicos de calidad de agua del DHI MIKE 11 en la Cuenca Matanza Riachuelo y MIKE 21 en el Río de la Plata con la colaboración de la UTN;
- Elaboración e implementación de programas de monitoreo manual de la calidad de las aguas y sedimentos en la Cuenca del Matanza – Riachuelo con la colaboración del INA y del ILPLA y en la franja costera sur del Río de la Plata con la colaboración del SHN y el ILPLA;
- Elaboración de términos de referencia e implementación de un sistema de monitoreo automático en tiempo real con transmisión a central accesible por Internet, del volumen de insumo de aguas subterráneas y de la carga másica de vertido de DBO₅ de industrias / plantas de tratamiento y de algunos parámetros indicadores de la calidad de las aguas superficiales en la Cuenca Matanza Riachuelo y en el Río de la Plata;
- Datos actualizados que permitirán efectuar un seguimiento en el tiempo de la calidad de los cuerpos de agua;
- Información en tiempo real sobre los insumos de agua de los vertidos de industrias y plantas de tratamiento que permitirán efectuar un mejor control de las mismas;
- Formulación y ejecución del estudio de las condiciones hidrogeológicas y de calidad de las aguas subterráneas de la Cuenca con la colaboración de la UNLP;



- Programa marco de explotación sustentable de las aguas subterráneas de la Cuenca;
- Evaluación por medio de los modelos hidrodinámicos de calidad de agua del DHI, de las obras de saneamiento de AySA, con identificación de escenarios de manejo de aguas servidas en la Cuenca, que sustentan los usos y objetivos de calidad planteados para los cuerpos receptores en la Cuenca y en el Río de la Plata en el corto, mediano y largo plazo;
- Identificación de las obras que debe implementar AySA si se quiere cumplir con los objetivos planteados para el uso y calidad de los cuerpos receptores en el corto, mediano y largo plazo;

A Mediano Plazo

- Replanteo y evaluación de usos y objetivos de calidad de los cuerpos de agua sobre la base de su condición alcanzada y de las factibilidades tecnológicas y socioeconómicas para modificar los factores antropológicos de impacto sobre aquellos en términos de preservar o recuperar su calidad en el mediano plazo;
- Aplicación de la metodología que contempla la carga másica de las fuentes de contaminación y la capacidad receptiva del cuerpo receptor en todas las evaluaciones de impacto ambiental de vertidos de sustancias contaminantes en la Cuenca;
- Identificación e implementación de las obras de saneamiento y de reconversión de industrias que son necesarias para poder alcanzar los usos y objetivos de calidad planteados para el mediano plazo;
- Identificación e implementación de las obras de provisión de agua potable y de reconversión de industrias que son necesarias para mejorar las condiciones de explotación de las aguas subterráneas en la Cuenca;

A Largo Plazo

- Replanteo y evaluación de usos y objetivos de calidad de los cuerpos de agua sobre la base de su condición alcanzada y de las factibilidades tecnológicas y socioeconómicas para modificar los factores antropológicos de impacto sobre aquellos en términos de preservar o recuperar su calidad en el largo plazo;
- Identificación e implementación de las obras de saneamiento y de reconversión de industrias que son necesarias para poder alcanzar los usos y objetivos de calidad planteados para el largo plazo;
- Identificación e implementación de las obras de provisión de agua potable y de reconversión de industrias que son necesarias para asegurar una explotación sustentable de las aguas subterráneas en la Cuenca;

SANEAMIENTO DE EFLUENTES ORGANICOS

Saneamiento Básico (Cloacas y Agua Potable)

ESCENARIO ACTUAL

Actualmente, las condiciones ambientales del Río Matanza Riachuelo están afectadas por múltiples causas de origen antrópico, entre las que se destacan por su magnitud y severidad la contaminación orgánica proveniente de la falta de infraestructura y tratamiento de los efluentes domésticos.

Resulta oportuno destacar que la contaminación orgánica actualmente no solo afecta a la Cuenca Matanza Riachuelo sino también a toda la zona costera del Río de la Plata.

Actualmente, la ciudad de Buenos Aires (Capital Federal) cuenta con una cobertura de red domiciliaria del 95% mientras que en Provincia de Buenos Aires esta cifra se reduce al 55%. A la falta de redes cloacales se le suma la problemática de que el sistema actual integrado por la planta sudoeste y la planta Berazategui y sus colectores troncales, estaciones de bombeo, cloacas máximas y otras estructuras complementarias, está colapsado.

La provisión de agua potable en la Cuenca Matanza Riachuelo se realiza tomando aguas del Río de la Plata, procesadas en las Plantas de Tratamiento de AySA, la cual se distribuye por medio de conductos subterráneos. También la población es surtida con agua potable de perforaciones que toman agua del acuífero Puelche. Aproximadamente el 35% de la Población se encuentra con problemas de déficit de agua potable, ya sea en cantidad como en calidad.¹²

ESCENARIO FUTURO

Las obras de saneamiento básico incluyen la realización de redes cloacales, la ampliación de plantas de tratamiento existentes y la construcción de nuevas plantas de tratamiento.

La ampliación de la Planta de tratamiento Sudoeste existente, agregará la posibilidad de conectar a 270 mil habitantes, esta obra incluye la ampliación de los troncales y de la red asociada con un costo aproximado de 90 millones de pesos, y será transferida a AySA una vez concluida, quien tendrá a cargo su administración.

Además, están proyectadas principalmente el colector margen izquierda, dos nuevas plantas de pre-tratamiento, y dos emisarios al Río de la Plata: una en el municipio de Avellaneda (Dock Sud) y otra en el municipio de Berazategui, con sus respectivas obras complementarias.

La planta Berazategui, se encuentra proyectada con un presupuesto estimado en el orden de los 1500 millones de pesos. La obra mejorará el sistema que incluye a todos los beneficiarios de AySA.

El Plan Integral incluye la ampliación de la planta El Jagüel y secuencialmente la ampliación de redes cloacales en Lomas de Zamora, Esteban Echeverría, La Matanza, Almirante Brown y Ezeiza.

El sistema completo de saneamiento de la Cuenca ha sido planificado con una proyección de 15 años y contempla una inversión aproximada de 5600 millones de pesos.

Durante el primer Quinquenio, está prevista una inversión de 4000 millones de pesos, que abarca la parte principal del sistema de saneamiento mencionado. El mismo tendrá la capacidad de prestar el servicio de cloacas a todos los habitantes de la Cuenca y en consecuencia contribuirá en gran medida a la solución estructural del problema de la contaminación orgánica.

¹² Para una comprensión geográfica del escenario actual en saneamiento básico ver cartografía en el anexo

La factibilidad ambiental de las obras principales ha sido afirmada por un minucioso Estudio de Impacto Ambiental, realizado por el Instituto Nacional del Agua, no solo en relación al impacto sobre la Cuenca sino también en relación al Río de la Plata.

Es preciso destacar que la Cuenca Matanza Riachuelo descarga sus aguas residuales en el Río de la Plata y que el Río de la Plata es el principal proveedor de agua potable del área metropolitana, el Plan Integral contempla no solo el saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo sino también la protección del ecosistema del Río de la Plata, ya que la descarga por emisario a una distancia de 7500 metros de la costa, conjuntamente con la intercepción de las descargas desde las riberas, permitirá mejorar el estado actual de la costa del Río de la Plata.

Considerando esta situación, y dada la importancia estratégica del Río de la Plata como proveedor de agua para consumo, los estudios de modelación matemática del INA¹³ tuvieron como principal objeto determinar con precisión el impacto de los dos emisarios planificados en el caudal del río.

Por medio del modelo matemático de la pluma de contaminación producida por la descarga de los efluentes, se puede apreciar cómo, luego de las obras de infraestructura mencionadas, mejorará sustancialmente la zona costera del Río de la Plata, actualmente altamente contaminada, y cómo el impacto de los emisarios, en virtud de los corredores de flujo del Río de la Plata interior, se encuentran controlados.

Asimismo el pre-tratamiento previo a los emisarios, mejorará la descarga de los efluentes que hoy se descargan crudos al río, y eventualmente permitirá el ajuste futuro del tipo de pre-tratamiento. Los estudios mencionados, también demuestran como disminuirá la situación de carga de DBO de la Cuenca a medida que se van construyendo las obras de saneamiento.

En definitiva, con las obras de infraestructura que prevé el plan, se mejora sustancialmente el ambiente de la Cuenca Matanza Riachuelo, se provee del servicio de cloacas a todos los habitantes de la Cuenca y además se recupera la zona costera del Río de la Plata.

Para ello, en la Planificación y Programación de las Obras, se han tenido en cuenta obras en una 1ra etapa, que corresponden a las obras ya identificadas y con proyecto elaborado o en elaboración y aquellas que actualmente están ya licitadas¹⁴. Las obras de 2da y 3ra Etapa corresponden a las que serán identificadas en el corto plazo. Las de 2da Etapa tienen prevista su ejecución en el corto plazo (5años). Las de 3ra Etapa tienen prevista su ejecución en el mediano y largo plazo (más de 5años).

La identificación de las obras de 3ra Etapa, así como el proyecto definitivo de aquellas que deberán completarse, de las de 1ra y 2da Etapa, tendrá en cuenta los objetivos ambientales a corto, mediano y largo plazo.

Se prevee realizar en el corto plazo, las licitaciones y adjudicaciones para su comienzo de ejecución de las obras de colección y descarga final en el Río de la Plata, así como las obras de ampliación del sistema de cloacas de Matanza, que hoy tienen principio de ejecución. En el mediano plazo se planifica la terminación de la ejecución de las obras de la 1ra y 2da Etapa, así como la preparación de los documentos y gestiones de licitación de las obras de 3ra Etapa; en el largo plazo se prevé la ejecución de las obras de 3ra Etapa.

¹³ También existen estudios anteriores realizados por la ex Aguas Argentinas y existen estudios que realiza actualmente AySA.

¹⁴ Para un detalle de estas obras ver cuadro en el anexo.

Cloacas (Plantas de Tratamiento y Redes Domiciliarias)

ACCIONES

1º etapa

- Ejecución de Troncal cloacal a Planta Sudoeste;
- Adjudicación Obra Ampliación Planta Sudoeste;
- Adjudicación Obra Ampliación Red Cloacal La Matanza;
- Llamado a Licitación Obras Colectores y Planta Pre- Tratamiento Berazategui;
- Llamado a Licitación Obra Emisario Berazategui;
- Llamado a Licitación Obras colector margen izquierda, Planta Pre-tratamiento Capital, con capacidad suficiente para los objetivos ambientales de largo plazo (abarca los de corto y mediano plazo);
- Llamado a Licitación Obra Emisario Capital
- Formulación de sistemas de modelización matemática para la determinación de impactos ambientales;
- Relevamiento de las obras en construcción y terminadas aguas abajo;
- Coordinación de cronograma de obras aguas arriba con las de aguas abajo;
- Identificación de lugares específicos de emplazamiento de obras;
- Acuerdo interjurisdiccional para la realización de obras;
- Revisión de líneas de financiación nacional e internacional disponibles;
- Rondas de consulta con organismos financieros;
- Acuerdos interjurisdiccionales para solicitud de financiación
- Presentación de los proyectos ante el Ministerio de Economía de la Nación;
- Inclusión de partida presupuestaria para la realización de las obras en los proyectos presupuestarios de cada jurisdicción

2º etapa

- Identificación de obras complementarias de infraestructura en materia de redes cloacales, colectores troncales y plantas de tratamiento, de 2º etapa y 3º etapa;
- Definición de objetivos ambientales de calidad del agua del cuerpo receptor a corto plazo, mediano y largo plazo;
- Definición de las obras de saneamiento complementarias de 2º etapa, en función de los objetivos ambientales;
- Planificación y Programación de obras de 2º etapa,
- Identificación de fuentes de financiación, para obras de 2º etapa;
- Adjudicación y Construcción Obras Licitadas de 2º etapa;
- Formulación de proyectos ejecutivos de obras de redes, troncales y plantas de tratamiento cloacales planificadas, de 2º etapa y 3º etapa;
- Inicio de procesos de contratación para la realización de obras de 2º etapa;
- Inicio de los procesos de solicitud de financiamiento;
- Asignación presupuestaria para la realización de las obras;
- Licitación Obras Planificadas, de 2º etapa;
- Adjudicación y Construcción de Obras Planificadas 2º etapa, licitadas;
- Definición de especificaciones técnicas, evaluación de impacto ambiental, determinación presupuestaria, formulación de sistemas de operación de cada obra;
- Determinación de los proyectos que requieren financiamiento internacional;
- Presentación de los proyectos ante el Ministerio de Economía de la Nación;
- Inclusión de partida presupuestaria para la realización de las obras en los proyectos presupuestarios de cada jurisdicción;

3º etapa

- Ejecución de Obras de 3ra. Etapa;

- Control y monitoreo;
- Operación y mantenimiento;
- Cumplimiento de los niveles objetivos ambientales de largo plazo;

Acciones Para Obras Terminadas (1º, 2º Y 3º Etapa)

- Transferencia de la obra al operador;
- Monitoreo automático de la calidad de agua en la Cuenca Matanza Riachuelo y en el Río de la Plata;
- Monitoreo manual de la calidad de agua en la Cuenca Matanza Riachuelo y en el Río de la Plata;

Agua Potable (Plantas Potabilizadoras, Pozos y Redes Domiciliarias)

Está previsto completar el servicio de agua potable en las zonas urbanas de toda la Cuenca en 5 años

ACCIONES

- Ampliación y mejoramiento de la Planta de Tratamiento de Bernal
- Construcción de conductos troncales
- Ampliación de las redes de agua potable
- Profundización del Plan Agua + Trabajo.¹⁵
- Realización de estudios de calidad del agua del acuífero Puelche con el objetivo de conocer mejor la capacidad de captación así como su situación de potabilidad.

Control de Inundaciones (Regulación Hídrica)

ESCENARIO ACTUAL

En materia de saneamiento hídrico, las tormentas convectivas causantes de lluvias intensas y de corta duración, revelan a menudo la insuficiencia en cantidad, capacidad y/o estado de la infraestructura de desagües pluviales de las áreas más urbanizadas.

Adicionalmente, las tormentas frontales y las sudestadas extremas representan riesgos para los asentamientos ribereños. Aproximadamente 400.000 habitantes se encuentran en situación de vulnerabilidad ante el advenimiento de un fenómeno extremo, con perjuicio potencial para sus viviendas.

Analizando la situación actual se verificó que el equipamiento existente no satisface los requisitos necesarios para un Sistema de Alerta Hidrometeorológico, porque no incluye dispositivos automáticos de obtención y transmisión de los datos. El radar de Ezeiza no ofrece los datos en tiempo real y en formato adecuado para un Sistema de Alerta Eficaz.

Aunque las informaciones suministradas por el SMN son de gran utilidad para una visión global de las estructuras meteorológicas que provocan las lluvias en el área de estudios, no ofrecen grado de detalle necesario y suficiente para las operaciones de cortísimo plazo, capaces de minimizar los efectos de las crecidas en la Cuenca. Se concluyó que existe la necesidad de implementación de una Red de Alerta Hidrometeorológica.

¹⁵ Se prevé la ejecución de baterías de pozos profundos distribuidos en la Cuenca, para ampliar el servicio en los municipios, en especial en La Matanza, Lomas de Zamora, Esteban Echeverría, Almirante Brown y Ezeiza.

El objetivo de este sistema es posibilitar la operación eficiente de la Cuenca en tiempo real, ofreciendo las condiciones para la previsión inmediata del tiempo (nowcasting) y el monitoreo, además de producir datos para la inicialización del modelo de previsión de crecidas. Los referidos a lluvias intensas que provocan crecidas e inundaciones tendrán un especial énfasis

ESCENARIO FUTURO

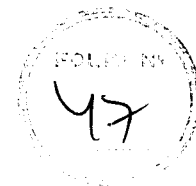
En cuanto a regulación hídrica se preveen tres tipos de acciones:

- a) **Mejoramiento del Drenaje:** Estas acciones tienen por objetivo mejorar la capacidad de escurrimiento de conductos pluviales y mejorar las condiciones de escurrimiento de los cursos naturales a cielo abierto, particularmente aquellos que forman parte del grupo denominado arroyos urbanos. En este sentido, se prevé efectuar operaciones intensivas de limpieza y desobstrucción, sea mediante apoyos técnicos y/o financieros a los municipios responsables o articulando campañas de limpieza y desobstrucción con participación de las autoridades municipales y organizaciones intermedias.
- b) **Estructurales de microdrenaje:** El Plan prevee la elaboración de proyectos y ejecución de obras dimensionadas para suplir en las áreas más urbanizadas la carencia de drenaje pluvial entubado, con un dimensionamiento capaz de evitar anegamientos para tormentas convectivas de al menos 2 años de recurrencia y atenuar los correspondientes a tormentas mayores.
- c) **Estructurales de macrodrenaje:** Se prevé la ejecución de un proyecto hidrovial a lo largo de la margen provincia de Buenos Aires más urbanizada del Riachuelo (Avellaneda, Lanús y Lomas de Zamora). A esta acción estructural se integraría la obra que se encuentra en ejecución parcial en el partido de Avellaneda. El proyecto integral consiste en proveer una solución vial desarrollada a lo largo de la Av. Carlos Pellegrini que obre a la vez como un endicamiento que proteja las márgenes de las inundaciones causadas por desbordes del río a causa de tormentas frontales y/o sudestadas extremas. Asimismo, prevé compuertas de cierre en la desembocadura de los colectores pluviales urbanos, con el objeto de impedir el ingreso de las aguas del río en oportunidad que el mismo presente niveles por encima de los niveles de descarga de los conductos. También, para la situación de niveles altos del Riachuelo (y en consecuencia compuertas cerradas) y ocurrencia de lluvias, se prevé la ejecución de estaciones de bombeo y colectores laterales costaneros con descarga en cada estación, a la salida de cada una de las Cuencas urbanas más importantes. Siendo que la implementación de este proyecto será gradual, antes de su habilitación integral, las estaciones de bombeo en funcionamiento podrán contribuir a acelerar el desagote de las aguas pluviales acumuladas y con lento escurrimiento hacia los sumideros.
- d) **Redes de Alerta Hidrometeorológico**

ACCIONES

A CORTO PLAZO

- obras de mejora de capacidad de escurrimiento con conductos pluviales
- obras de mejora de las condiciones de escurrimiento de los cursos naturales a cielo abierto, particularmente arroyos urbanos (Operaciones intensivas de limpieza y desobstrucción)
- Completar en tiempo y forma las acciones estructurales que en materia de drenaje pluvial se hallan en proyecto o en ejecución
- Gestionar la ejecución de obras pluviales que cuenten con proyecto ejecutivo
- (Definición de especificaciones técnicas, evaluación de impacto ambiental, determinación presupuestaria, formulación de sistemas de operación de cada obra, establecimiento de acuerdos interjurisdiccionales, elaboración de pliegos de licitación e inicio de procesos administrativos para la adjudicación de las obras)
- Gestionar la ejecución de proyectos de microdrenaje (drenajes pluviales) para las áreas más urbanizadas y proyectos integrales de obras principales de macrodrenaje;
- Gestionar la ejecución de obras parciales de macrodrenaje sobre la base de un proyecto integral;
- Articular la integración de proyectos realizados de macrodrenaje con el futuro proyecto integral;
- Completar el despliegue de instrumental hidrometeorológico para la red de alerta;
- Diseñar los procedimientos de O&M de las obras con intervención de los municipios y las organizaciones intermedias;
- Identificación de fuentes de financiación
- Ampliación Red Hidrometeorológicas (definición de especificaciones técnicas, determinación presupuestaria, formulación de sistemas de operación)



- Formulación del diseño del sistema de modelización matemática;

A MEDIANO PLAZO

- Ejecutar las obras de microdrenaje cuyos proyectos ejecutivos hayan sido completados en el corto plazo;
- Ejecución de las obras parciales del proyecto integral de macrodrenaje;
- Gestionar la elaboración de proyectos de microdrenaje para las áreas no priorizadas en el corto plazo;
- Completar el proyecto integral de macrodrenaje, incluyendo obras complementarias en la Cuenca alta e intervenciones localizadas;
- Implementar el sistema completo de transmisión remota y modelación matemática para la red de alerta (definición de los procedimientos de explotación y almacenamiento, elaboración y calibración del modelo)
- 5.3) Puesta en marcha y definición de los rangos de alerta y plan de contingencia;
- Poner en funcionamiento los procedimientos de O&M de las obras con intervención de los municipios y las organizaciones intermedias;
- Iniciar los procesos de solicitud de financiamiento;

A LARGO PLAZO

- 
- Ejecutar las obras de microdrenaje cuyos proyectos ejecutivos hayan sido completados en el mediano plazo;
 - Completar la ejecución del proyecto integral de macrodrenaje, incluyendo obras complementarias;
 - Integrar al sistema de alerta hidrometeorológico las obras en operación;
 - Definición de parámetros de modelación de cada obra;
 - Incorporación al modelo;
 - Prueba y puesta en operación;

48

SANEAMIENTO DE EFLUENTES INDUSTRIALES

ESCENARIO ACTUAL

De acuerdo a la información disponible hasta el momento, principalmente la proveniente del Comité Ejecutor Matanza Riachuelo 1998-2004, los sectores industriales más comprometidos con la contaminación en la Cuenca son las **Curtiembres**, los **Frigoríficos** y las **Galvanoplastias**. Curtiembres (+ del 50%) y en el de Frigoríficos (más del 20%).¹⁶

Las concentraciones de sustancias químicas en el agua, tales como, mercurio, zinc, plomo, cromo y contaminantes orgánicos, muchas provenientes de estas industrias, superan en 50 veces a los máximos permitidos.

Estas industrias son responsables por aproximadamente 2 millones de metros cúbicos diarios de descargas industriales. Esta situación se debe en parte a que el poder de control y fiscalización en la Cuenca ha sido insuficiente y, por otro lado, el desarrollo empresario ha crecido sustancialmente tornando este escenario altamente complejo.

A esta complejidad se suma el hecho de que los sectores industriales identificados, en su gran mayoría de PyMES, en muchos casos emprendimientos familiares, cuentan con un escaso o nulo conocimiento de las buenas prácticas ambientales, lo que sumado a recursos insuficientes para incorporar nuevas tecnologías, hace que el cumplimiento de la normativa ambiental vigente quede relegado.¹⁷

DISTRIBUCIÓN DE INDUSTRIAS POR PARTIDOS DE LA CUENCA M-R¹⁸

	Partido											Total
	ALM. BROWN	AVELLANEDA	CANUELAS	CAPITAL FEDERAL	EST. ECHEVERRIA	EZEIZA	LA MATANZA	LANUS	LAS HERAS	LOMAS DE ZAMORA	MERLO	
CARNE	1,9%	3,8%	1,9%	46,0%	6,1%		22,1%	9,4%	1,4%	5,6%	1,9%	100,0%
CUERO		5,9%		3,6%	,9%		2,3%	85,5%		1,8%		100,0%
PETROLEO		100,0%										100,0%
QUIMICA	5,3%	8,8%	,9%	20,2%	10,1%	2,2%	26,3%	17,1%		8,8%	,4%	100,0%
GALVANOPLASTIA	1,8%	6,3%		30,6%	3,6%	,9%	21,6%	25,2%		9,9%		100,0%
Total	2,3%	6,5%	,8%	24,0%	5,4%	,8%	17,6%	35,5%	,4%	6,1%	,6%	100,0%

La estrategia de reconversión industrial a corto y mediano plazo está dirigida a trabajar principalmente con los siguientes sectores industriales: curtiembres, frigoríficos y galvanoplastias; y en especial con los municipios más comprometidos por la cantidad y concentración de establecimientos pertenecientes a los sectores mencionados, a saber: Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora y La Matanza.

Curtiembres

Escenario Actual

El registro actual del sector curtiembres de la Cuenca Matanza Riachuelo muestra 90 establecimientos. La mayoría de los mismos se encuentran en el Municipio de Lanús, seguido por el Municipio de Avellaneda.

¹⁶ FUENTE: CEMR

¹⁷ Para una comprensión geográfica de la radicación de industrias en la Cuenca ver cartografía en el anexo

¹⁸ FUENTE: Comité Ejecutor Matanza Riachuelo 1998-2004

La producción del sector presenta una gran concentración, solo 7 empresas producen el 65% de los cueros, mientras que el 35% restante es producido por 83 establecimientos. Esto marca una clara necesidad de abordar la problemática diferenciando las medidas de acciones a implementar en estos dos grupos con características disímiles.

En el primer caso, las 7 empresas que producen el 65%, son empresas medianas y grandes con una alta capacidad de incorporar nuevas tecnologías y adquirir préstamos, mientras que las 83 restantes son establecimientos pequeños, de estructura familiar, con recursos de inversión escasos y necesidad de asesoramiento técnico.

Los problemas ambientales presentes en el proceso de producción se refieren a:

- la utilización de cromo III, I
- la descarga de materia orgánica en efluentes,
- el alto contenido de sales y ácidos (cloruro de sodio, ácidos sulfúrico y fórmico),
- la inadecuada disposición de los residuos (pelo, recortes y virutas de cuero, restos de pinturas y envases.)
- el uso ineficiente del agua.

Frigoríficos

Escenario Actual

El sector frigorífico presenta una complejidad importante dada la gran cantidad de establecimientos existentes, su gran diversidad en términos de envergadura, tipo de procesos, mercados de destino (internacional, local, grandes cadenas, minoristas) y nivel de sofisticación y competitividad empresarial.

De acuerdo al proceso que los establecimientos realizan se los clasifica en:

- Empresas con instalaciones para la **Faena y Cámaras de frío** denominadas de **Ciclo I**;
- Empresas que empleando las medias reses del Ciclo I, proceden al despostado y cuarteo, denominadas de Ciclo II;
- Empresas que realizan las actividades del Ciclo I y el Ciclo II denominadas de Ciclo Completo;

Asimismo y de acuerdo al destino de sus productos, se los clasifica en:

Frigoríficos Clase A: Cumplen las exigencias sanitarias, son controlados por SENASA (tránsito federal) y sus elaborados satisfacen las exigencias del mercado local y también el de exportación;

Frigoríficos Clase B: Cumplen las exigencias sanitarias, son controlados por SENASA (tránsito federal) y sus elaborados satisfacen las exigencias del mercado local, pero no el de exportación;

Frigoríficos Clase C: Se encuentran habilitados sólo a nivel provincial y municipal (no pueden realizar tránsito federal), las plantas son de menor tamaño y presentan generalmente problemas sanitarios;

Los principales problemas a resolver con respecto al impacto ambiental de la actividad son:

- El abuso en la utilización del agua;
- la carga orgánica en efluentes;
- la inadecuada disposición de residuos sólidos
- la tecnológica obsoleta.

Galvanoplastias

Escenario Actual

Las empresas que realizan tratamientos sobre el acabado final de los metales presentan una problemática muy particular, ya que si bien muchas de ellas constituyen establecimientos debidamente registrados y que operan en un marco normativo acorde a la reglamentación vigente, otras en cambio forman parte de un

mercado irregular, ya que o bien se trata de pequeños talleres instalados en la propia vivienda o talleres clandestinos de alta movilidad.

Se estima que alrededor de 600 empresas y/o talleres que se dedican al tratamiento de acabado superficial de metales están instalados en la Ciudad Autónoma de Bs. As. y en el Gran Bs. As.

En la Cuenca Matanza Riachuelo, se encuentran ubicadas alrededor del 25%, es decir unas 150 firmas de distinto nivel de actividad en cuanto a producción y calidad de servicios.

Los tratamientos que realizan se clasifican en:

a) Zincado	52%
b) Cromado	24%
c) Cromo duro	10%
d) Galvanizado en caliente	4%
e) Fosfatizado y pintado	10%

Como se señalara, difieren entre sí en su envergadura y cumplimiento de las normativas.

Los principales problemas a resolver con respecto al impacto ambiental de la actividad son:

- el abuso en la utilización del agua (racionalización y reciclado);
- la descarga de metales pesados en efluentes;
- las emisiones gaseosas.

El Polo Petroquímico Dock Sud

Escenario Actual

El Polo Petroquímico Dock Sud es considerado prioridad por el grado de emergencia social y ambiental que presenta.¹⁹

En el Polo están radicada 43 empresas incluyendo petroleras y plantas de acopio de productos químicos. La convivencia de las mismas con la población radicada en Villa Inflamable, constituye una situación de alto nivel de complejidad tecnológica e industrial que genera un importante riesgo ambiental con potenciales consecuencias para la salud y seguridad de la población del área de influencia.

En el área industrial las empresas con instalaciones y operaciones de refinería de petróleo, almacenamiento y distribución de hidrocarburos son las siguientes:

Empresa	Ubicación en el PP	Almacenamiento (m ³)
DAPSA (Destilería Argentina de Petróleo S.A.)	Sargento Ponce s/n	173.498
PETROBRAS (ex EG3)	Sargento Ponce 2900	
PETROBRAS (ex PECOM Energía S.A.)	Dársenas	Sin datos
PETRORIO	Calle Morse s/n	34.426
REPSOL YPF	Calle Génova s/n, dársenas propaneros e inflamables	102.250 (GLP) 207.856 (combustibles)
SEA TANK (Sea Tank Coastal Petroleum Argentina S.A., Plantas 1 y 2)	Calle Morse	4.000
SHELL C.A.P.S.A.	Sargento Ponce 2318	917.446
SOL PETROL (Petrolera del Cono Sur)	Calle Génova	18.316
TANKSER	Sgto. Ponce y Calle Génova	Sin datos
TENANCO	Calle Morse	12.000

Entre todas las empresas del rubro, representan una capacidad de almacenamiento de alrededor de 1.500.000 m³, de diversos productos químicos entre los cuales predominan los de tipo combustible, con contaminación atmosférica potencial o efectiva, sea de procesos o de transferencias, de hidrocarburos volátiles, así como de otros compuestos químicos.

¹⁹ Para mas detalle sobre el polo ver mapas en la cartografía adjunta en el anexo

Las empresas petroleras son dueñas de los predios respectivos, por lo cual no es dable pensar en su reubicación en el corto plazo. La estrategia intervención a corto plazo es:

- la reconversión de sus procesos; y
- la definición de programas de contingencia
- control in situ
- monitoreo de emanaciones gaseosas

Asimismo, 8 empresas de acopio de sustancias químicas se encuentran operando en el Polo, a saber:

Empresa	Permiso de uso *
ANTIVARI	Vence en diciembre de 2007
COOP. OBREROS VDB (V. de Bernardi)	Vence 2015
DOW QUÍMICA ARGENTINA	Relocalizada
MATERIA HERMANOS	Vence el Mayo de 2011
ORVOL	Vencido
PAMSA	Vencido
SOLVAY INDUPA	Vencido
TAGSA	Vencido en 1998

Estas empresas operan bajo permiso de uso²⁰, “en su mayoría vencido”, con lo cual se definió una estrategia de relocalización de las mismas.

²⁰ *Permiso de uso hace referencia al otorgamiento por un periodo determinado de años para la utilización de ese predio por parte de la utilidad de puertos; el Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires.

ESCENARIO FUTURO

El escenario futuro es la reconversión industrial de los sectores más contaminantes de la Cuenca (MTD y MPD), la instalación de plantas de tratamiento de efluentes industriales individuales y colectivas de manera de posibilitar su conexión al sistema de tratamiento de efluentes orgánicos.

Con respecto a los polos industriales existentes el escenario futuro es la reconversión industrial y ordenamiento ambiental de los parques industriales y la promoción de ecopolos.

El desafío prioritario es reducir la contaminación y la generación de residuos industriales, contribuyendo a recuperar en el mediano y largo plazo los recursos naturales y mejorar la calidad de vida de los habitantes, conservando las fuentes de trabajo.

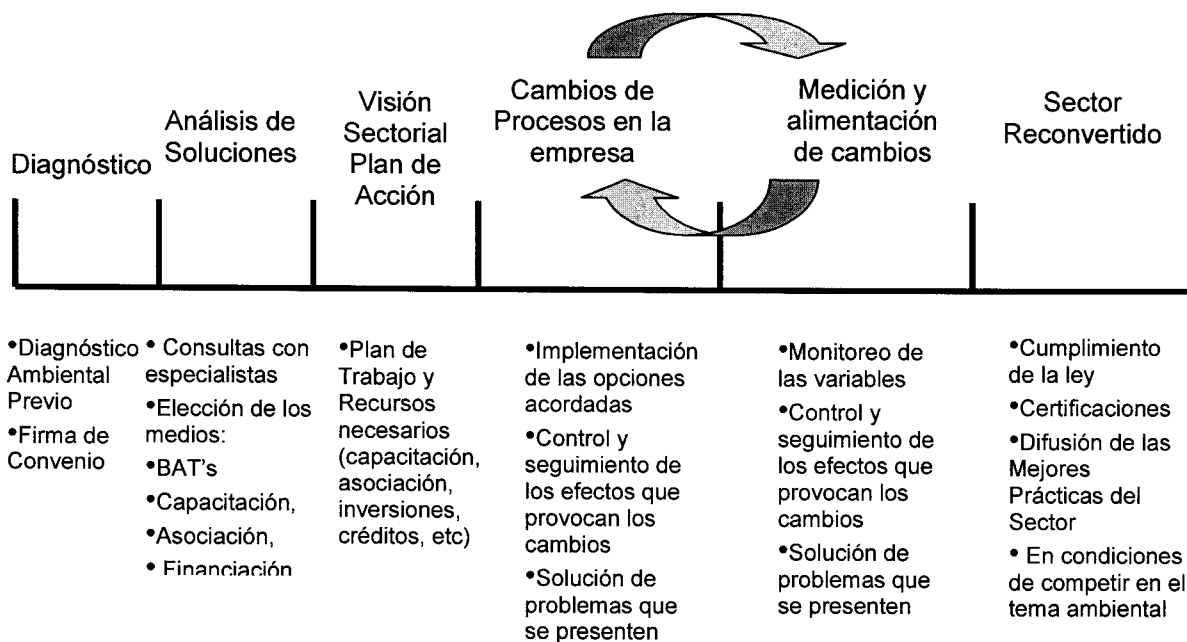
Para ello es preciso no solo instar soluciones ambientales al "final de tubo", sino también intervenciones estructurales y sustentables que impacten en el sistema productivo de cada empresa.

RECONVERSION INDUSTRIAL (Mejores Prácticas y Técnicas Disponibles)

Etapas del Proceso de Reconversión

El siguiente gráfico muestra las etapas de intervención para industrias para lograr la reconversión ambiental industrial.

Etapas de Reconversión Industrial en un Sector Tipo



Objetivo

1. Mitigar los impactos negativos de las acciones causadas por el sector industrial, a fin de encauzar el funcionamiento de las empresas según la normativa ambiental vigente y según mejores tecnologías y prácticas disponibles (MTD y MPD), ofreciendo a las industrias opciones técnicas y financieras para reconvertir su producción hacia tecnologías más sustentables y más competitivas.

Acciones

A Corto Plazo

- Definir los programas de reconversión industrial para los sectores mas contaminantes;
- Implementar los programas de reconversión en los sectores mas contaminantes,
- Identificar de las tecnologías adecuadas por sector (análisis comparativo de los sistemas productivos por sector)
- Determinar de los instrumentos económicos necesarios (análisis de sustentabilidad económica del cambio de tecnología)
- Realizar acuerdos sectoriales sobre metas técnicas y económicas de reconversión;

Programa de Reconversión Industrial Sector Curtiembres

Se propone el diseño y la implementación de un programa específico con las siguientes metas sectoriales:

- Meta 1: Optimización de los sistemas que utilicen cromo y su eliminación del vertido;
- Meta 2: Reducción de la carga orgánica del vertido, principalmente a partir de la separación del pelo;
- Meta 3: Optimización del uso del agua;
- Meta 4: Incorporación de tratamiento primario de efluentes;
- Meta 5: Optimización de los sistemas de gestión de residuos sólidos;
- Meta 6: Incorporación de tratamiento secundario de efluentes;
- Meta 7: Incorporación de sistemas de prevención y control de accidentes;
- Meta 8: Optimización de los sistemas de laboratorio para control y monitoreo;
- Meta 9: Incorporación de sistemas de tratamiento de efluentes gaseosos;
- Meta 10: Implementación de planes de eficiencia energética;
- Meta 11: Incorporación de sistemas de gestión y de información integrado, para la toma de decisiones internas y difusión a la comunidad;
- Meta 12: Incorporación de programas de desarrollo social;
- Meta 13: Relocalización de plantas, cuando ello resulte necesario para cumplir con las metas sectoriales;
- Meta 14: Remediación de pasivos ambientales;

Adicionalmente, se evalúa la posibilidad de instalar un Polo Curtidor en el municipio de Lanús.

Programa de Reconversión Industrial Sector Frigoríficos

Se propone el diseño y la implementación de un programa específico con las siguientes metas sectoriales:

- Meta 1: Emplear tecnologías de producción más limpias;
- Meta 2: Verter los efluentes dentro de los parámetros permitidos, sobre los cuerpos receptores de la Cuenca;
- Meta 3: Utilizar el agua en forma racional;
- Meta 4: Gestionar adecuadamente el manejo de los residuos en general;
- Meta 5: Optimizar el uso de las materias primas y materiales;
- Meta 6: Propender al logro de la mayor eficiencia energética;

Programa de Reconversión Industrial Sector Galvanoplastias

Se propone el diseño y la implementación de un programa específico con las siguientes metas sectoriales:

- Meta 1: Empleo eficiente del agua en las operaciones de lavado de cada una de las etapas;
- Meta 2: Reciclado de los líquidos del proceso;

- Meta 3: Vuelco de líquidos residuales dentro de parámetros;
- Meta 4: Gestionar adecuadamente el manejo de las materias primas;
- Meta 5: Gestionar adecuadamente el manejo de los residuos en general y de los peligrosos en particular;
- Meta 6: Uso racional de la energía;
- Meta 7: Reemplazo de mercancías peligrosas en las etapas que las contenga;

Programa de Reconversión Industrial Sector Petroleras Dock Sud

Considerando la imposibilidad de reubicación en el corto plazo de las empresas petroleras sitas en el Dock Sud, la estrategia intervención a corto plazo es:

- la reconversión de sus procesos;
- la definición de programas de contingencia,
- control in situ
- monitoreo de emanaciones gaseosas

Programa de Relocalización de Empresas Químicas Dock Sud

Frente a la peligrosidad que surge de la convivencia entre las empresas químicas y petroleras en las condiciones actuales del Polo, se ha definido como única línea de acción la relocalización de las empresas químicas, los predios liberados serán reasignados a usos compatibles con actividades de menor riesgo ambiental e industrial.

Se trabajará inmediatamente con las empresas del sector, a los fines de que al cierre del 2007, todas las empresas hayan presentado su Plan de Relocalización.

Se identificarán nuevos emprendimientos o empresas cuyo impacto sea de bajo riesgo ambiental, contemplando la convivencia con las empresas petroleras que seguirán operando por un tiempo determinado. Dichas empresas conservaran un perfil orientado a servicios portuarios, acorde a la condición de puerto del Polo.

Programa de Financiamiento Verde (PYMES)

Con el objetivo de dar sustentabilidad a los procesos de reconversión industrial y lograr resultados en el menor tiempo posible, es indispensable el desarrollo de instrumentos financieros que cubran las distintas necesidades de los sectores empresarios. Para ello se impulsaran líneas de créditos blandos, programas de subsidios, concursos para el desarrollo tecnológico industrial, y acuerdos con las distintas entidades financieras a favor de las empresas que requieran de ellas para efectivizar su reconversión.

A MEDIANO PLAZO

- Monitoreo y evaluación de tecnología y practicas adoptadas;
- Inspecciones de cumplimiento de acuerdos;
- Relocalización de empresas por sector;
- Construcción de infraestructura (plantas de tratamiento de efluentes colectivas y ecopolos)
- Operación de las plantas de tratamiento de efluentes colectivas

CONTROL Y FISCALIZACION

ESCENARIO ACTUAL

No existe actualmente un programa sistemático y coordinado de control y prevención de la contaminación. Esta situación se ve agravada por:

La multiplicidad de competencias,

La diversidad de regulaciones,

La demora en las acciones precautorias,

La falta de acatamiento de las normas,

La ausencia de un pensamiento integral de la Cuenca como unidad de gestión

Un ejemplo de la falta de control se verifica en los archivos de la Dirección de Infracciones Ambientales de la SAYDS donde solo existen causas por multas, no ha habido según consta en los expediente ninguna clausura por parte de este organismo en la Cuenca Matanza Riachuelo.

Actualmente no existe una afectación de recursos humanos y materiales en un numero adecuado para controlar la contaminación industrial en todo el territorio de la Cuenca.

Aquí también es valido a modo ilustrativo, la situación de la SAYDS que actualmente solo cuenta con una decena de inspectores para controlar todo el país, y no existe afectación específica a la Cuenca. Los inspectores y fuerzas auxiliares no están capacitados en forma integral. Sin estructura no hay gestión. Sin voluntad política no hay estructura. Esta falta de recursos materiales y humanos fue comprobada por la AGN en Auditorias del año 2003 y confirmada por Resoluciones aprobatorias de dichas auditorias de Junio de 2006.

Finalmente resulta oportuno mencionar que no existe actualmente información consolidada de las industrias de la Cuenca: Cada jurisdicción u organismo competente tiene su propia base de datos, que está desactualizada, es parcial, no fue verificada en el campo o se basa en otras bases de datos o informes como el del Defensor del Pueblo de la Nación. En definitiva no se posee actualmente una base de datos actualizada y verificada sobre la cantidad de industrias en la Cuenca.

Específicamente con respecto a la aplicación del poder de policía: Las industrias infractoras no fueron sancionadas de manera tal que la sanción operara como correctora de la acción contaminante. Los procedimientos de instrucción de las infracciones a las diferentes normativas ambientales presentan diferentes vicios a saber:

1. Defectos Formales en el procedimiento que posibilita la declaración de nulidad.²¹ (lo que las anula, defectos formales.
2. En la instrucción las causas prescriben falta de sustanciación a modo ejemplo en la SAYDS existen en la actualidad mas de dos mil expedientes a punto de prescribir por infracciones a la Ley 24051 de Residuos Peligrosos, Ley de Fauna y Decretos del PEN 674 Y 776.
3. No existen programas de Reincidencia en cuanto a infracciones o medidas preventivas, de tal manera que la actividad de una empresa que opera en la Cuenca esta regulada individualmente por cada jurisdicción y puede ser juzgada por distintos y varios ilícitos al mismo tiempo sin que las demás jurisdicciones se enteren o tomen esas conductas en cuenta.
4. La gran mayoría de las faltas son por cuestiones formales y de bajos montos las multas de tal manera que a las empresas les es más conveniente contaminar, no mostrar los papeles y pagar la multa de \$5000 que adecuarse a la normativa.
5. Las causas se judicializan: las empresas interponen amparos u otras acciones judiciales, o en su caso se defienden en la faz administrativa e interponen un sin número de artilugios jurídicos las mas de las veces dilatorios hasta que el Estado sin recursos o por negligencia archiva la causa por prescripción. Es de destacar que las distintas jurisdicciones una vez que las causas pasan a la justicia pierden el rastro de las actuaciones y tampoco son seguidas por el Estado.
6. Falta de informatización de los expedientes.

²¹ Por ejemplo el labrado del acta de inspección o clausura los inspectores no indican los elementos fundamentales del acta como la hora, lugar, titular, existen una gran cantidad de sobreraspado sin salvar, etc.

7. No hay ejecución ante la condena. Si la falta o infracción finalmente queda firme, la Resolución no es ejecutada por el organismo que la aplica y pasa a ejecución fiscal, con lo cual el rosario de recursos se vuelve a activar y nuevamente se abre la prescripción.

ESCENARIO FUTURO

El Plan Integral prevé implementar una política de control ambiental inteligente y coordinado, con especial énfasis en la prevención de la contaminación. Para ello es preciso unificar la normativa y crear una estructura adecuada para llevar adelante el control ambiental en toda la Cuenca.

Frente a la multiplicidad de competencias se prevé una competencia única de naturaleza articuladora.

Frente a la diversidad de regulaciones se prevé una competencia para regular sobre la base de consenso, articulación y armonización.

Frente a la demora en las acciones precautorias se prevé una facultad de la Presidencia para ejercitar un amplio espectro de medidas preventivas.

Frente a la falta de acatamiento de las normas se prevé un ámbito de participación social que incorpore a la comunidad como co-gestor del Plan de Acción sumado a un fortalecimiento de los programas locales y centrales de control integrado de la contaminación.

Frente a la ausencia de un pensamiento integral de la Cuenca como unidad de gestión se prevé un espacio institucional que contará con la participación de todas las jurisdicciones involucradas así como de la comunidad afectada por los efectos de la contaminación.

Objetivos

Objetivos a Corto Plazo

1. Fortalecimiento institucional de todas las jurisdicciones con competencia en el control ambiental de las industrias de la Cuenca;
2. Registro único de empresas
3. Unificación del régimen de vertido de efluentes
4. Unificación del régimen de calidad de aire
5. Determinación de sistemas de información y monitoreo de aire;
6. Determinación de sistemas de información y monitoreo de agua;
7. Determinación identificación y caracterización de sitios contaminados en la Cuenca;
8. Remediación de algunos sitios contaminados y disposición final de residuos peligrosos;
9. Intervenciones de control coordinadas en curso;

Objetivos a Mediano Plazo

1. Sistemas de información y monitoreo de aire en operación;
2. Sistemas de información y monitoreo de agua en operación
3. remediación de sitios contaminados relevados y disposición final de residuos peligrosos;

Objetivos a Largo Plazo

1. Reducción de contaminación industrial a parámetros establecidos
2. Sistema de control y fiscalización activo
3. Políticas de sanción y prevención en ejecución
4. Remediación de los sitios contaminados de la Cuenca y disposición final de residuos peligrosos.



Acciones

A Corto Plazo

- Definición de una infraestructura acorde con la gestión a realizarse en materia de control ambiental,
- Adquisición de recursos materiales para realizar control integral.
- Crear el cuerpo de inspectores de la Cuenca en la SAYDS
- Establecimiento de una red de control con afectación de recursos materiales y humanos con todos los Municipios de la Cuenca, la Provincia y ciudad de BS As, Ministerio del Interior con un contacto en control en cada jurisdicción y una cadena de mandos operativa.
- Identificación de organismos para cruzar datos
- Establecimiento del Programa de **Capacitación Permanente de Inspectores** para la formación continua de los agentes públicos.
- Estructuración del **Programa Nacional de Monitoreo de Aire** con un componente específico para la Cuenca Matanza Riachuelo
- Asignación presupuestaria
- Elaboración de pliegos
- Estructuración de un sistema de monitoreo combinado, manual y automático, de calidad de agua e hidrometeorológico que permitía contar con información en tiempo real.
- Elaboración de pliegos
- Relevamiento in situ de empresas
- Identificación preliminar de sitios potencialmente contaminados;
- Elaboración de los términos de referencia para el relevamiento in situ de los sitios contaminados identificados
- Elaboración de los términos de referencia para la remediación in situ de los sitios contaminados identificados
- Elaboración del Registro Único de Actividades Industriales
- Elaboración del Registro de Reincidencias

A Mediano Plazo

- Consolidación del sistema de control
- Operación del sistema de información y monitoreo permanente de aire;
- Operación del Sistema de información y monitoreo permanente de agua;
- Seguimiento de los parámetros
- Reformular procedimiento sumarial
- Coordinación del sistema de control con el ordenamiento ambiental del territorio

RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

ESCENARIO ACTUAL

Según el Informe del CEAMSE del año 2005 existen hoy 105 basurales clandestinos a cielo abierto que ocupan más de 400 hectáreas (aprox. 300.000 toneladas de residuos dispersos). En la mitad de los basurales se detectaron residuos peligrosos. En el 70% de los basurales se registra actividad de cirujeo.

Como zonas más afectadas se identificaron: Almirante Brown, La Matanza, Esteban Echeverría y Villa 19, Villa 20 y Ciudad Oculta dentro de la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Este tipo de basurales implica un potencial infeccioso permanente además de ser otra causa de contaminación del suelo, aire y agua, tan grave como la de origen industrial. Resulta importante destacar la Inexistencia de servicios de recolección de residuos en barrios periféricos de la Cuenca.²²

ESCENARIO FUTURO

Las estrategias de gestión y manejo de los residuos sólidos en la Cuenca del Matanza-Riachuelo, deben estar dirigidos a desarrollar armónica y coordinadamente, acciones de mejora del estado ambiental de la Cuenca.

Debe ponerse énfasis en la disposición legal de residuos y prohibición de disposición en basurales a cielo abierto. Todos los residuos de la Cuenca deben ser recolectados, dispuestos o tratados en forma controlada según sus características y potencial de contaminación.

Asimismo, se debe realizar el saneamiento progresivo de los basurales fuera de uso e incorporar en las industrias prácticas probadas de reducción y reciclaje de los residuos

El escenario futuro implica entonces el saneamiento de todos los basurales a cielo abierto de la Cuenca. Remediación de los suelos respectivos. Implementación de acciones de prevención para evitar su nueva formación. Implementación de gestión integrada de residuos sólidos urbanos a nivel municipal.

La Autoridad de Cuenca prevé su intervención a partir de la conformación de un ámbito de coordinación interinstitucional, a los efectos de generar un criterio de intervención integral que permita definir parámetros comunes para la gestión integral de residuos sólidos urbanos.

Objetivos

A Corto Plazo

1. Conformar del Consejo Municipal en el ámbito de la Autoridad de Cuenca.
2. Erradicar los basurales a cielo abierto de Almirante Brown, La Matanza, Esteban Echeverría y Villa 19, Villa 20 y Ciudad Oculta
3. Implementar gestión integrada de residuos sólidos urbanos en La Matanza, Las Heras, Canuelas, y Marcos Paz.
4. Mejorar los servicios de recolección y limpieza en el tramo inferior de la Cuenca baja y en la Cuenca alta.
5. Prevención de generación de basurales a cielo abierto

²² Para detalle geográfico de la ubicación de los basurales consultar cartografía adjunta en el anexo

A Mediano y Largo Plazo

1. Erradicar los basurales a cielo abierto en toda la Cuenca Matanza Riachuelo;
2. Mejorar los servicios de recolección y limpieza en toda la Cuenca
3. Implementar gestión integrada de residuos sólidos urbanos en todos los municipios de la Cuenca
4. Implementar el programa de prevención de generación de basurales a cielo abierto en toda la Cuenca

Acciones

A Corto Plazo

- Registrar los grupos sociales, instituciones, organizaciones sociales y otros actores sociales relacionado con los residuos sólidos urbanos
- Relevamiento in situ de los basurales de Almirante Brown, La Matanza, Esteban Echeverría y Villa 19, Villa 20 y Ciudad Oculta
- Preparación de los pliegos de licitación para la erradicación y saneamiento de los basurales relevados
- Contratación de los servicios de saneamiento
- Preparación de los pliegos para la gestión integrada de residuos sólidos urbanos en la Cuenca alta
- Contratación de la obra para la planta de disposición final de la Cuenca alta
- Preparación de los pliegos para la planta de transferencia de la Matanza (cierre de González Catan)
- Contratación de la obra
- Diseño e implementación del programa de prevención de formación de basurales a cielo abierto
- realización de campañas de concientización de la población sobre consumo responsable y separación en origen de residuos

A Mediano y Largo Plazo

- Asistencia técnica a todos los municipios de la Cuenca para la gestión integrada de residuos sólidos urbanos
- Asistencia financiera a los municipios para implementar la gestión integrada de los residuos sólidos urbanos, en los casos necesarios

EJE DE ACCION SOCIAL

1

SALUD

ESCENARIO ACTUAL

Se realizó un análisis de las principales enfermedades gastroentéricas y respiratorias de los partidos de la Provincia de Buenos Aires y los Centros de Gestión y Participación de la Ciudad Autónoma Buenos Aires de la Cuenca a partir de las notificaciones del año 2005 recibidas en la Dirección de Epidemiología de la Nación para Provincia y 2006 para Ciudad. Nueve partidos de la Provincia de Buenos Aires de la Cuenca, presentan tasas por encima de los valores observados en toda la jurisdicción (diferencia porcentual positiva).

El partido Pte. Perón es el que presenta los indicadores más elevados en los cuatro eventos analizados (diarreas, hepatitis A, influenza y neumonía) y con respecto al resto de los partidos. Ezeiza presenta los cuatro indicadores elevados; Marcos Paz hepatitis, influenza y neumonía; Cañuelas y San Vicente diarreas, hepatitis y neumonías; Lanús supera a la Provincia en diarreas e influenza; Merlo presenta aumento sólo en influenza y neumonía; Alte. Brown en hepatitis y Gral. Las Heras en Diarreas. El resto está por debajo de los registrados para el total de la Provincia.

Con respecto a la mortalidad, la tasa ajustada de mortalidad general de la Cuenca del Matanza-Riachuelo en el año 2005 supera a la tasa ajustada de mortalidad general media del país y de la provincia de Buenos Aires. También se pueden observar diferencias en los niveles de mortalidad general de los partidos que conforman la Cuenca. Ezeiza es el departamento con mayor mortalidad general a pesar de concentrar sólo el 2.8% de la población total de la Cuenca y de presentar, de acuerdo con su estructura poblacional, mayor proporción de población joven.

Las cinco primeras causas de mortalidad en la Cuenca del Matanza-Riachuelo en el año 2005 en niños menores de 5 años, son las perinatales, malformaciones congénitas, enfermedades respiratorias, causas mal definidas y enfermedades infecciosas.

En el resto de los grupos de edades se repite tumores dentro de las principales causas.

Las tasas de mortalidad específica por tumores ajustadas por edad de la Cuenca del Matanza-Riachuelo presentan valores inferiores a la media del país y de Provincia de Buenos Aires y CABA en el año 2005. Sin embargo cuando se realiza el análisis por partido, se observa que la mortalidad por tumores en siete partidos (General Las Heras, Esteban Echeverría, San Vicente, Cañuelas, Avellaneda, Almirante Brown y Ezeiza) superan la media país, siendo General Las Heras el de mayor mortalidad.

ESCENARIO FUTURO

Minimizar el impacto de los riesgos ambientales sobre la salud, identificar los posibles daños ocasionados en las personas y comunidades devenidos como consecuencia de la contaminación producida sobre la CMR, evitando su perpetuación por medio de acciones tendientes a establecer distancias frente a los contaminantes ambientales.

Lineamiento de ejecución del Plan de Salud

Este Plan de Salud es el resultado de la participación y consenso de las autoridades del Ministerio de Salud de la Nación, el Área Salud y Ambiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, los Ministerios de Salud de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Secretarías de Salud de los 14 municipios relacionados con la Cuenca.

Estrategias

Atendiendo la situación en el área de la Cuenca Matanza Riachuelo, caracterizada por los diferentes grados de exposición y contaminación de los habitantes en las distintas zonas, se plantea el desarrollo de acciones con una base general y una intensificación gradual por etapas, priorizadas por la Comisión de Trabajo.

Se destaca que existen diferencias entre los diversos municipios en cuanto a la población afectada, a los riesgos presentes y a las acciones iniciadas localmente, lo que justifica la necesidad de planes específicos para cada realidad.

Si bien toda la población de la Cuenca estará comprendida en el plan de trabajo, las acciones de carácter prioritario se desarrollarán en el área alcanzada por una franja de 2 Km. a cada lado de los cursos hídricos principales y sus grandes afluentes donde habitan unas 500.000 personas aproximadamente, con mayor exposición a los contaminantes.

Las acciones están agrupadas en ejes específicos que apuntan a reforzar y extender los programas Nacionales, Provinciales y Municipales vigentes, incluyendo las que el Gobierno de la Ciudad y la Municipalidad de Avellaneda desarrollan en las áreas de mayor riesgo ambiental.

De este modo se incorporan nuevas actividades diseñadas en relación a las necesidades detectadas en la CMR y a las expresadas por la población y por las autoridades de los gobiernos locales.

Desde este abordaje se han visualizado cuatro líneas estratégicas bien definidas:

1. **La Vigilancia Epidemiológica (VE)**, como dispositivo de conocimiento y seguimiento de la detección temprana de patologías con compromiso ambiental y su monitoreo;
2. **La Capacitación del Recurso Humano** del equipo de salud, como la garantía de un abordaje integral a los problemas de salud de la población;
3. **La normalización, equipamiento tecnológico y ordenamiento operativo** de la red de servicios de salud del Sistema, como respuesta a las necesidades de la población;
4. **La comunicación social**, el fomento de la **defensa de los derechos** individuales y colectivos y la **participación activa** en la sensibilización e implementación de acciones como pilares de la ciudadanía y de construcción de un consenso para el enfrentamiento los aspectos más visibles de la inequidad;

Objetivos

1. Fortalecer las acciones de Vigilancia Epidemiológica para dar mejor y más rápida respuesta a los problemas de salud de la población;
2. Capacitar en Salud Ambiental a los Recursos Humanos del Equipo de Salud;

- 63
3. Afianzar el ordenamiento operativo, la normalización del funcionamiento y el re-equipamiento tecnológico de los laboratorios toxicológicos de referencia que componen la red de servicios de salud del Sistema Asistencial y de los Servicios de Apoyo;
 4. Profundizar la comunicación social en las diferentes etapas de intervención del Plan de Salud;

Descripción de Objetivos

1. Fortalecer las acciones de Vigilancia Epidemiológica

La vigilancia epidemiológica (VE) como dispositivo de conocimiento y seguimiento de la detección temprana de patologías con compromiso ambiental, y su monitoreo para dar mejor y más rápida respuesta a los problemas de salud de la población.

Establecer como estrategia a la VE es enfatizar la necesidad prioritaria de sistematizar la información, unificar los modelos de registro, a la vez que establecer señales de alarma y de anticipación del daño, de manera homogénea en todos los efectores de salud relacionados con la CMR.

Básicamente se trata de vigilar los indicadores de riesgo y los daños a la salud; diseñar e implementar un Sistema Integrado de Información en Salud Ambiental en la CMR.

La información obtenida en los servicios de los catorce partidos, que conforman la CMR, se concentrará en los nodos de las cuatro regiones sanitarias de la Provincia de Buenos Aires y en el nodo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2. Capacitar en Salud Ambiental a los Recursos Humanos del Equipo de Salud

La capacitación y fortalecimiento de los profesionales de la salud participantes del Plan de Salud de la CMR, es una acción indispensable y prioritaria para garantizar un abordaje integral a los problemas de salud de la población, ya que de ello depende la promoción de la salud y la prevención de los riesgos existentes, la detección temprana de patologías ambientales, su tratamiento y seguimiento.

En el marco de desarrollo del Plan de Salud, la capacitación incluye:

- la actualización en los componentes geográfico, demográfico y social de la CMR;
- el fortalecimiento en los mecanismos de coordinación de los efectores formales y no formales de salud involucrados (organismos públicos de salud, ambiente, infraestructura, obras públicas, del agua, de seguridad y ACUMAR, entre otros);
- profundizar la base clínica ambiental (utilización de la historia clínica de pesquisa), epidemiología ambiental y toxicología ambiental;
- herramientas para mejorar los mecanismos de articulación de los sectores involucrados sobre una base sólida de conocimientos.

A fin de reforzar las capacidades locales y acercar los sectores, se amplía la capacitación a tres niveles diferenciados de responsabilidad e intervención:

1. Decisores Municipales, encargados de los Centros de Atención Primaria y profesionales del área de ambiente;
2. Miembros del equipo de salud de atención primaria y especialistas ambientales en los hospitales de referencia;
3. Equipos de Coordinación Local y Epidemiólogos;

3. Afianzar el ordenamiento operativo, la normalización y el equipamiento tecnológico de la red de servicios de salud del Sistema Asistencial y de los Servicios de Apoyo

La normalización, equipamiento tecnológico y ordenamiento operativo de la red de servicios de salud del Sistema como respuesta a las necesidades de la población.

El objetivo es favorecer el trabajo en red, la derivación por complejidad creciente a centros de referencia altamente especializados y la consolidación de la referencia y contrarreferencia, asegurando el seguimiento de los pacientes bajo programa.

4. Profundizar la comunicación social en las diferentes etapas de intervención del Plan de Salud.

Fortalecer la comunicación social, fomentar la defensa de los derechos individuales y colectivos y la participación activa en la sensibilización e implementación de acciones como pilares de la ciudadanía.

El objetivo es el fortalecimiento de las acciones locales vigentes y el desarrollo de otras nuevas, dirigidas a afianzar el trabajo del sistema público de salud y de los promotores comunitarios, a través de la incorporación de buenas prácticas ambientales, sanitarias y alimentarias por parte de la población.

Se desarrollará un proceso integral de comunicación dirigidas a la población involucrada a través de campañas utilizando diferentes medios de difusión: televisivos, radiales y gráficos.

Acciones

Corto plazo

- 
- Desarrollo de Análisis de Situación de Salud Local periódico;
 - Fortalecimiento de los procedimientos de Vigilancia Epidemiológica de eventos transmisibles y no transmisibles;
 - Implementación de la Vigilancia Epidemiológica de la mortalidad;
 - Investigaciones;
 - Capacitaciones en Vigilancia Epidemiológica;
 - Desarrollo de un Sistema de Vigilancia de Factores Ambientales;
 - Desarrollo de la Encuesta de Prevalencia de Tóxicos en Niños Menores de 6 Años;
 - Relevamiento antropométrico y de desarrollo a poblaciones seleccionadas;
 - Desarrollo de quince (15) cursos para niveles locales de decisión;
 - Desarrollo de quince (15) cursos para los equipos de salud de atención primaria y especialistas ambientales en los hospitales de referencia. Visitas y reuniones;
 - Desarrollo de la Historia Clínica de Pesquisa;
 - Incorporación de un referente capacitado en la gestión programática y contenidos de Salud Ambiental en dos Centros de Atención Primaria por Región Sanitaria;
 - Impulsar el incremento del número de Unidades Sanitarias Ambientales en la Provincia de Buenos Aires y/o Unidades Pediátricas Ambientales (UPA) del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y fortalecer la capacidad instalada de las UPA de los hospitales nacionales;
 - Asignación de quince (15) unidades móviles para el traslado de muestras y pacientes según necesidad desde el primer de atención nivel al hospital y viceversa;
 - Identificación y coordinación de servicios de Neumonología, Toxicología, Dermatología, Neurología, Salud Mental y de subespecialidades pediátricas en los Hospitales de referencia;
 - Fortalecimiento específico de los laboratorios toxicológicos de los cuatro hospitales de referencia;
 - Elaboración de protocolos de accesibilidad y cobertura;
 - Realizar las determinaciones específicas (plomo, cromo, mercurio y ácido transmucónico) en el período de desarrollo del plan de salud;
 - Planificación, desarrollo y monitoreo de una campaña de comunicación social;
 - Relevamiento catastral de recursos existentes a nivel local áreas de comunicación municipales, de promoción comunitaria (con recursos formales o voluntarios) publicaciones periódicas, radios F. M. comunitarias, organizaciones de la sociedad civil;
 - Reuniones de consenso, acuerdo de acciones comunes y preparación de cronograma;
 - Diseño de contenidos de campaña, generación de información a difundir y selección de canales;
 - Diseño e impresión de materiales;
 - Realización de 6 talleres de diagnóstico y planificación local de la comunicación;
 - Realización de 6 talleres con equipos de los CAPS sobre herramientas comunicacionales
 - Formación de Promotores Comunitarios;
 - Instrucción en funciones de promoción ambiental, en prácticas de comunicación interpersonal y supervisión del área a su cargo;
 - Talleres de formación de promotores comunitarios en procedimientos de elaboración de diagnósticos de vulnerabilidad ambiental, de gestión de las acciones de reducción del riesgo y de motivación de la participación comunitaria;

EDUCACION



ESCENARIO ACTUAL

En la zona de la Cuenca Matanza Riachuelo una gran parte de las personas que la habitan parecen haber naturalizado la contaminación, sin visualizar las condiciones ambientales como un problema que requiera ser enfrentado a través de acciones cotidianas de distinta naturaleza. Esto se profundiza, por la ausencia de instancias en donde cada miembro de la comunidad tenga la posibilidad de conocer los contenidos de sus derechos vinculados con el ambiente e incorporar herramientas - que tienen a su disposición - para transformar su relación con el medio y mejorarla.

Así, en el relevamiento de información realizado a los efectos de formular la respuesta a la Corte Suprema de Justicia por el Caso "Mendoza, Beatriz y Otros s/ amparo", se ha observado que los habitantes de la Cuenca tienen poca conciencia de la contaminación que los rodea, y menos aún de cómo atenuar sus efectos. Esto aparece en la poca generalización de ciertas prácticas simples que sirven para preservarse de los efectos de la contaminación, ligadas a hábitos alimenticios y de aseo con agua segura.

Además, encontramos que, en general, los espacios comunitarios no tienen explotada su capacidad como espacio de "información - formación", por lo que no focalizan su tarea en acciones en este sentido.

Tampoco encontramos conciencia sobre las principales causas de contaminación ya que no hay ejemplos frecuentes - o cotidianos - de acciones en reclamo por las mismas, ni programas y organizaciones sociales de base trabajando con una agenda continua vinculada a las problemáticas ambientales de la Cuenca Matanza Riachuelo, quedando reservada a organizaciones de neto corte ambientalista.

Esto se ve reforzado por el hecho de que la Comunidad Educativa vinculada al sistema de educación formal se haya débilmente articulada en relación al tema. En efecto, la escuela no ha incorporado en su estructura y a nivel de curricula prescripta un eje fuerte que priorice la construcción de conocimientos en relación a la problemática ambiental. Esto, sin desconocer los múltiples esfuerzos que instituciones educativas y educadores particulares viene realizando en este sentido.

Asimismo, no hemos podido registrar formalmente la inclusión sistemática de contenidos de enseñanza específicos vinculados con la problemática ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo, en escuelas de los distintos niveles del sistema, que revistan en el lugar.

Otra posible causa de esta problemática es que las condiciones de vida reinantes en la Cuenca y la depresión -principalmente económica y educativa- que viven muchas de las comunidades obstaculizan los reclamos ambientales porque la lucha se centra en el reclamo de espacios que permitan la mínima subsistencia. Esto, lejos de indicarnos un obstáculo casi insalvable, nos señala una pauta de trabajo: encarar el análisis desde la intensa relación entre las cuestiones ambientales y de contaminación con sus reclamos más esenciales de salud, alimento y trabajo digno.

Tampoco hemos podido observar que otros referentes comunitarios o centros de formación (Institutos de Formación Docente, Institutos de Formación Técnica o las universidades) hayan incorporado la problemática del ambiente en forma sistemática a su accionar cotidiano. Salvo proyectos aislados - nuevamente ligados a profesores o profesionales *militantes* en relación a los temas ambientales, como es el caso de una cátedra de la universidad de Lanús que moviliza sus alumnos a actuar en escuelas de la Cuenca- los espacios de producción de conocimientos, que deberían estar a la vanguardia de esta problemática aparecen desdibujados, o sostenidos por voluntarismos aislados.

ESCENARIO FUTURO

Para comenzar a revertir el profundo proceso de degradación ambiental y social existente en la Cuenca Matanza Riachuelo es imprescindible la toma de conciencia, la educación y la participación activa de todos los actores sociales involucrados en dicha problemática.

Para ello, debemos fomentar una nueva actitud respecto del ambiente, que implica cambios de hábitos y conductas, construcción de competencias ambientales, así como nuevos compromisos y obligaciones por parte del Estado y la comunidad. Atendemos al hecho de que si bien todos somos responsables de la calidad del ambiente en el que vivimos, hay que diferenciar niveles de responsabilidad que caben a cada uno.

Objetivos

A Corto Plazo

- Diseño y realización de actividades de intervención artística y social (Proyecto "Arte, Cultura y Ambiente");
- Creación de espacios de comunicación artística ambiental (ECAA) en Villa Inflamable;
- Creación e implementación del proyecto de apoyo y orientación ambiental a Municipios de la CMR;
- Creación del Registro y Difusión de las Actividades del Programa ESA;
- Creación la Mesa de Coordinación de Políticas de Educación Ambiental para la Cuenca;
- Intervención en Villa Inflamable: Creación de un Laboratorio Móvil en la Escuela N 67 (desarrollo de investigación básica en ciencias naturales; control de la contaminación ambiental en el barrio);
- Acompañar en el diseño y desarrollo de los talleres de nutrición con referentes comunitarios y miembros del Ministerio de Desarrollo Social y del municipio Avellaneda;
- Creación del Centro de Educación Ambiental "La Saladita" en Avellaneda;
- Creación e implementación del Programa de Difusión sobre la historia y la problemática de la Cuenca Matanza - Riachuelo (Convenio UBA - Comité Ejecutor);

A Mediano Plazo

- 
- Conformación de una red de escuelas con influencia en la zona Villa Inflamable;
 - Conformación del Equipo de Asistentes Técnicos y Pedagógicos;
 - Fortalecimiento a Programas de Educación No Formal existentes: Espacios de comunicación Social ambiental (ECSA);
 - Organización y desarrollo de los módulos de capacitación a distancia para docentes de los tres niveles educativos a cargo de Universidades (UNLA, UNTREF y UTN);
 - Programa Promotores Ambientales Comunitarios (PAC) en Municipios;
 - Diseño y desarrollo de cuadernillos para docentes y alumnos de escuelas de nivel medio (convenio de la SAYS con la Fundación Vida Silvestre y SECyT);

A Largo Plazo

- Programa de financiamiento de proyectos escolares vinculados a la problemática ambiental de la Cuenca;
- Organización de Campamentos de educación ambiental para adolescentes y jóvenes
- Diseño de un Kit didáctico de EA para actividades de participación comunitaria (Modelo de "Manual de Salud Comunitaria y Guía de Experiencias");
- Programa de formación docente continua en Educación Ambiental para la Cuenca;
- Proyecto de inserción de contenidos y estrategias sobre educación ambiental en la currícula de la formación docente inicial;
- Impresión y distribución del material bibliográfico sobre educación ambiental (4 cuadernillos para escuelas medias públicas- convenio de la SAYS con la Fundación Vida Silvestre y SECyT);
- Programa de financiamiento de proyectos de tesis para estudiantes universitarios orientados a la cuestión ambiental de la Cuenca;
- Realización de material audiovisual que desarrolle diferentes perspectivas, dimensiones y recursos sobre la problemática ambiental de la Cuenca;
- Creación de Escuelas Nodo o de Referencia en Educación Ambiental;

Acciones

A Corto Plazo

- Talleres de murga y circo con adolescentes y jóvenes en Villa Inflamable en el marco del proyecto Arte, Cultura y Ambiente;
- Talleres de radio con adolescentes y jóvenes en Villa Inflamable en el marco del proyecto ECAA;
- Reuniones con los organismos que conforman la Mesa de Coordinación de Políticas de Educación Ambiental para la Cuenca;
- Encuentros de intercambio, seminarios y talleres con supervisores y directores de instituciones educativas;
- Talleres de Nutrición del Proyecto Salud y Ambiente;
- Presentación a directores y supervisores de instituciones educativas instaladas en el área de la Cuenca, del Programa de Difusión sobre la historia y la problemática de la Cuenca Matanza - Riachuelo (Convenio UBA - Comité Ejecutor);
- En el marco del Proyecto de apoyo y orientación ambiental a Municipios de la CMR, encuentros con referentes del Municipio de Avellaneda para acordar el apoyo desde la SAyDS al Proyecto "La Saladita";
- En el marco del Proyecto de apoyo y orientación ambiental a Municipios de la CMR, reuniones y encuentros con funcionarios de la Dirección de Medioambiente de Almirante Brown;
- En el marco del Proyecto de apoyo y orientación ambiental a Municipios de la CMR, reuniones para consolidar el proyecto "Díadesol" con funcionarios del municipio de La Matanza;

A Mediano Plazo

- 
- Realizar reuniones con enlaces municipales para articular la gestión de los mecanismos formales de participación social;
 - Realizar reuniones con organizaciones sociales para articular la gestión de los mecanismos formales de participación social;
 - Convocar a Universidades Nacionales para individualizar, en conjunto con el componente, a los posibles promotores;
 - Firma de convenios marco y específicos con Universidades Nacionales;
 - Capacitar a los promotores ambientales comunitarios en el ámbito de la SAyDS;
 - Capacitación interna del equipo ATP (Asistentes Técnicos Pedagógicos);
 - Encuentros de los integrantes del equipo ATP con referentes educativos y de áreas de educación ambiental de los municipios que integran la CMR;
 - Seguimiento del desarrollo de los cuadernillos para docentes y alumnos de escuelas e nivel medio (convenio de la SAyDS con la Fundación Vida Silvestre y SECyT);
 - Encuentros con los especialistas de las Universidades (UNLA, UNTREF y UTN) para el seguimiento del diseño de los módulos de capacitación a distancia;
 - Impresión y distribución a docentes de instituciones educativas del área CMR del material de Difusión sobre la historia y la problemática de la Cuenca Matanza - Riachuelo (Convenio UBA - Comité Ejecutor)(trípticos, afiches, manuales en formato papel y digital);

A Largo Plazo

- Acompañamiento por parte de equipo de ATP a proyectos escolares vinculados a la problemática ambiental de la Cuenca;
- Realización de Campamentos de educación ambiental para adolescentes y jóvenes;
- Entrega de un Kit didáctico de EA para actividades de participación comunitaria;
- Difusión e inscripción a los cursos de capacitación a distancia organizado por las Universidades;

PARTICIPACION SOCIAL

ESCENARIO ACTUAL

Las organizaciones sociales de la Cuenca, los organismos no gubernamentales y la población en general que la habita, generalmente no participan en la consulta y monitoreo de los distintos programas e intervenciones socio ambientales provenientes del Estado.

Dicho problema responde a diversas causas. En primer lugar, a la escasa información actualizada, confiable y pertinente sobre las principales problemáticas de la población que vive en la Cuenca y acerca de los programas y acciones para enfrentarlas.

En segundo lugar, cuando la información se produce, suelen presentarse serios obstáculos relativos a la accesibilidad de dicha información, especialmente para los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad social, lo que ocasiona graves fallas en la comunicación Estado – Población.

En tercer lugar, incide sustancialmente la ausencia de previsión de mecanismos formales de participación, adecuados a las distintas realidades de los grupos poblacionales que conviven en la Cuenca (organizaciones comunitarias, políticas, independientes, organismos no gubernamentales, sindicatos, población no organizada).

Finalmente, un sector importante de la población perdió confianza y credibilidad en el Estado como sujeto capaz de generar respuestas eficaces a los problemas sociales y, por ese motivo, elige no involucrarse ni generar vínculos estratégicos con las dependencias del Estado.

En algunos casos, el tipo de organización social es tan incipiente que éstas carecen de capacidad real para establecer dichos vínculos.



ESCENARIO FUTURO

Para comenzar a revertir el profundo proceso de degradación ambiental y social existente en la Cuenca Matanza Riachuelo es imprescindible la toma de conciencia, la educación y la participación activa de todos los actores sociales involucrados en dicha problemática. Para promover la sustentabilidad de las acciones y que éstas resulten eficaces para transformar la realidad es condición necesaria que los sectores sociales se apropien de las políticas y programas estatales, dotando de legitimidad a las estrategias que se diseñen. En tal sentido, para que dicha apropiación se produzca, es de vital importancia definir y construir tanto los problemas ambientales de la Cuenca, como algunas propuestas de solución en forma conjunta con los actores directa o indirectamente afectados.



Objetivos

A Corto Plazo

1. Relevar y elaborar una base de datos de organizaciones y actores sociales claves en los distintos sectores y municipios involucrados en la Cuenca Matanza – Riachuelo;
2. Formular mecanismos formales de participación social, entre ellos:
 - 2.1) Comisión de Participación Social;
 - 2.2) Programa de Fortalecimiento Social Ambiental;
 - 2.3) Programa de Promotores Socio-ambientales;
 - 2.4) Publicación sobre buenas prácticas en materia de participación social en Cuencas hídricas;
 - 2.5) Mecanismos de intervención micro territorial "Encuentros Barriales";
3. Establecer enlaces con los efectores locales del PICMR;
4. Establecer contactos con organizaciones sociales de la Cuenca;

A Mediano Plazo

- 1) Contar con un grupo de 40 promotores socio ambientales capacitados;
- 2) Asistir técnicamente y financiar proyectos socio ambientales que las organizaciones sociales presenten a través del PorForSa;
- 3) Coordinar con una organización social el diseño conjunto de la publicación sobre "buenas prácticas";
- 4) Sensibilizar a la población de la Cuenca, con mayor afectación socio ambiental sobre la problemática de la Cuenca y sobre el PICMR;

A Largo Plazo

1. Consolidación de canales adecuados de acceso a la información referente al Plan Integral;
1. Consolidación de mecanismos formales de participación social;

Acciones

A Corto Plazo

- Mapeo de organizaciones sociales a partir de fuentes secundarias de información;
- Sistematización de la información relevada;
- Diseño de:
 - e) Comisión de Participación Social;
 - f) Programa de Fortalecimiento Socio Ambiental;
 - g) Programa de Promotores Socio Ambientales;
 - h) Publicación sobre buenas prácticas de participación social en el manejo de Cuencas hídricas;
 - i) Mecanismos de intervención micro territorial;
- Realizar reuniones con enlaces municipales para articular la gestión de los mecanismos formales de participación social;
- Realizar reuniones con organizaciones sociales para articular la gestión de los mecanismos formales de participación social;

A Mediano Plazo

- 
- Convocar a Universidades Nacionales para individualizar, en conjunto con el componente, a los posibles promotores;
 - Firma de convenios marco y específicos con Universidades Nacionales;
 - Capacitar a los promotores socio-ambientales en el ámbito de la SAYDS;
 - Presentar a nivel local, ante las organizaciones sociales de la Cuenca, el ProForSa;
 - Realizar jornadas de capacitación en formulación de proyectos en el ámbito de la SAYDS, como parte del fortalecimiento a las organizaciones sociales;
 - Realizar reuniones de coordinación con una organización social para confeccionar la publicación sobre "buenas prácticas";
 - Realizar jornadas de sensibilización en asentamientos de la Cuenca. "Encuentros Barriales";

A Largo Plazo

- Aportar a la generación de un sistema de información único sobre la problemática socio ambiental de la Cuenca, que sea de acceso público;
- Articular información socio ambiental con los restantes componentes del PICMR, con las autoridades locales y con las organizaciones sociales;
- Implementación en terreno de la Comisión de Participación Social;
- Convocar a las organizaciones sociales en conjunto con las autoridades locales;
- Implementación en terreno del grupo de Promotores Socio Ambientales;
- Implementación de la asistencia técnica y financiera del fortalecimiento para organizaciones sociales;
- Impresión de la publicación sobre "buenas prácticas";
- Constitución de espacios de participación bajo la modalidad de "Encuentros Barriales";

EJE DE ACCION ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO



ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO

ESCENARIO ACTUAL

La configuración espacial de la Cuenca presenta situaciones diferenciadas que abarcan desde áreas netamente rurales, localizadas en su tramo superior, hasta áreas densamente urbanizadas, en su tramo inferior.

Una visión general del uso actual del suelo en la Cuenca Matanza-Riachuelo (CMR) permite verificar que la zona más urbanizada está situada en la región norte de la Cuenca, que corresponde a la desembocadura del Riachuelo y, que las áreas rurales se concentran al sur, en el curso alto. Las áreas de expansión pueden ser observadas a partir de la mancha urbana y siguen en su mayor parte la estructura vial del Gran Buenos Aires. También se observan algunos núcleos urbanos aislados, que corresponden a las municipalidades de Cañuelas, General Las Heras y Marcos Paz.

El veloz crecimiento poblacional, la falta de regulación del desarrollo urbano por parte del Estado, la diversificación de los medios de transporte y la mejora de las condiciones socioeconómicas, a partir del desarrollo de sustitución de importaciones a partir de fines de los años 40, posibilitaron la expansión del negocio inmobiliario especulativo, influyendo decididamente en la configuración espacial del área metropolitana. Los loteos especulativos (que dejaban entre sí grandes extensiones de tierras a la espera de su valoración) a bajo precios con escasos niveles de cobertura de infraestructura, vendidos en cuotas permitió acceder a la propiedad de la tierra a grandes sectores de la población que de otra manera no hubieran podido hacerlo.

Así, el capital inmobiliario creó las leyes del juego de la expansión urbana y densificación de la ciudad y el estado siguió esta lógica cubriendo a través de obra pública el déficit de infraestructura de la demanda creada. Los estudios y propuestas oficiales tendientes a llevar a cabo propuestas de planeamiento urbano, no afectaron mayormente las "reglas del juego" especulativo vigentes en el mercado.

Los problemas y dificultades de la congestión edilicia, la baja densidad en la periferia urbana, la ocupación de áreas inundables, las carencias en servicios públicos esenciales como el agua y la cloacas, la falta de transporte público, la falta de suficientes áreas verdes y equipamiento, la contaminación y deterioro ambiental en general deben ser considerados como parte de un conjunto de problemas de habitabilidad que surgen de un sistema económico social donde la renta especulativa del suelo urbano es todavía una importante fuente de beneficios.

La Ley 8912, promulgada para garantizar loteos con obras de infraestructura, cuando ya se había loteado una gran cantidad de tierra y el mercado de los sectores populares había dejado de ser tan rentable, tuvo un efecto contrario a lo esperado, no garantizó la provisión de tierra con infraestructura a precios accesibles para la población de bajos ingresos, dado que las medidas impuestas se tradujeron en un aumento del valor de la tierra y los loteos disminuyeron.

Esta legislación sumado al deterioro económico y a la implementación en la ciudad de Buenos Aires a finales de la década del '70 de un conjunto de políticas destinadas a limpiar de pobres a la ciudad (erradicación compulsiva de las villas), la liberación de alquileres, como así también el plan de construcción de autopistas, originaron una fuerte restricción en los diferentes mercados a los cuales podían acceder los sectores populares, dando lugar al surgimiento de loteos clandestinos y a nuevas formas ilegales de acceso a la vivienda: asentamientos de viviendas, ocupaciones ilegales de viviendas y edificios (casas tomadas), modalidades hasta el momento desconocidas en el país.

Las políticas estatales de los años noventa no hicieron sino ahondar aún más la situación preexistente y la precarización y exclusión pasó a ser un hecho ineludible para cada vez más crecientes sectores de la población urbana.

En síntesis se puede caracterizar a la Cuenca como un área en la cual la localización y el crecimiento anárquico de población y actividades productivas han generado áreas altamente degradadas, cuya calidad ambiental y dotación de servicios e infraestructura se han tornado inadecuadas para la vida y el desarrollo sustentable de las actividades económicas. Este problema se verifica en el deterioro creciente de las

condiciones de vida y el crecimiento de necesidades básicas insatisfechas de amplios sectores de la población de la Cuenca.

ESCENARIO FUTURO

El componente de **Ordenamiento Ambiental del Territorio (OAT)** tiene como objetivo general guiar las acciones con impacto espacial hacia un crecimiento equilibrado, integrado, ambientalmente sustentable y socialmente justo del territorio de la Cuenca y construir mecanismos de intervención más adecuados para aprovechar las oportunidades de desarrollo. No será una política territorial tradicional, elaborada sólo por equipos técnicos y en función de una demanda coyuntural, sino que constituirá una política transversal que se desarrollará sobre la base de las necesidades reales y concretas de la población, de los sectores productivos, y en mayor armonía con los límites ecológicos del territorio.

Desde el componente de OAT se trabajará para aportar un enfoque integrador en pos de lograr:

- El uso sustentable del patrimonio físico y cultural y de los recursos ambientales del conjunto de la Cuenca;
- La localización adecuada de actividades compatibles y complementarias, su vinculación y la consolidación de áreas que presten servicios para mantener la calidad ambiental;
- Contribuir a la ejecución coordinada y concertada de planes sectoriales.
- La generación y armonización de normas de uso del suelo que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población, promover un desarrollo productivo balanceado, y al mismo tiempo asegurar el necesario cuidado del medio ambiente.





OBJETIVOS

A Corto Plazo

1. Elaboración de una Macrozonificación;
2. Construcción de una base de datos georeferenciada en el sistema GIS;
3. Planes y estrategias concretas de gestión y desarrollo;
4. Construcción de indicadores para cada área de actuación;

A Mediano Plazo

1. Macrozonificación: redefinición en función de los cambios operados a nivel político institucional y territorial;
2. Actualización de la base de datos GIS y elaboración de cartografía que incorpore los cambios operados;
3. Planes y estrategias concretas de gestión y desarrollo;
4. Utilización de los indicadores preestablecidos para la evaluación del impacto en la calidad de vida de la población y el medio ambiente en las áreas de intervención;

A Largo Plazo

1. Macrozonificación con directrices y lineamientos de uso consensuados;
2. Actualización de base de datos GIS con la macrozonificación y lineamientos y directrices acordadas;
3. Monitoreo y evaluación de la calidad de la población y el medio ambiente a través de los indicadores preestablecidos;

ACCIONES

A Corto Plazo

- Relevamiento de la información existente físico-ambiental, socioeconómica, institucional y legal;
- Obtención de información actualizada a partir de relevamientos de campo;
- Procesamiento, análisis de la información y diagnóstico de las problemáticas relevantes existentes en la Cuenca;
- Estudios de diagnóstico y definición de tendencias de las problemáticas físico-ambientales, socio-económicas y sectoriales a abordar;
- Definición de escalas de intervención y líneas estratégicas de planificación;
- Relevamiento de los usos reales presentes en los distintos tramos de la Cuenca;
- Análisis comparativo de los usos legales y reales presentes en la Cuenca;
- Definición de áreas de los usos que se pretende inducir o restringir en cada macro-región y/o municipio (áreas prioritarias de atención urgente, áreas de preservación ambiental etc.);
- Diagnóstico y definición preliminar de lineamientos y acciones de uso y ocupación del suelo;
- Formulación de escenarios alternativos como imagen objetivo de la Cuenca
- Estructuración de un sistema de información georeferenciado;
- Recopilación y sistematización de Información secundaria: aspectos físicos, económicos, socioculturales, ambientales, legales;
- Generación de información primaria (a partir de relevamientos de campo);
- Elaboración de cartografía y base de datos de la situación existente;
- Elaboración de cartografía de análisis y diagnóstico;
- Puesta en valor de la información disponible;
- Relevamiento y estudio de la normativa vigente de aplicación en el área a intervenir;
- Gestión de la información para el estudio de la estrategia específica;
- Definir y consensuar objetivos y lineamientos para la elaboración de la estrategia concreta;
- Planificar la estrategia de manera consensuada con las jurisdicciones con competencia en el área de intervención;
- Relevamiento y análisis de información secundaria e indicadores ambientales y socioeconómicos;
- Definición preliminar de los indicadores a considerar;
- Validar y consensuar la propuesta de variables e indicadores con los distintos organismos con jurisdicción en la Cuenca;
- Elaboración de los indicadores;
- Puesta a prueba de los instrumentos;

A Mediano Plazo

- Obtención de información actualizada;
- Análisis de la información y diagnóstico;
- Adecuación de la macrozonificación a los cambios operados;
- Consensuar lineamientos y directrices con las jurisdicciones actuantes en la Cuenca;
- Monitoreo y evaluación de los planes y líneas de acción en desarrollo y sustentabilidad de las propuestas implementadas y/o en funcionamiento;
- Incorporación a la base de datos de los cambios producidos en el territorio;
- Elaboración de cartografía para el diagnóstico de los posibles nuevos escenarios;
- Relevamiento y estudio de la normativa vigente de aplicación en el área a intervenir;
- Gestión de la información para el estudio de la estrategia específica;
- Definir y consensuar objetivos y lineamientos para la elaboración de la estrategia concreta;
- Planificar la estrategia de manera consensuada con las jurisdicciones con competencia en el área de intervención;
- Ajuste de los indicadores preestablecidos
- Aplicación de los indicadores en los procesos de monitoreo y evaluación de las áreas de actuación
- Procesamiento de la información y evaluación del impacto en la calidad de vida de la población y el medioambiente

A Largo Plazo

- Definir las directrices y lineamientos de uso de acuerdo a la estructura de funcionamiento a la aptitud actual y potencial;
- Validar y consensuar los lineamientos y directrices con los municipios actuantes en la Cuenca y la Provincia de Buenos Aires;
- Identificar los requerimientos para armonizar la normativa vigente con los lineamientos y directrices consensuados;
- Incorporación a la base de datos de los cambios producidos en el territorio;
- Elaboración de cartografía para el diagnóstico de los posibles nuevos escenarios;
- Aplicación de los indicadores en los procesos de monitoreo y evaluación de las áreas de actuación;
- Procesamiento de la información y evaluación del impacto en la calidad de vida de la población y el medioambiente;

R

TERCERA SECCION

CUADROS OBJETIVOS – ACCIONES – INDICADORES

R

79

R

INSTITUCIONAL					
Situación Actual	Situación a Futuro				
En la Cuenca coexisten 17 jurisdicciones y 29 organismos competentes. Todos ellos con jurisdicción y/o competencia sobre el recurso hídrico y/o su área de influencia. No existe actualmente ningún ámbito de coordinación que permita coherencia jurídico – institucional para implementar la gestión integrada del recurso hídrico.	Creación por ley de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo				
	Objetivos Corto Plazo (5 años)	Objetivos Mediano Plazo (10 años)	Objetivos Largo Plazo (15 años)	Acción	Indicadores
	1. Creación por ley de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo que permita la gestión integrada del recurso hídrico. 2. Integración de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo; 3. Reglamentación de la participación de las distintas jurisdicciones en la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo; 4. Asignación Presupuestaria a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación en su calidad de presidente de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo; 5. Coordinación de acciones de gestión con las jurisdicciones involucradas; 6. Sistematización de la información por Eje de Acción identificado; 7. Creación de un ámbito institucional en la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo para la participación de la sociedad civil; 8. Reglamentación del acceso a la información pública sobre la Cuenca Matanza Riachuelo;	1. Integración de las acciones de gestión del Plan Integral de la Cuenca Matanza Riachuelo en las asignaciones presupuestarias de cada una de las jurisdicciones	1. Consolidación del ámbito institucional como rector de la política territorial de saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo	CORTO PLAZO: 1. Acuerdo Político de todas las jurisdicciones para la elaboración del proyecto de ley con las características mencionadas ut supra; 2. Elaboración por parte de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación del Proyecto de Ley de creación de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo; 3. Presentación del Proyecto de Ley ante el Congreso Nacional 4. Presentación de los proyectos de adhesión a los poderes legislativos respectivos; 5. Decreto Nacional de Integración; 6. Decreto Provincial de Integración; 7. Decreto de Integración de la Ciudad Autónoma de Bs. As; 8. Creación de la Mesa Interjurisdiccional para reglamentación interna; 9. Elevación a la Autoridad de Cuenca del proyecto de Reglamento; 10. Conformación de la Comisión Municipal; 11. Propuesta de reglamento de funcionamiento de la Comisión Municipal; 12. Gestión de transferencia presupuestaria del Crédito BID Cuenca Matanza Riachuelo del MFPyI a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación; 13. Asignación Presupuestaria Específica del Tesoro Nacional; 14. Creación de mesas interjurisdiccionales de gestión; 15. Reglamento de funcionamiento de las mesas interjurisdiccionales de gestión; 16. Recopilación de información de cada jurisdicción; 17. Centralización de la información en la presidencia de la Autoridad de Cuenca; 18. Sistematización de la información en la presidencia de la Autoridad de Cuenca; 19. Digitalización de la información para facilitar su acceso por todas las jurisdicciones; 20. Actualización permanente de la información; 21. Índice de la información entregada por	CORTO PLAZO: 1.1 Proyecto de Ley presentado por el PEN 1.2 Ley Nacional de Autoridad de Cuenca sancionada en los términos expresados en este plan 1.3 Ley Provincial de adhesión a la ley nacional de Autoridad de Cuenca 1.4 Ley de la Ciudad Autónoma de Bs. As. de adhesión a la ley nacional de la Autoridad de Cuenca 2.1 Convocatoria a la 1ª Reunión de Autoridad de Cuenca 3.1 Aprobación del Reglamento de Funcionamiento de la Autoridad de Cuenca 3.2 Adopción del Reglamento de Funcionamiento de la Autoridad de Cuenca 3.3 Designación de los representantes de los municipios en la Comisión Municipal 3.4 Adopción del reglamento de funcionamiento de la Comisión Municipal 3.5 Numero de reuniones de la Comisión Municipal 3.6 Numero de Convenios con los municipios para la gestión municipal del plan 3.7 Cantidad de transferencia presupuestaria a los municipios para la gestión del plan 4.1 Creación Presupuestaria del Programa Cuenca Matanza Riachuelo 4.2 Efectivización de la transferencia presupuestaria del Crédito BID Cuenca Matanza Riachuelo del MFPyI a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. 5.1 Cantidad de mesas interjurisdiccionales de gestión funcionando 5.2 Productos por mesa interjurisdiccionales de gestión 5.3 Reglamento de funcionamiento de las mesas interjurisdiccionales de gestión 5.4 Adopción del Reglamento de funcionamiento por las mesas interjurisdiccionales 6.1 Índice de la información entregada por las jurisdicciones a la Presidencia 6.2 Solicitudes a las jurisdicciones de información específica por parte de la Presidencia 6.3 Sistema de información diseñado y datos cargados 6.4 Cantidad de actualizaciones de información realizadas 7.1 Numero de Organizaciones Civiles de la Cuenca registradas 7.2 Numero de reuniones de la Comisión de

	9. Creación de un ámbito institucional para la participación de las universidades radicadas en la Cuenca Matanza Riachuelo; 10. Unificación en la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo de normativa de efluentes líquidos; 11. Unificación en la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo de normativa de calidad de aire; 12. Integración de los equipos de gestión para la implementación del Plan Integral de la Cuenca Matanza Riachuelo;			las jurisdicciones a la Presidencia; 22. Solicitudes a las jurisdicciones de información específica por parte de la Presidencia; 23. Sistema de información diseñado y datos cargados; 24. Cantidad de actualizaciones de información realizadas; 25. Creación del Registro de Organizaciones Civiles de la Cuenca; 26. Realización de talleres participativos; 27. Convocatoria a la Comisión de Participación de la Sociedad Civil en el ámbito de la Autoridad de Cuenca; 28. Realización del reglamento de Funcionamiento de Participación de la Comisión de Participación de la Sociedad Civil en el ámbito de la Autoridad de Cuenca; 29. Realización del reglamento de Acceso a la Información Pública en el ámbito de la Autoridad de Cuenca; 30. Elaboración por la respectiva mesa interjurisdiccional del proyecto de reglamento de Acceso a la Información Pública en el ámbito de la Autoridad de Cuenca; 31. Aprobación y Adopción del reglamento de Acceso a la Información Pública en el ámbito de la Autoridad de Cuenca; 32. Creación del Registro de Universidades de la Cuenca; 33. Identificación de los departamentos pertinentes a la gestión del plan integral; 34. Firma de convenios con universidades; 35. Conformación de la mesa universitaria en el ámbito de la Autoridad de Cuenca; 36. Convocatoria a las universidades radicadas en la Cuenca Matanza Riachuelo; 37. Aprobación por la autoridad de Cuenca del reglamento de funcionamiento; 38. Creación de la mesa interjurisdiccional para la unificación de normativa de efluentes líquidos; 39. Elevación a la Autoridad de Cuenca para su aprobación de la nueva normativa consensuada; 40. Adopción por la Autoridad de Cuenca de la nueva normativa; 41. Creación de la mesa interjurisdiccional para la unificación de normativa de calidad de aire; 42. Elevación a la Autoridad de Cuenca para su aprobación de la nueva normativa consensuada ; 43. Adopción por la Autoridad de Cuenca de la nueva normativa; 44. Elaboración del organigrama de gestión;	Participación de la Sociedad Civil en el ámbito de la Autoridad de Cuenca 7.3 Numero de talleres participativos realizados 7.4 Utilización de la modalidad participativa de elaboración de normas para elaborar el reglamento de la Comisión de Participación de la Sociedad Civil 7.5 Aprobación del Reglamento por la Autoridad de Cuenca 7.6 Numero de propuestas de la Comisión de Participación de la Sociedad Civil elevadas a la Autoridad de Cuenca 7.7 Numero de solicitudes de información publica 7.8 Numero de respuestas de solicitudes de información publica 7.9 Numero de consulta de información mediante la pagina Web de la presidencia de la Autoridad de Cuenca 8.1 Numero de solicitudes de información publica 8.2 Numero de respuestas de solicitudes de información publica 8.3 Numero de consulta de información mediante la pagina Web de la presidencia de la Autoridad de Cuenca 9.1 Numero de universidades radicadas en la Cuenca Cuenca Matanza Riachuelo registradas 9.2 Numero de reuniones de la mesa universitaria en el ámbito de la Autoridad de Cuenca 9.3 Numero de propuestas de la mesa universitaria elevadas a la Autoridad de Cuenca 9.4 Numero de convenios firmados con la universidades radicadas en la Cuenca para la gestión del plan 10.1 Numero de Acciones de Control aplicando la nueva normativa 11.1 Numero de Acciones de Control aplicando la nueva normativa 12.1 Informes de Gestión por componente MEDIANO PLAZO: 1.1 Monto destinado en el presupuesto de cada jurisdicción a la gestión del plan integral de la Cuenca Matanza Riachuelo 1.2 Montos Créditos internacionales otorgados LARGO PLAZO: 1.1 Numero de programas con ingerencia clara de la autoridad de Cuenca 1.2 Numero de acciones con ingerencia de la autoridad de Cuenca 1.3 Numero de sugerencias de la autoridad de Cuenca adoptadas por las diferentes jurisdicciones 1.4 Numero de consultas de las diferentes jurisdicciones sobre políticas y acciones en la Cuenca
--	---	--	--	--	--

				45. Designación de los responsables por componente; 46. Conformación de los equipos técnicos por componente; MEDIANO PLAZO: 1. Inclusión del plan integral en la proyección presupuestaria anual de cada jurisdicción; 2. Inclusión a nivel nacional del plan integral en el presupuesto plurianual que se aprueba a tres años de manera indicativa; 3. Gestión política para obtener préstamos de instituciones financieras internacionales específicamente para financiar la gestión del plan; LARGO PLAZO: 1. Consolidación de la Autoridad de Cuenca como interlocutor político y de gestión en la Cuenca Matanza Riachuelo y su área de influencia;	
--	--	--	--	--	--

SANEAMIENTO					
Gestión Ambiental del Cuerpo de Agua					
Situación Actual	Situación a Futuro				
	Objetivos Corto Plazo	Objetivos Mediano Plazo	Objetivos Largo Plazo	Acción	Indicadores
La mayor parte de las zonas urbanizadas de la Cuenca del Matanza – Riachuelo presenta serios problemas de contaminación tanto de los suelos y las aguas subterráneas como de las aguas superficiales. La población de bajos recursos, sin servicio público de agua potable, que habita en viviendas precarias en zonas inundables y vive expuesta a la contaminación de los suelos en su entorno y del agua que utiliza, sufre un alto riesgo de ver afectada su salud por la presencia de enfermedades de transmisión hídrica. Los cuerpos de agua de la Cuenca, salvo en las áreas rurales y la parte alta del Matanza, no son hoy aptos para ningún uso. Se los clasifica en la categoría de cuerpos receptores sujetos a recuperación y saneamiento. También hay problemas de contaminación en las aguas superficiales y los sedimentos en la Franja Costera Sur del Río de la Plata, que es la principal fuente de provisión de agua para consumo humano de toda el área Metropolitana, lo que representa un riesgo potencial de contaminación en las tomas de agua y restringe otros usos potenciales, como, por ejemplo, para actividades recreativas con contacto directo. Una extensión importante de la Franja Costera Sur	1. Definición del estado actual de contaminación o línea de base de las aguas superficiales en la Cuenca Matanza – Riachuelo y el Río de la Plata 2. Definición de la carga másica de sustancias contaminantes (difusas y puntuales) de las fuentes de contaminación de origen domiciliario e industrial y de los insumos de agua subterránea de las industrias 3. Planteo de usos y objetivos de calidad de las aguas de los cuerpos receptores, a consensuar y asignar para las distintas zonas y tramos de los mismos, en el corto, mediano y largo plazo. 4. Definición de la carga másica de sustancias contaminantes que se pueden verter en las distintas zonas y tramos de los cuerpos receptores 5. Implementación de programas de monitoreo y control (físico, químico y biológico) de las fuentes de contaminación y de las aguas y sedimentos de los cuerpos receptores 6. Definición de las condiciones hidrogeológicas y de calidad de las aguas	1. Confirmación de usos y objetivos de calidad de las aguas de los cuerpos receptores asignados para las distintas zonas y tramos de los mismos en el mediano plazo 2. Concreción del proceso de migración a un sistema basado en la carga másica de sustancias vertidas y la capacidad receptiva del cuerpo receptor. 3. Mejora del estado de contaminación de las aguas superficiales en la Cuenca Matanza – Riachuelo y el Río de la Plata según los usos y objetivos de calidad establecidos para el mediano plazo 4. Mejora de las condiciones de explotación de las aguas subterráneas en la Cuenca	1. Confirmación de usos y objetivos de calidad de las aguas de los cuerpos receptores asignados para las distintas zonas y tramos de los mismos en el largo plazo 2. Mejora del estado de contaminación de las aguas superficiales en la Cuenca Matanza – Riachuelo y el Río de la Plata según los usos y objetivos de calidad establecidos para el largo plazo 3. Mejora de las condiciones de explotación de las aguas subterráneas en la Cuenca apuntando a que sea sustentable	CORTO PLAZO: 1.1 Recopilación y sistematización de la información existente sobre el estado actual de contaminación en la Cuenca Matanza – Riachuelo y el Río de la Plata 1.2 Generación de una base integral de datos con toda la información existente sobre la calidad de las aguas en la Cuenca Matanza – Riachuelo y el Río de la Plata 2.1 Identificación de las fuentes de contaminación de origen domiciliario en la Cuenca M – R definido por su carga másica de sustancias contaminantes cargado en una base de datos GIS 2.2 Identificación de las fuentes de contaminación de origen industrial en la Cuenca M – R definido por su carga másica de sustancias contaminantes cargado en una base de datos GIS 2.3 Identificación de las fuentes de afectación de las aguas subterráneas en la Cuenca M – R definido por su caudal y lugar de extracción cargado en una base de datos GIS 3.1 Planteo y evaluación de usos y objetivos de calidad de los cuerpos de agua sobre la base de su condición actual / línea de base y de las factibilidades tecnológicas y socioeconómicas para modificar los factores antropológicos de impacto sobre aquellos en términos de preservar o recuperar su calidad 4.1 Aplicación de los modelos hidrodinámicos de calidad de agua del DHI MIKE 11 en la Cuenca Matanza Riachuelo y MIKE 21 en el Río de la Plata con la colaboración de la UTN 5.1 Elaboración e implementación de programas de monitoreo manual de la calidad de las aguas y sedimentos en la Cuenca del Matanza – Riachuelo con la colaboración del INA y del ILPLA y en la franja costera sur del Río de la Plata con la	CORTO PLAZO: 1.1 Disponibilidad de una base integral de datos con toda la información existente sobre la calidad de las aguas en la Cuenca Matanza – Riachuelo y el Río de la Plata 2.1 Disponibilidad de información georeferenciada de las fuentes de contaminación de origen domiciliario e industrial en la Cuenca definida por su carga másica de contaminantes y lugar de vertido 2.2 Disponibilidad de información georeferenciada de las fuentes de afectación de las aguas subterráneas definidas por su volumen de extracción y lugar de extracción 3.1 Implicancias de los usos y objetivos de calidad planteados 4.1 Cupo de contaminantes que se puede verter en las distintas zonas y tramos de los cuerpos receptores. 5.1 Datos actualizados que permitirá efectuar un seguimiento en el tiempo de la calidad de los cuerpos de agua 5.2 Información en tiempo real sobre los insumos de agua de los vertidos de industrias y plantas de tratamiento que permitirá efectuar un mejor control de las mismas 6.1 Programa marco de explotación sustentable de las aguas subterráneas de la Cuenca M – R 7.1 Identificación de las obras que se debe implementar AySA si se quiere cumplir con los objetivos planteados para el uso y calidad de los cuerpos receptores en el corto, mediano y largo plazo MEDIANO PLAZO: 1.1 Implicancias de los usos y objetivos de calidad planteados en el mediano plazo 2.1 Conocimiento específico de las implicancias de cada vertido sobre el cuerpo receptor



del Río de la Plata tiene usos restringidos, debiendo la misma ser considerada, como un cuerpo receptor sujeto a recuperación.	subterráneas de la Cuenca Matanza - Riachuelo y de un marco de explotación sustentable de los acuíferos de la Cuenca 7. Inicio del proceso de migración del sistema actual basado en concentraciones permisibles de vertido a un sistema basado en la carga másica de sustancias vertidas y la capacidad receptiva del cuerpo receptor			colaboración del SHN y el ILPLA 5.2 Elaboración de términos de referencia e implementación de un sistema de monitoreo automático en tiempo real con transmisión a central accesible por Internet, del volumen de insumo de aguas subterráneas y de la carga másica de vertido de DBO₅ de industrias / plantas de tratamiento y de algunos parámetros indicadores de la calidad de las aguas superficiales en la Cuenca Matanza Riachuelo y en el Río de la Plata 5.3 Datos actualizados que permitirán efectuar un seguimiento en el tiempo de la calidad de los cuerpos de agua 5.4 Información en tiempo real sobre los insumos de agua de los vertidos de industrias y plantas de tratamiento que permitirán efectuar un mejor control de las mismas 6.1 Formulación y ejecución del estudio de las condiciones hidrogeológicas y de calidad de las aguas subterráneas de la Cuenca M – R con la colaboración de la UNLP 6.2 Programa marco de explotación sustentable de las aguas subterráneas de la Cuenca 7.1 Evaluación por medio de los modelos hidrodinámicos de calidad de agua del DHL, de las obras de saneamiento de AySA, con identificación de escenarios de manejo de aguas servidas en la Cuenca M – R, que sustentan los usos y objetivos de calidad planteados para los cuerpos receptores en la Cuenca M – R y en el Río de la Plata en el corto, mediano y largo plazo 7.2 Identificación de las obras que debe implementar AySA si se quiere cumplir con los objetivos planteados para el uso y calidad de los cuerpos receptores en el corto, mediano y largo plazo. MEDIANO PLAZO: 1.1 Replanteo y evaluación de usos y objetivos de calidad de los cuerpos de agua sobre la base de su condición alcanzada y de las factibilidades tecnológicas y socioeconómicas para modificar los factores antropológicos de impacto sobre aquellos en términos de preservar o recuperar su	2.2 Identificación de las fuentes de contaminación que generan los mayores impactos y que deben reducirse en forma prioritaria 3.1 Obras de saneamiento ejecutadas 3.2 Industrias reconvertidas 3.3 Mejora de la calidad y posibilidades de uso de los cuerpos receptores 4.1 Obras de provisión de agua ejecutadas 4.2 Industrias reconvertidas con reducción de su consumo de agua 4.3 Reducción de la sobreexplotación de los acuíferos de la Cuenca LARGO PLAZO: 1.1 Implicancias de los usos y objetivos de calidad planteados en el largo plazo 2.1 Obras de saneamiento ejecutadas 2.2 Industrias reconvertidas 2.3 Mejora de la calidad y posibilidades de uso de los cuerpos receptores 3.1 Obras de provisión de agua ejecutadas 3.2 Industrias reconvertidas con reducción de su consumo de agua 3.3 La explotación de las aguas subterráneas de la Cuenca no supera su capacidad de recarga natural
---	--	--	---	--	---

84

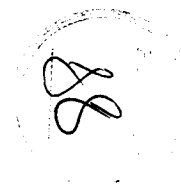
				calidad en el mediano plazo 2.1 Aplicación de la metodología que contempla la carga másica de las fuentes de contaminación y la capacidad receptiva del cuerpo receptor en todas las evaluaciones de impacto ambiental de vertidos de sustancias contaminantes en la Cuenca 3.1 Identificación e implementación de las obras de saneamiento y de reconversión de industrias que son necesarias para poder alcanzar los usos y objetivos de calidad planteados para el mediano plazo 4.1 Identificación e implementación de las obras de provisión de agua potable y de reconversión de industrias que son necesarias para mejorar las condiciones de explotación de las aguas subterráneas en la Cuenca LARGO PLAZO: 1.1 Replanteo y evaluación de usos y objetivos de calidad de los cuerpos de agua sobre la base de su condición alcanzada y de las factibilidades tecnológicas y socioeconómicas para modificar los factores antropológicos de impacto sobre aquellos en términos de preservar o recuperar su calidad en el largo plazo 2.1 Identificación e implementación de las obras de saneamiento y de reconversión de industrias que son necesarias para poder alcanzar los usos y objetivos de calidad planteados para el largo plazo 3.1 Identificación e implementación de las obras de provisión de agua potable y de reconversión de industrias que son necesarias para asegurar una explotación sustentable de las aguas subterráneas en la Cuenca	
--	--	--	--	--	--

SANEAMIENTO	Saneamiento de Efluentes Orgánicos			
Situación Actual	Situación a Futuro - ACCIONES			
Actualmente, las condiciones ambientales del Río Matanza Riachuelo están afectadas por múltiples causas de origen antrópico, entre las que se destacan por su magnitud y severidad la contaminación orgánica proveniente de la falta de infraestructura y tratamiento de los efluentes domésticos. Resulta oportuno destacar que la contaminación orgánica actualmente no solo afecta a la Cuenca Matanza Riachuelo sino también a toda la zona costera del Río de la Plata. La situación actual de redes cloacales es la siguiente: una cobertura del 95% en Ciudad de Buenos Aires y un 55% en provincia. A la falta de redes cloacales se le suma la problemática de que el sistema actual integrado por la planta sudoeste y la planta Berazategui y sus colectores troncales, estaciones de bombeo, cloacas máximas y otras estructuras complementarias, está casi colapsado.	Primera Etapa	Segunda Etapa	Tercera Etapa	Indicadores
	CLOACAS (Plantas de Tratamiento y Redes Domiciliarias)			PRIMERA ETAPA 1. Cantidad de obras determinadas 2. Porcentaje de población potencialmente beneficiaria 3. Porcentaje de reducción de volúmenes de vertidos contaminantes programados 4. Cronograma de obras respetando la secuencia 5. Líneas de financiación externa identificadas 6. Contactos establecidos con los organismos financieros posibles SEGUNDA ETAPA 1. Cantidad de obras con proyecto ejecutivo formulado 2. Acuerdos interjurisdiccionales por obra 3. Cantidad de pliegos elaborados 4. Cantidad de procesos administrativos iniciados 5. Cantidad de obras contratadas 6. Cantidad de obras en ejecución 7. Solicitud de financiamiento ante la institución financiera internacional determinada 8. Aprobación del financiamiento por el Directorio de la institución financiera internacional determinada 9. Ingreso formal del financiamiento al presupuesto de la jurisdiccional 10. Presupuesto afectado por cada jurisdicción TERCERA ETAPA 1. Cantidad de obras adjudicadas 2. Cantidad de obras terminadas 3. Cantidad de obras en operación. 4. Mediciones
	1. Ejecución de Troncal cloacal a Planta Sudoeste 2. Adjudicación Obra Ampliación Planta Sudoeste 3. Adjudicación Obra Ampliación Red Cloacal La Matanza 4. Llamado a Licitación Obras Colectores y Planta Pre- Tratamiento Berazategui. 5. Llamado a Licitación Obra Emisario Berazategui. 6. Llamado a Licitación Obras colector margen izquierda, Planta Pretratamiento Capital, con capacidad suficiente para los objetivos ambientales de largo plazo (abarca los de corto y mediano plazo). 7. Llamado a Licitación Obra Emisario Capital 8. Formulación de sistemas de modelización matemática para la determinación de impactos ambientales; 9. Relevamiento de las obras en construcción y terminadas aguas abajo; 10. Coordinación de cronograma de obras aguas arriba con las de aguas abajo; 11. Identificación de lugares específicos de emplazamiento de obras; 12. Acuerdo interjurisdiccional para la realización de obras; 13. Revisión de líneas de financiación nacional e internacional disponibles;	1. Identificación de obras complementarias de infraestructura en materia de redes cloacales, colectores troncales y plantas de tratamiento, de 2º etapa y 3º etapa; 2. Definición de objetivos ambientales de calidad del agua del cuerpo receptor a corto plazo, mediano y largo plazo; 3. Definición de las obras de saneamiento complementarias de 2º etapa, en función de los objetivos ambientales; 4. Planificación y Programación de obras de 2º etapa, 5. Identificación de fuentes de financiación, para obras de 2º etapa; 6. Adjudicación y Construcción Obras Licitadas de 2º etapa; 7. Formulación de proyectos ejecutivos de obras de redes, troncales y plantas de tratamiento cloacales planificadas, de 2º etapa y 3º etapa; 8. Inicio de procesos de contratación para la realización de obras de 2º etapa; 9. Inicio de los procesos de solicitud de financiamiento; 10. Asignación presupuestaria para la realización de las obras; 11. Licitación Obras Planificadas, de 2º etapa; 12. Adjudicación y Construcción de Obras Planificadas 2º etapa, licitadas;	1. Ejecución de Obras de 3ra. Etapa; 2. Control y monitoreo; 3. Operación y mantenimiento; 4. Cumplimiento de los niveles objetivos ambientales de largo plazo;	

	14. Rondas de consulta con organismos financieros;	13. Definición de especificaciones técnicas, evaluación de impacto ambiental, determinación presupuestaria, formulación de sistemas de operación de cada obra;		
	15. Acuerdos interjurisdiccionales para solicitud de financiación	14. Determinación de los proyectos que requieren financiamiento internacional;		
	16. Presentación de los proyectos ante el Ministerio de Economía de la Nación;	15. Presentación de los proyectos ante el Ministerio de Economía de la Nación;		
	17. Inclusión de partida presupuestaria para la realización de las obras en los proyectos presupuestarios de cada jurisdicción	16. Inclusión de partida presupuestaria para la realización de las obras en los proyectos presupuestarios de cada jurisdicción;		
	AGUA POTABLE (Plantas Potabilizadoras, Pozos y Redes Domiciliarias)			
	1. Ampliación y mejoramiento de la Planta de Tratamiento de Bernal			
	2. Construcción de conductos troncales			
	3. Ampliación de las redes de agua potable			
	4. Profundización del Plan Agua + Trabajo. ²³			
	5. Realización de estudios de calidad del agua del acuífero Puelche con el objetivo de conocer mejor la capacidad de captación así como su situación de potabilidad.			
	CONTROL DE INUNDACIONES (Regulación Hídrica)			
	1. obras de mejora de capacidad de escurrimiento con conductos pluviales	1. Ejecutar las obras de microdrenaje cuyos proyectos ejecutivos hayan sido completados en el corto plazo;	1. Ejecutar las obras de microdrenaje cuyos proyectos ejecutivos hayan sido completados en el mediano plazo;	
	2. obras de mejora de las condiciones de escurrimiento de los cursos naturales a cielo abierto, particularmente	2. Ejecución de las obras parciales del proyecto integral de macrodrenaje;	2. Completar la ejecución del	

²³ Se prevé la ejecución de baterías de pozos profundos distribuidos en la Cuenca, para ampliar el servicio en los municipios, en especial en La Matanza, Lomas de Zamora, Esteban Echeverría, Almirante Brown y Ezeiza.

	arroyos urbanos (Operaciones intensivas de limpieza y desobstrucción) 3. Completar en tiempo y forma las acciones estructurales que en materia de drenaje pluvial se hallan en proyecto o en ejecución 4. Gestionar la ejecución de obras pluviales que cuenten con proyecto ejecutivo 5. (Definición de especificaciones técnicas, evaluación de impacto ambiental, determinación presupuestaria, formulación de sistemas de operación de cada obra, establecimiento de acuerdos interjurisdiccionales, elaboración de pliegos de licitación e inicio de procesos administrativos para la adjudicación de las obras) 6. Gestionar la ejecución de proyectos de microdrenaje (drenajes pluviales) para las áreas más urbanizadas y proyectos integrales de obras principales de macrodrenaje; 7. Gestionar la ejecución de obras parciales de macrodrenaje sobre la base de un proyecto integral; 8. Articular la integración de proyectos realizados de macrodrenaje con el futuro proyecto integral; 9. Completar el despliegue de instrumental hidrometeorológico para la red de alerta; 10. Diseñar los procedimientos de O&M de las obras con intervención de los municipios y las organizaciones intermedias; 11. Identificación de fuentes de financiación	3. Gestionar la elaboración de proyectos de microdrenaje para las áreas no prioritizadas en el corto plazo; 4. Completar el proyecto integral de macrodrenaje, incluyendo obras complementarias en la Cuenca alta e intervenciones localizadas; 5. Implementar el sistema completo de transmisión remota y modelación matemática para la red de alerta (definición de los procedimientos de explotación y almacenamiento, elaboración y calibración del modelo) 5.3) Puesta en marcha y definición de los rangos de alerta y plan de contingencia; 8. Poner en funcionamiento los procedimientos de O&M de las obras con intervención de los municipios y las organizaciones intermedias; 9. Iniciar los procesos de solicitud de financiamiento;	proyecto integral de macrodrenaje, incluyendo obras complementarias; 3. Integrar al sistema de alerta hidrometeorológico las obras en operación; 4. Definición de parámetros de modelación de cada obra; 5. Incorporación al modelo; 6. Prueba y puesta en operación	
--	---	---	---	--



	12. Ampliación Red Hidrometeorológicas (definición de especificaciones técnicas, determinación presupuestaria, formulación de sistemas de operación) 13. Formulación del diseño del sistema de modelización matemática;			
--	---	--	--	--

CONTROL y FISCALIZACION					
Situación Actual	Situación a Futuro				
	Objetivos Corto Plazo	Objetivos Mediano Plazo	Objetivos Largo Plazo	Acción	Indicadores
En la Cuenca Matanza Riachuelo no existe un programa sistemático y coordinado de control y prevención de la contaminación. Esta situación se ve agravada por: - La multiplicidad de competencias - La diversidad de regulaciones - La demora en las acciones precautorias - La falta de acatamiento de las normas - La ausencia de un pensamiento integral de la Cuenca como unidad de gestión Los recursos humanos y materiales disponibles han resultado insuficientes para controlar la contaminación industrial en todo el territorio de la Cuenca, no existe información consolidada de las industrias de la Cuenca, las industrias infractoras no fueron sancionadas de manera tal que la sanción operara como correctora de la acción contaminante.	- Fortalecimiento institucional de todas las jurisdicciones con competencia en el control ambiental de las industrias de la Cuenca; - Registro único de empresas - Unificación del régimen de vertido de efluentes - Unificación del régimen de calidad de aire - Determinación de sistemas de información y monitoreo de aire; - Determinación de sistemas de información y monitoreo de agua; - Determinación identificación y caracterización de sitios contaminados en la Cuenca; - Remediación de algunos sitios contaminados y disposición final de residuos peligrosos; - Intervenciones de control coordinadas en curso;	- Sistemas de información y monitoreo de aire en operación; - Sistemas de información y monitoreo de agua en operación - Remediación de sitios contaminados relevados y disposición final de residuos peligrosos;	- Reducción de la contaminación industrial a parámetros establecidos - Sistema de control y fiscalización activo. - Políticas de sanción y prevención en ejecución. - Remediación de los sitios contaminados de la Cuenca y disposición final de residuos peligrosos	CORTO PLAZO: - Definición de una infraestructura acorde a la gestión a realizarse en materia de control ambiental. Adquisición de recursos materiales para realizar control integral. - Crear un cuerpo de inspectores de la Cuenca en la SAyDS. - Establecimiento de una red de control con afectación de recursos materiales y humanos con todos los municipios de la Cuenca, la Provincia y Ciudad de Buenos Aires, Ministerio del Interior con un contacto de control en cada jurisdicción y una cadena de mandos operativa. - Identificación de organismos para cruzar datos. - Establecimiento del Programa Nacional Continuo de Capacitación de Inspectores para la formación continua de los agentes públicos. - Estructuración del Programa Nacional de Monitoreo de Aire con un componente específico para la Cuenca Matanza Riachuelo - Asignación de un presupuesto. - Elaboración de pliegos - Relevamiento in situ de las empresas - Identificación preliminar de sitios potencialmente contaminados - Elaboración de los términos de referencia para el relevamiento in situ de los sitios contaminados identificados - Elaboración de los términos de referencia para la remediación de los sitios contaminados identificados - Elaboración del registro único de actividades industriales - Elaboración del registro de reincidencias MEDIANO PLAZO: - Consolidación del sistema de control - Operación del sistema de información y monitoreo permanente de aire; - Operación del Sistema de información y monitoreo permanente de agua; - Seguimiento de los parámetros - Reformular procedimiento sumarial - Coordinación del sistema de control con el ordenamiento ambiental del territorio	CORTO PLAZO: - Equipamiento adquirido - Recursos humanos contratados para el área de control - Integración de la red - Número de capacitaciones realizadas - Organismos con los que se cruzan datos. - Puntos de monitoreo de aire en la Cuenca - Matanza Riachuelo - Definición de estaciones - Definición de recepción y sistematización de datos - Inicio del proceso de contratación - Presupuesto afectado. - Definición de estaciones meteorológicas - Definición de estaciones hidrométricas - Definición de recepción y sistematización de datos - Inicio del proceso de contratación - Presupuesto afectado - Cantidad de empresas relevadas MEDIANO PLAZO: - Sistema adquirido y en funcionamiento - Sistema adquirido y en funcionamiento LARGO PLAZO: - Cantidad de parámetros medidos y evaluados - Cantidad de inspecciones realizadas - Procedimiento Sumarial aprobado y operativo

Residuos Urbanos	Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos			
Situación Actual	Situación a Futuro			
	Objetivos Corto Plazo	Objetivos Mediano y Largo Plazo	Acción	Indicadores
Según el Informe del CEAMSE del año 2005 existen hoy 105 basurales clandestinos a cielo abierto que ocupan más de 400 hectáreas (aprox. 300.000 toneladas residuos dispersos). En la mitad de los basurales se detectaron residuos peligrosos. En el 70% de los basurales se registra actividad de cirujeo. Como zonas más afectadas se identificaron: Almirante Brown, La Matanza, Esteban Echeverría y Villa 19, Villa 20 y Ciudad Oculta dentro de la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Este tipo de basurales implica un potencial infeccioso permanente además de ser otra causa de contaminación del suelo, aire y agua, tan grave como la de origen industrial. Resulta importante destacar la inexistencia de servicios de recolección de residuos en barrios periféricos de la Cuenca.	1. Conformar del Consejo Municipal en el ámbito de la Autoridad de Cuenca. 2. Erradicar los basurales a cielo abierto de Almirante Brown, La Matanza, Esteban Echeverría y Villa 19, Villa 20 y Ciudad Oculta 3. Implementar gestión integrada de residuos sólidos urbanos en La Matanza, Las Heras, Canuelas, y Marcos Paz. 4. Mejorar los servicios de recolección y limpieza en el tramo inferior de la Cuenca baja y en la Cuenca alta. 5. Prevención de generación de basurales a cielo abierto	1. Erradicar los basurales a cielo abierto en toda la Cuenca Matanza Riachuelo; 2. Mejorar los servicios de recolección y limpieza en toda la Cuenca 3. Implementar gestión integrada de residuos sólidos urbanos en todos los municipios de la Cuenca 4. Implementar el programa de prevención de generación de basurales a cielo abierto en toda la Cuenca	CORTO PLAZO: 1. Registrar los grupos sociales, instituciones, organizaciones sociales y otros actores sociales relacionado con los residuos sólidos urbanos 2. Relevamiento in situ de los basurales de Almirante Brown, La Matanza, Esteban Echeverría y Villa 19, Villa 20 y Ciudad Oculta 3. Preparación de los pliegos de licitación para la erradicación y saneamiento de los basurales relevados 4. Contratación de los servicios de saneamiento 5. Preparación de los pliegos para la gestión integrada de residuos sólidos urbanos en la Cuenca alta 6. Contratación de la obra para la planta de disposición final de la Cuenca alta 7. Preparación de los pliegos para la planta de transferencia de la Matanza (cierre de González Catan) 8. Contratación de la obra 9. Diseño e implementación del programa de prevención de formación de basurales a cielo abierto 10. realización de campañas de concientización de la población sobre consumo responsable y separación en origen de residuos MEDIANO y LARGO PLAZO: 1. Asistencia técnica a todos los municipios de la Cuenca para la gestión integrada de residuos sólidos urbanos 2. Asistencia financiera a los municipios para implementar la gestión integrada de los residuos sólidos urbanos en los casos necesarios	CORTO PLAZO: 1. Contactos con responsables a nivel provincial y municipal 2. Toneladas de Residuos colectados, transportados, tratados y dispuestos por cada municipio 3. Numero de basurales relevados 4. Población afectada por la presencia de basurales 5. Cantidad de proyectos ejecutivos obras de clausura de basurales de primera etapa 6. Toneladas de residuos recogidos en el cuerpo de agua 7. Toneladas de residuos recogidos en las márgenes del cuerpo principal 8. Acuerdos con los municipios para la definición e implementación de la gestión integral de RSU MEDIANO y LARGO PLAZO: 1. Cantidad de obras de clausura con proyecto ejecutivo formulados para la segunda etapa 2. Acuerdos interjurisdiccionales por obra (Actas complementarias) 3. Cantidad de pliegos elaborados 4. Cantidad de procesos administrativos iniciados 5. Cantidad de obras contratadas 6. Cantidad de obras de clausura en ejecución 7. Fiscalización de planillas de control diario y mensual de las áreas recuperadas 8. Inspección del CGIRSU de la Cuenca alta 9. Proyectos ejecutivos de CGIRSU para los distritos de la Cuenca media 10. Cantidad de obras de saneamiento de basurales adjudicada de la segunda etapa 11. Cantidad de obras terminadas 12. Cantidad de CGIRSU licitados y construidos 13. Cantidad de CGIRSU en operación. 14. Controles mensuales de las áreas saneadas y recolección de RSU en asentamientos periféricos 15. Mediciones

160

EJE ACCION SOCIAL		Salud	
Situación Actual	Situación a Futuro		Indicadores
	Objetivos Corto Plazo	Acción	
Se realizó un análisis de las principales enfermedades gastroentéricas y respiratorias de los partidos de la Provincia de Buenos Aires y los Centros de Gestión y Participación de la Ciudad Autónoma Buenos Aires de la Cuenca a partir de las notificaciones del año 2005 recibidas en la Dirección de Epidemiología de la Nación para Provincia y 2006 para Ciudad. Nueve partidos de la Provincia de Buenos Aires de la Cuenca, presentan tasas por encima de los valores observados en toda la jurisdicción (diferencia porcentual positiva). Con respecto a la mortalidad, la tasa ajustada de mortalidad general de la Cuenca del Matanza-Riachuelo en el año 2005 supera a la tasa ajustada de mortalidad general media del país y de la provincia de Buenos Aires. También se pueden observar diferencias en los niveles de mortalidad general de los partidos que conforman la Cuenca. Ezeiza es el departamento con mayor mortalidad general a pesar de concentrar sólo el 2.8% de la población total de la Cuenca y de presentar, de acuerdo con su estructura poblacional, mayor proporción de población joven. Las cinco primeras causas de mortalidad en la Cuenca del Matanza-Riachuelos en el año 2005 en niños menores de 5 años, son las perinatales, malformaciones congénitas, enfermedades respiratorias, causas mal definidas y enfermedades infecciosas. En el resto de los grupos de edades se repite tumores dentro de las principales causas. Las tasas de mortalidad específica por tumores ajustadas por edad de la Cuenca del Matanza-Riachuelo presentan valores inferiores a la media del país y de Provincia de Buenos Aires y CABA en el año 2005. Sin embargo cuando se realiza el análisis por partido, se observa que la mortalidad por tumores en siete partidos (General Las Heras, Esteban Echeverría, San Vicente, Cañuelas, Avellaneda, Almirante Brown y Ezeiza) superan la media país, siendo General Las Heras el de mayor mortalidad.	1. Fortalecer las acciones de Vigilancia Epidemiológica para dar mejor y más rápida respuesta a los problemas de salud de la población. 2. Capacitar en Salud Ambiental a los Recursos Humanos del Equipo de Salud. 3. Afianzar el ordenamiento operativo, la normalización del funcionamiento y el re-equipamiento tecnológico de los laboratorios toxicológicos de referencia que componen la red de servicios de salud del Sistema Asistencial y de los Servicios de Apoyo. 4. Profundizar la comunicación social en las diferentes etapas de intervención del Plan de Salud.	CORTO PLAZO: 1.1 Desarrollo de Análisis de situación de Salud local periódico. 1.2 Fortalecimiento de los procedimientos de Vigilancia Epidemiológica de eventos transmisibles y no transmisibles. 1.3 Implementación de la Vigilancia Epidemiológica de la mortalidad. 1.4 Investigaciones. 1.5 Capacitaciones en Vigilancia Epidemiológica. 1.6 Desarrollo de un Sistema de Vigilancia de Factores Ambientales. 1.7 Desarrollo de la Encuesta de Prevalencia de Tóxicos en Niños Menores de 6 Años. 1.8 Relevamiento antropométrico y de desarrollo a poblaciones seleccionadas. 2.1 Desarrollo de quince (15) cursos para niveles locales de decisión. 2.2 Desarrollo de quince (15) cursos para los equipos de salud de atención primaria y especialistas ambientales en los hospitales de referencia. 2.3 Desarrollo de la Historia Clínica de Pesquisa. 3.1 Incorporación de un referente capacitado en la gestión programática y contenidos de Salud Ambiental en dos Centros de Atención Primaria por Región Sanitaria. 3.2 Impulsar el incremento del número de Unidades Sanitarias Ambientales en la Provincia de Buenos Aires y/o Unidades Pediátricas Ambientales (UPA) del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y fortalecer la capacidad instalada de las UPA de los hospitales nacionales. 3.3 Asignación de quince (15) unidades móviles para el traslado de muestras y pacientes según necesidad desde el primer de atención nivel al hospital y viceversa. 3.4 Identificación y coordinación de servicios de Neumonología, Toxicología, Dermatología, Neurología, Salud Mental y de subespecialidades pediátricas en los Hospitales de referencia. 3.5 Fortalecimiento específico de los laboratorios toxicológicos de cuatro hospitales de referencia. 3.6 Elaboración de protocolos de accesibilidad y cobertura. 3.7 Realizar las determinaciones específicas (plomo, cromo, mercurio y ácido transmucónico) en el periodo de desarrollo del plan de salud. 4.1 Planificación, desarrollo y monitoreo de una campaña de comunicación social. 4.1.1 Relevamiento catastral de recursos existentes a nivel local áreas de comunicación municipales, de promoción comunitaria (con recursos formales o voluntarios) publicaciones periódicas, radios F. M. comunitarias, organizaciones de la sociedad civil. 4.1.2 Reuniones de consenso, acuerdo de acciones comunes y preparación de cronograma. 4.1.3 Diseño de contenidos de campaña, generación de información a difundir y selección de canales. 4.1.4 Diseño e impresión de materiales. 4.1.5 Realización de 6 talleres de diagnóstico y planificación local de la comunicación. 4.1.6 Realización de 6 talleres con equipos de los CAPS sobre herramientas comunicacionales. 4.2 Formación de Promotores Comunitarios. 4.2.1 Instrucción en funciones de promoción ambiental, en prácticas de comunicación interpersonal y supervisión del área a su cargo. 4.2.2 Talleres de formación de promotores comunitarios en procedimientos de elaboración de diagnósticos de vulnerabilidad ambiental, de gestión de las acciones de reducción del riesgo y de motivación de la participación comunitaria.	CORTO PLAZO: 1.1 Análisis de situación de Salud realizado. 1.2 Sistema de Vigilancia Epidemiológica. 1.3 Indicadores desarrollados. 1.4 Prueba Nacional de Pesquisa ejecutada. 1.5 Red de carga de datos. 1.6 Sistema de Vigilancia de Factores Ambientales funcionando. 1.7 Encuesta de Prevalencia de Tóxicos en Niños Menores de 6 Años realizada. 1.8 Relevamiento antropométrico y de desarrollo a poblaciones seleccionadas realizado. 2.1 Niveles locales de decisión capacitados. 2.2 Equipos de atención primaria y especialistas ambientales en los hospitales de referencia capacitados. 2.3 Historia clínica implementada. 2.4 Número de Historias Clínicas realizadas. 3.1 Número de Centros de Atención Primaria que cuentan con referente capacitado en gestión programática y contenidos de Salud Ambiental. 3.2 Número de Unidades Sanitarias Ambientales y/o Unidades Pediátricas Ambientales desarrolladas. 3.3 Número de unidades móviles en funcionamiento para la implementación del plan. 3.4 Número de servicios de referencia trabajando en coordinación. 3.5 Número y tipo de equipamiento instalado y en funcionamiento. 3.6 Número de protocolos producidos. 3.7 Número de determinaciones. 4.1.1 Relevamiento realizado e informe presentado. 4.1.2 Reuniones realizadas e informe de acuerdos alcanzados. 4.1.3 Campaña diseñada. 4.1.4 Materiales impresos y distribuidos. 4.1.5 Talleres realizados. 4.1.6 Talleres realizados. 4.2.1 Número de talleres realizados. 4.2.2 Número de promotores comunitarios en actividad por jurisdicción.

EDUCACIÓN					
Situación Actual	Situación a Futuro				
	Objetivos Corto Plazo	Objetivos Mediano Plazo	Objetivos Largo Plazo	Acciones	Indicadores
En la zona de la Cuenca Matanza Riachuelo una gran parte de las personas que la habitan parecen haber naturalizado la contaminación, no viéndola como un problema que requiera ser enfrentado a través de acciones cotidianas de distinta naturaleza. Esto se profundiza, a su vez, por la ausencia de instancias en donde cada miembro de la comunidad tenga la posibilidad de conocer los contenidos de sus derechos vinculados con el ambiente e incorporar herramientas - que tienen a su disposición - para transformar su relación con el medio y mejorarla. Así, en el relevamiento de información realizado a los efectos de formular la respuesta a la Corte Suprema de Justicia por el Caso "Mendoza, Beatriz y Otros s/ amparo", se ha observado que, paradójicamente, los habitantes de la Cuenca parecen tener poca conciencia de la contaminación que las rodea, y de cómo atenuar sus efectos. Esto aparece en la poca generalización de ciertas prácticas simples que sirven para preservarse de los efectos de la contaminación, ligadas a hábitos alimenticios y de aseo con agua segura. Además, encontramos que, en general, los espacios comunitarios no tienen explotada su capacidad como espacio de "información - formación", por lo que no focalizan su tarea en acciones en este	1. Diseño y realización de actividades de intervención artística y social (Proyecto "Arte, Cultura y Ambiente"); 2. Creación de espacios de comunicación artística ambiental (ECAA) en Villa Inflamable; 3. Creación e implementación del proyecto de apoyo y orientación ambiental a Municipios de la CMR; 4. Creación del Registro y Difusión de las Actividades del Programa ESA; 5. Creación la Mesa de Coordinación de Políticas de Educación Ambiental para la Cuenca; 6. Intervención en Villa Inflamable: Creación de un Laboratorio Móvil en la Escuela N° 67 (desarrollo de investigación básica en ciencias naturales; control de la contaminación ambiental en el barrio); 7. Acompañar en el diseño y desarrollo de los talleres de nutrición con referentes comunitarios y miembros del Ministerio de Desarrollo Social y del municipio Avellaneda; 8. Creación del Centro	1. Conformación de una red de escuelas con influencia en la zona Villa Inflamable; 2. Conformación del Equipo de Asistentes Técnicos y Pedagógicos; 3. Fortalecimiento a Programas de Educación No Formal existentes: Espacios de comunicación Social ambiental (ECSA); 4. Organización y desarrollo de los módulos de capacitación a distancia para docentes de los tres niveles educativos a cargo de Universidades (UNLA, UNTREF y UTN); 5. Programa Promotores Ambientales Comunitarios (PAC) en Municipios; 6. Diseño y desarrollo de cuadernillos para docentes y alumnos de escuelas de nivel medio (convenio de la SAyDS con la Fundación Vida Silvestre y SECYT);	1. Programa de financiamiento de proyectos escolares vinculados a la problemática ambiental de la Cuenca; 2. Organización de Campamentos de educación ambiental para adolescentes y jóvenes 3. Diseño de un Kit didáctico de EA para actividades de participación comunitaria (Modelo de "Manual de Salud Comunitaria y Guía de Experiencias"); 4. Programa de formación docente continua en Educación Ambiental para la Cuenca; 5. Proyecto de inserción de contenidos y estrategias sobre educación ambiental en la curricula de la formación docente inicial; 6. Impresión y distribución del material bibliográfico sobre educación ambiental (4 cuadernillos para escuelas medias públicas- convenio de la SAyDS con la Fundación Vida Silvestre y SECYT); 7. Programa de financiamiento de proyectos de tesis para estudiantes universitarios	CORTO PLAZO: 1. Talleres de murga y circo con adolescentes y jóvenes en Villa Inflamable en el marco del proyecto Arte, Cultura y Ambiente. 2. Talleres de radio con adolescentes y jóvenes en Villa Inflamable en el marco del proyecto ECAA. 3. Reuniones con los organismos que conforman la Mesa de Coordinación de Políticas de Educación Ambiental para la Cuenca. 4. Encuentros de intercambio, seminarios y talleres con supervisores y Directores de Instituciones educativas. 5. Talleres de Nutrición del Proyecto Salud y Ambiente. 6. Presentación a directores y supervisores de instituciones educativas instaladas en el área de la Cuenca, del Programa de Difusión sobre la historia y la problemática de la Cuenca Matanza - Riachuelo (Convenio UBA - Comité Ejecutor). 7. En el marco del Proyecto de apoyo y orientación ambiental a Municipios de la CMR, encuentros con referentes del Municipio de Avellaneda para acordar el apoyo desde la SAyDS al Proyecto "La Saladita" 8. En el marco del Proyecto de apoyo y orientación ambiental a Municipios de la CMR, reuniones y encuentros con funcionarios de la Dirección de Medioambiente de Almirante Brown 9. En el marco del Proyecto de apoyo y orientación ambiental a Municipios de la CMR, reuniones para consolidar el proyecto "Diadesol" con funcionarios del municipio de La Matanza. MEDIANO PLAZO: 1. Realizar reuniones con enlaces municipales para articular la gestión de los mecanismos formales de participación social. 2. Realizar reuniones con organizaciones sociales para articular la gestión de los mecanismos formales de participación	CORTO PLAZO: 1. Cantidad de encuentros con autoridades educativas y municipales. 2. Cantidad de Talleres de radio, murga y circo, y nutrición con distintos grupos comunitarios implementados 3. Mesa de Coordinación de Políticas de Educación Ambiental para la Cuenca conformada por convenios firmados 4. Cantidad de convenios firmados entre la SAyDS y los municipios. 5. Cantidad de encuentros con supervisores y equipos técnicos educativos de la CABA y la Prov. de Bs. As. desarrollados. 6. Cantidad de Laboratorios de Investigaciones en ciencias básicas entregado a la Esc. n° 67 de Villa Inflamable. MEDIANO PLAZO: 1. Red de escuelas en relación a EA consolidada. 2. Cantidad de convenios con Universidades firmados 3. Cantidad de Módulos de capacitación a distancia diseñados. 4. Cantidad de material de difusión sobre la historia y la problemática de la Cuenca Matanza - Riachuelo (Convenio UBA - Comité Ejecutor)(trípticos, afiches, manuales en formato papel y digital)diseñados, impresos y distribuidos 5. Equipo de Asistentes Técnicos conformado. 6. Cantidad de Promotores Ambientales Comunitarios capacitados. 7. Cantidad de Programas de

sentido. Esto se ve reforzado por el hecho de que la Comunidad Educativa vinculada al sistema de educación formal se haya débilmente articulada en relación al tema. En efecto, la escuela no ha incorporado en su estructura y a nivel de currícula prescripta un eje fuerte que priorice la construcción de conocimientos en relación a la problemática ambiental. Esto, sin desconocer los múltiples esfuerzos que instituciones educativas y educadores particulares viene realizando en este sentido. Asimismo, no hemos podido registrar formalmente la inclusión sistemática de contenidos de enseñanza específicos vinculados con la problemática ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo, en escuelas de los distintos niveles del sistema, que revistan en el lugar. El análisis del contexto nos señala una pauta de trabajo: encarar el análisis desde la intensa relación entre las cuestiones ambientales y de contaminación con sus reclamos más esenciales de salud, alimento y trabajo digno. Tampoco hemos podido observar que centros de formación (Institutos de Formación Docente, Institutos de Formación Técnica o las universidades) hayan incorporado la problemática del ambiente en forma sistemática a su accionar cotidiano.	de Educación Ambiental "La Saladita" en Avellaneda; 9. Creación e implementación del Programa de Difusión sobre la historia y la problemática de la Cuenca Matanza - Riachuelo (Convenio UBA - Comité Ejecutor);		orientados a la cuestión ambiental de la Cuenca; 8. Realización de material audiovisual que desarrolle diferentes perspectivas, dimensiones y recursos sobre la problemática ambiental de la Cuenca; 9. Creación de Escuelas Nodo o de Referencia en Educación Ambiental;	social. 3. Convocar a Universidades Nacionales para individualizar, en conjunto con el componente, a los posibles promotores 4. Firma de convenios marco y específicos con Universidades Nacionales. 5. Capacitar a los promotores ambientales comunitarios en el ámbito de la SAyDS. 6. Capacitación interna del equipo ATP (Asistentes Técnicos Pedagógicos) 7. Encuentros de los integrantes del equipo ATP con referentes educativos y de áreas de educación ambiental de los municipios que integran la CMR 8. Seguimiento del desarrollo de los cuadernillos para docentes y alumnos de escuelas de nivel medio (convenio de la SAyDS con la Fundación Vida Silvestre y SECyT) 9. Encuentros con los especialistas de las Universidades (UNLA, UNTREF y UTN) para el seguimiento del diseño de los módulos de capacitación a distancia 10. Impresión y distribución a docentes de instituciones educativas del área CMR del material de Difusión sobre la historia y la problemática de la Cuenca Matanza - Riachuelo (Convenio UBA - Comité Ejecutor) (trípticos, afiches, manuales en formato papel y digital). LARGO PLAZO: 1. Acompañamiento por parte de equipo de ATP a proyectos escolares vinculados a la problemática ambiental de la Cuenca. 2. Realización de Campamentos de educación ambiental para adolescentes y jóvenes. 3. Entrega de un Kit didáctico de EA para actividades de participación comunitaria. 4. Difusión e inscripción a los cursos de capacitación a distancia organizado por las Universidades.	Educación No Formal asistidos. LARGO PLAZO: 1. Cantidad de proyectos escolares ligados a EA implementados. 2. Cantidad de material audiovisual realizado. 3. Cantidad de escuelas nodo o de referencia en educación ambiental creadas. 4. Cantidad de cuadernillos para docentes y alumnos de nivel medio diseñados, impresos y distribuidos (convenio de la SAyDS con la Fundación Vida Silvestre y SECyT). 5. Cantidad de Kits didáctico de EA para actividades de participación comunitaria entregados. 6. Cantidad de campamentos realizados.
--	--	--	--	---	---

PARTICIPACIÓN SOCIAL					
SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN A FUTURO				
	Objetivos Corto Plazo	Objetivos Mediano Plazo	Objetivos a Largo Plazo	Acción	Indicadores
Las organizaciones sociales de la Cuenca, los organismos no gubernamentales y la población en general que la habita, no participa en la consulta y monitoreo de los distintos programas e intervenciones socios ambientales provenientes del Estado. Dicho problema responde a diversas causas: - la escasa información actualizada, confiable y pertinente. - obstáculos relativos a la accesibilidad de dicha información - la ausencia de previsión de mecanismos formales de participación, adecuados a las distintas realidades de los grupos poblaciones que conviven en la Cuenca	1. Relevar y elaborar una base de datos de organizaciones y actores sociales claves en los distintos sectores y municipios involucrados en la Cuenca Matanza – Riachuelo... 2. Formular mecanismos formales de participación social. 2.1) Comisión de Participación Social 2.2) Programa de Fortalecimiento Social Ambiental 2.3) Programa de Promotores Socio-ambientales. 2.4) Publicación sobre buenas prácticas en materia de participación social en Cuencas hídricas. 2.5) Mecanismos de intervención micro territorial "Encuentros Barriales" 3. Establecer enlaces con los efectores locales del PICMR 4. Establecer contactos con organizaciones sociales de la Cuenca	1. Contar con un grupo de 40 promotores socio ambientales capacitados. 2. Asistir técnicamente y financiar proyectos socio-ambientales que las organizaciones sociales presenten a través del PorForSa 3. Coordinar con una organización social el diseño conjunto de la publicación sobre "buenas prácticas". 4. Sensibilizar a la población de la Cuenca, con mayor afectación socio ambiental sobre la problemática de la Cuenca y sobre el PICMR.	Consolidación de canales adecuados de acceso a la información referente al Plan Integral. Consolidación de mecanismos formales de participación social	Acciones a corto plazo: 1) Mapeo de organizaciones sociales a partir de fuentes secundarias de información. 2) Sistematización de la información relevada. 3) Diseño de: a) Comisión de Participación Social b) Programa de Fortalecimiento Socio Ambiental c) Programa de Promotores Socio Ambientales d) Publicación sobre buenas prácticas de participación social en el manejo de Cuencas hídricas. e) Mecanismos de intervención micro territorial. 4) Realizar reuniones con enlaces municipales para articular la gestión de los mecanismos formales de participación social. 5) Realizar reuniones con organizaciones sociales para articular la gestión de los mecanismos formales de participación social. Acciones a mediano plazo: 1) Convocar a Universidades Nacionales para individualizar, en conjunto con el componente, a los posibles promotores socio ambientales. 1.1.) Firma de convenios marco y específicos con Universidades Nacionales. 1.2.) Capacitar a los promotores socio ambientales en el ámbito de la SAyDS. 2) Presentar a nivel local, ante las organizaciones sociales de la Cuenca, el ProForSa. 2.1.) Realizar jornadas de capacitación en formulación de proyectos en el ámbito de la SAyDS, como parte del fortalecimiento a las organizaciones sociales. 3) Realizar reuniones de coordinación con una organización social para confeccionar la publicación sobre "buenas	A corto plazo: a) Mapeo realizado y sistematizado en una base de datos. b) Comisión de Participación Social establecida y funcionando. c) Programa de Fortalecimiento Social Ambiental diseñado y establecido y funcionando. d) Programa de Promotores Socio Ambientales diseñado y establecido. e) Publicaciones existentes y en elaboración. f) Encuentros realizados. g) Reuniones realizadas y minutas elaboradas h) Reuniones realizadas y minutas elaboradas. i) página Web funcionando A mediano plazo: a) Reuniones con referentes de Universidades Nacionales. b) Promotores socio ambientales capacitados (40 horas) c) Jornadas locales de presentación del ProForSa. e. i.) Jornadas de capacitación sobre formulación de proyectos realizadas. d) Reuniones realizadas y minutas elaboradas. e) Jornadas de sensibilización realizadas y minutas elaboradas. A largo plazo: a) 16 espacios de Comisión de Participación Social funcionando en el ámbito de la Cuenca. - b.i.) Número de Jornadas mensuales a nivel local - b.ii.) Número de Jornadas semestrales a nivel interjurisdiccional. - b.iii.) Número de Fichas de registro de las organizaciones participantes. - b.iiii.) Número de propuestas realizadas por las organizaciones sociales participantes. c) 40 promotores formados realizando sus funciones, según Programa. d) Número de Proyectos presentados, evaluados y



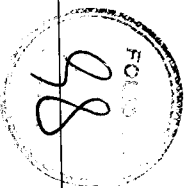
				prácticas". 4) Realizar jornadas de sensibilización en asentamientos de la Cuenca. "Encuentros Barriales" Acciones a largo plazo: 1) Aportar a la generación de un sistema de información único sobre la problemática socio ambiental de la Cuenca, de acceso publico. 1.1.) Articular información socio ambiental con los restantes componentes del PICMR, con las autoridades locales y con las organizaciones sociales. 2) Implementación en terreno de la Comisión de Participación Social. 2.1.) Convocar a las organizaciones sociales en conjunto con las autoridades locales. 3) Implementación en terreno del grupo de Promotores socio ambientales. 4) Implementación de la asistencia técnica y financiera del fortalecimiento para organizaciones sociales. 5) Impresión de la publicación sobre "buenas prácticas". 6) Constitución de espacios de participación bajo la modalidad de "Encuentros Barriales"	ejecutados o en proceso de ejecución. e) Publicación impresa. f) Número de Encuentros Barriales realizados.
--	--	--	--	---	--



ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO

Situación Actual	Situación a Futuro				Indicadores
La configuración espacial de la Cuenca presenta situaciones diferenciadas que abarcan desde áreas netamente rurales, localizadas en su tramo superior, hasta áreas densamente urbanizadas, en su tramo inferior. Los problemas y dificultades de la congestión edilicia, la baja densidad en la periferia urbana, la ocupación de áreas inundables, las carencias en servicios públicos esenciales como el agua y la cloacas, la falta de transporte público, la falta de suficientes áreas verdes y equipamiento, la contaminación y deterioro ambiental en general deben ser considerados como parte de un conjunto de problemas de habitabilidad que surgen de un sistema económico social donde la falta de planificación en el ordenamiento del territorio y, la acción especulativa del suelo urbano es todavía una importante fuente de beneficios.	Objetivos Corto Plazo	Objetivos Mediano Plazo	Objetivos Largo Plazo	Acción	
	1. Elaboración de una Macrozonificación 2. Construcción de una base de datos georeferenciada en el sistema GIS 3. Planes y estrategias concretas de gestión y desarrollo 4. Construcción de indicadores para cada área de actuación	1. Macrozonificación: redefinición en función de los cambios operados a nivel político institucional y territorial 2. Actualización de la base de datos GIS y elaboración de cartografía que incorpore los cambios operados 3. Planes y estrategias concretas de gestión y desarrollo 4. Utilización de los indicadores preestablecidos para la evaluación del impacto en la calidad de vida de la población y el medio ambiente en las áreas de intervención	1. Macrozonificación con directrices y lineamientos de uso consensuados 2. Actualización de base de datos GIS con la macrozonificación y lineamientos y directrices acordadas 3. Monitoreo y evaluación de los cambios operados en la calidad de la población y el medio ambiente a través de los indicadores preestablecidos	CORTO PLAZO: 1.1 Relevamiento de la información existente físico-ambiental, socioeconómica e institucional y legal 1.2 Obtención de información actualizada a partir de relevamientos de campo 1.3 Procesamiento, análisis de la información y diagnóstico de las problemáticas relevantes existentes en la Cuenca 1.4 Estudios de diagnóstico y definición de tendencias de las problemáticas físico-ambientales, socio-económicas y sectoriales a abordar 1.5 Definición de escalas de intervención y líneas estratégicas de planificación. 1.6 Relevamiento de los usos reales presentes en los distintos tramos de la Cuenca 1.7 Análisis comparativo de los usos legales y reales presentes en la Cuenca 1.8 Definición de áreas de los usos que se pretende inducir o restringir en cada macro-región y/o municipio (áreas prioritarias de atención urgente, áreas de preservación ambiental etc.) 1.9 Diagnóstico y definición preliminar de lineamientos y acciones de uso y ocupación del suelo 1.10 Formulación de escenarios alternativos como imagen objetivo de la Cuenca 2.1 Estructuración de un sistema de información georeferenciado 2.2 Recopilación y sistematización de Información secundaria: aspectos físicos, económicos, socioculturales, ambientales, legales	CORTO PLAZO: 1.1 Número de problemáticas abordadas en los escenarios alternativos propuestos 1.2 Número de propuestas validadas con cada municipio y agendas acordadas 1.3 Número de acuerdos establecidos con los distintos organismos actuantes en el área de la Cuenca (CABA, municipios Pcia. de Buenos Aires) 1.4 Número de programas y planes en marcha 1.5 Porcentaje de población beneficiada 2.1 Cantidad de información incorporada a la base de datos 2.2 Cantidad de cartografía temática y base de datos elaborados en la formulación de propuestas 3.1 Cantidad de planes estratégicos consensuados y/o en ejecución 3.2 Cantidad de población beneficiada 3.3 Cantidad de problemáticas abarcadas 4.1 Capacidad de evidenciar los cambios operados en las distintas áreas de actuación MEDIANO PLAZO: 1.1 Eficacia y eficiencia del desarrollo de planes y líneas de acción vigentes y/o en desarrollo 1.2 Número de áreas críticas

			2.3 Generación de información primaria (a partir de relevamientos de campo) 2.4 Elaboración de cartografía y base de datos de la situación existente 2.5 Elaboración de cartografía de análisis y diagnóstico 2.6 Puesta en valor de la información disponible 3.1 Relevamiento de la normativa vigente de aplicación en el área a intervenir. 3.2 Gestión de la información para el estudio de la estrategia específica 3.3 Definir y consensuar objetivos y lineamientos para la elaboración de la estrategia concreta 3.3 Planificar la estrategia de manera consensuada con las jurisdicciones con competencia en el área de intervención 4.1 Relevamiento y análisis de información secundaria e indicadores ambientales y socioeconómicos 4.2 Definición preliminar de los indicadores a considerar 4.3 Validar y consensuar la propuesta de variables e indicadores con los distintos organismos con jurisdicción en la Cuenca 4.4 Elaboración de los indicadores 4.5 Puesta a prueba de los instrumentos MEDIANO PLAZO: 1.1 Obtención de información actualizada 1.2 Análisis de la información y diagnóstico 1.3 Adecuación de la macrozonificación a los cambios operados 1.4 Consensuar lineamientos y directrices con las jurisdicciones actuantes en la Cuenca. 1.5 Monitoreo y evaluación de los planes y líneas de acción en desarrollo y sustentabilidad de las propuestas implementadas y/o en funcionamiento 2.1 Incorporación a la base de datos de los	recuperadas o en procesos de recuperación y/o problemas subsanados 1.3 Cantidad de población beneficiada 2.1 Cantidad de cambios presentes en la CMR incorporados a la base de datos 2.2 Utilidad de la cartografía y base de datos en la formulación de propuestas 3.1 Cantidad de Planes Estratégicos Consensuados y/o en ejecución. 3.2 Cantidad de población beneficiada 3.3 Cantidad de problemáticas abarcadas 4.1 Capacidad de evidenciar los cambios operados en las distintas áreas de actuación LARGO PLAZO: 1.1 Cantidad de municipios con acuerdos sobre los lineamientos y directrices establecidos 1.2 Cantidad de municipios con normativa vigente acorde con los lineamientos y directrices propuestos 2.1 Cantidad de cambios presentes en la CMR incorporados a la base de datos 2.2 Utilidad de la cartografía y base de datos en la formulación de propuestas 3.1 Capacidad de evidenciar los cambios operados en las distintas áreas de actuación
--	--	--	---	---



				cambios producidos en el territorio 2.2 Elaboración de cartografía para el diagnóstico de los posibles nuevos escenarios 3.1 Relevamiento y estudio de la normativa vigente de aplicación en el área a intervenir 3.2 Gestión de la información para el estudio de la estrategia específica 3.3 Definir y consensuar objetivos y lineamientos para la elaboración de la estrategia concreta 3.4 Planificar la estrategia de manera consensuada con las jurisdicciones con competencia en el área de intervención 4.1 Ajuste de los indicadores preestablecidos 4.2 Aplicación de los indicadores en los procesos de monitoreo y evaluación de las áreas de actuación 4.3 Procesamiento de la información y evaluación del impacto en la calidad de vida de la población y el medioambiente LARGO PLAZO: 1.1 Definir las directrices y lineamientos de uso de acuerdo a la estructura de funcionamiento a la aptitud actual y potencial 1.2 Validar y consensuar los lineamientos y directrices con la Ciudad de Buenos Aires, los municipios actuantes en la Cuenca y la Provincia de Buenos Aires 1.3 Identificar los requerimientos para armonizar la normativa vigente con los lineamientos y directrices consensuados 2.1 Incorporación a la base de datos de los cambios producidos en el territorio 2.2 Elaboración de cartografía para el diagnóstico de los posibles nuevos escenarios 3.1 Aplicación de los indicadores en los procesos de monitoreo y evaluación de las áreas de actuación 3.2 Procesamiento de la información y evaluación del impacto en la calidad de vida de la población y el medioambiente	
--	--	--	--	--	--

100

ANEXO

R

LEY DE LA CUENCA MATANZA RIACHUELO

Ley 26.168

Créase la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo como ente de derecho público interjurisdiccional en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Integración. Reglamento. Competencia. Financiamiento. Régimen de Compras y Contrataciones. Otras Disposiciones.

Sancionada: Noviembre 15 de 2006

Promulgada: Diciembre 4 de 2006

El Senado y Cámara de Diputados

de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc.

sancionan con fuerza de

Ley:

LEY DE LA CUENCA MATANZA RIACHUELO

CAPITULO I - LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO

Creación.

ARTICULO 1º — Créase la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo como ente de derecho público interjurisdiccional en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

La Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo ejercerá su competencia en el área de la Cuenca Matanza Riachuelo en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los partidos de Lanús, Avellaneda, Lomas de Zamora, Esteban Echeverría, La Matanza, Ezeiza, Cañuelas, Almirante Brown, Morón, Merlo, Marcos Paz, Presidente Perón, San Vicente y General Las Heras, de la provincia de Buenos Aires.

Integración. Reglamento.

ARTICULO 2º — La Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo estará compuesta por OCHO (8) integrantes, entre ellos el titular de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros, quien ejercerá la presidencia.

Los restantes integrantes serán TRES (3) representantes del Poder Ejecutivo nacional, DOS (2) representantes de la provincia de Buenos Aires y DOS (2) representantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo dictará sus reglamentos de organización interna y de operación.

102

Consejo Municipal.

ARTICULO 3º — Créase en el ámbito de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo un Consejo Municipal integrado por un representante de cada Municipio de las jurisdicciones comprendidas, cuyo objeto será el de cooperar, asistir y asesorar al Ente.

Comisión de Participación Social.

ARTICULO 4º — Créase en el ámbito de la autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo, una Comisión de Participación Social, con funciones consultivas. Esta Comisión estará integrada por representantes de las organizaciones con intereses en el área.

CAPITULO II - COMPETENCIA

Facultades.

ARTICULO 5º — La Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo, tiene facultades de regulación, control y fomento respecto de las actividades industriales, la prestación de servicios públicos y cualquier otra actividad con incidencia ambiental en la Cuenca, pudiendo intervenir administrativamente en materia de prevención, saneamiento, recomposición y utilización racional de los recursos naturales.

En particular, la Autoridad está facultada para:

- a) Unificar el régimen aplicable en materia de vertidos de efluentes a cuerpos receptores de agua y emisiones gaseosas;
- b) Planificar el ordenamiento ambiental del territorio afectado a la Cuenca;
- c) Establecer y percibir tasas por servicios prestados;
- d) Llevar a cabo cualquier tipo de acto jurídico o procedimiento administrativo necesario o conveniente para ejecutar el Plan Integral de Control de la Contaminación y recomposición Ambiental.
- e) Gestionar y administrar con carácter de Unidad Ejecutora Central los fondos necesarios para llevar a cabo el Plan Integral de Control de la Contaminación y recomposición Ambiental.

Prevalencia normativa.

ARTICULO 6º — Las facultades, poderes y competencias de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo en materia ambiental prevalecen sobre cualquier otra concurrente en el ámbito de la Cuenca, debiendo establecerse su articulación y armonización con las competencias locales.

Medidas preventivas. Facultades.

ARTICULO 7º — La Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo, podrá disponer medidas preventivas cuando tome conocimiento en forma directa, indirecta, o por denuncia, de una situación de peligro para el ambiente o la integridad física de los habitantes en el ámbito de la Cuenca.

A tal efecto, la Presidencia de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo tendrá facultades para:

- a) Tomar intervención en procedimientos de habilitación, auditoría ambiental, evaluación de impacto ambiental y sancionatorios;
- b) Intimar a comparecer con carácter urgente a todos los sujetos relacionados con los posibles daños identificados;
- c) Auditar instalaciones;
- d) Exigir la realización, actualización o profundización de evaluaciones de impacto ambiental y auditoría ambiental conforme la normativa aplicable;
- e) Imponer regímenes de monitoreo específicos;
- f) Formular apercibimientos;
- g) Instar al ejercicio de competencias sancionatorias en el ámbito de la Administración;
- h) Ordenar el decomiso de bienes;
- i) Ordenar la cesación de actividades o acciones dañosas para el ambiente o la integridad física de las personas;
- j) Disponer la clausura preventiva, parcial o total, de establecimientos o instalaciones de cualquier tipo.

La Presidencia de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo notificará en forma inmediata a sus miembros, las decisiones adoptadas en uso de las facultades descriptas precedentemente.

Mientras no se dicte un procedimiento específico para la adopción de estas medidas, es de aplicación la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos.

Contra las decisiones de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Poder Ejecutivo nacional en los términos del artículo 94 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto N° 1759-172 (t.o. 1991).

Informe anual al Congreso de la Nación.

ARTICULO 8° — La Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo informará anualmente al Honorable Congreso de la Nación sobre las iniciativas, acciones y programas ejecutados.

CAPITULO III - FINANCIAMIENTO

Fondo de Compensación Ambiental.

ARTICULO 9° — Créase un Fondo de Compensación Ambiental que será administrado por la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo y será destinado prioritariamente a la protección de los derechos humanos y a la prevención, mitigación y recomposición de los daños ambientales.

104

Este Fondo de Compensación estará integrado por:

- a) Las asignaciones presupuestarias incluidas en la Ley Anual de Presupuesto que efectúe el Gobierno nacional;
- b) Los fondos recaudados en concepto de multas, tasas y tributos que establezcan las normas;
- c) Las indemnizaciones de recomposición fijadas en sede judicial;
- d) Los subsidios, donaciones o legados;
- e) Otros recursos que le asigne el Estado nacional, la provincia de Buenos Aires y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
- f) Créditos internacionales.

CAPITULO IV - REGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Procedimiento.

ARTICULO 10. — El régimen de compras y contrataciones se regirá por los mecanismos previstos en el Decreto N° 1023/2001 y sus modificatorios.

CAPITULO V - OTRAS DISPOSICIONES

Transferencia de patrimonio.

ARTICULO 11. — Transfiérense a la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo las partidas presupuestarias, bienes muebles y demás patrimonio perteneciente al Comité Ejecutor del Plan de Gestión Ambiental y de manejo de la Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo creado por el artículo 1° del Decreto N° 482 del 20 de septiembre de 1995.

Aplicación de principios de la política ambiental.

ARTICULO 12. — Sin perjuicio de las previsiones establecidas en la presente norma, deberán observarse los Principios de la Política Ambiental contenidos en la Ley General del Ambiente N° 25.675.

Ratificación del Acuerdo Compromiso.

ARTICULO 13. — Ratifícase el Acuerdo Compromiso "Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo" suscripto en la Ciudad de Buenos Aires el 28 de agosto de 2006 entre el Presidente de la Nación, Dr. Néstor Carlos Kirchner, el Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, Dr. Alberto Fernández, el Gobernador de la provincia de Buenos Aires, Ing. Felipe Solá, el Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Lic. Jorge Telerman y los señores intendentes de los partidos de Lanús, Avellaneda, Lomas de Zamora, Esteban Echeverría, La Matanza, Ezeiza, Cañuelas, Almirante Brown, Morón, Merlo, Marcos Paz, Presidente Perón, San Vicente y General Las Heras de la provincia de Buenos Aires, que como Anexo 1 forma parte integrante de la presente ley.

Adhesión.

ARTICULO 14. — Invítase a las Legislaturas de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a los términos de la presente.

ARTICULO 15. — Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

— REGISTRADO BAJO EL N° 26.168 —

ALBERTO E. BALESTRINI. — JOSE J. B. PAMPURO. — Enrique Hidalgo. — Juan H. Estrada.

CUENCA HIDRICA MATANZA RIACHUELO

ACUERDO COMPROMISO

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de agosto de 2006, se reúnen el señor PRESIDENTE DE LA NACION, Dr. Néstor Carlos KIRCHNER, el señor JEFE DE GABINETE DE MINISTROS, Dr. Alberto FERNANDEZ, el señor GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Dr. Felipe SOLA, el señor JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, Lic. Jorge TELERMAN y los señores Intendentes de los Partidos de LANUS, AVELLANEDA, LOMAS DE ZAMORA, ESTEBAN ECHEVERRIA, LA MATANZA, EZEIZA, CAÑUELAS, ALMIRANTE BROWN, MORON, MERLO, MARCOS PAZ, PRESIDENTE PERON, SAN VICENTE y GENERAL LAS HERAS, de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES, quienes acuerdan suscribir el presente ACUERDO de conformidad con las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: Las Partes se comprometen a brindar su más absoluto apoyo al Proyecto de Ley remitido por el PODER EJECUTIVO NACIONAL al HONORABLE CONGRESO DE LA NACION, mediante el cual se propicia la creación de la AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO como ente de derecho público interjurisdiccional en el ámbito de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

SEGUNDA: Asimismo las Partes se comprometen a impulsar, en el ámbito de cada una de sus jurisdicciones, el dictado de las normas que materialicen la ejecutividad del Proyecto de Ley referido en la Cláusula Primera, que oportunamente sancione el HONORABLE CONGRESO DE LA NACION.

En prueba de conformidad se firma la presente Acta en DIECISIETE (17) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento del presente.

Cartografía de la Cuenca Matanza - Riachuelo

Cuerpo de Agua

General Cuenca:

- 0- División Política
- 1- Cursos de agua
- 2- Calidad de agua existente y sus atributos
- 3- Estaciones de monitoreo de calidad de agua
- 4- Estaciones pluviométricas, pluviográficas y de aforo
- 5- Estimación aporte de carga másica de DBO5 de los tributarios
- 6- Cursos de Agua. Curvas de Nivel 1
- 7- Cursos de Agua. Curvas de Nivel 2
- 8- Cursos de Agua. Curvas de Nivel 3

Población Cuenca:

- 9- Estimación descarga específica de agua (m³/día) por subcuencas (según valores estándar de producción humana)
- 9.1- Estimación descarga específica de DBO (tn/día) por subcuencas (según valores estándar de producción humana)
- 10- Densidad poblacional/subcuenca (hab/ha) - 2001
- 11- Estimación población sin red cloacal por subcuenca (%) -2001
- 12- Estimación descarga específica de Sólidos en Suspensión (tn/día) por subcencas (según valores estándar de producción humana)

Industrias Cuenca (elaborado a partir de información provista en Base MatRIA)

- 13- Establecimientos industriales
- 14- Densidad industrial/subcuencas
- 15- Empresas denunciadas ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación
- 16- Establecimientos Industriales. Identificación de los que poseen cobertura cloacal
- 17- Establecimientos Industriales. Densidad industrial e identificación de las que poseen cobertura cloacal
- 18- Subcuenca con mayor densidad industrial (comprende partidos Avellaneda y Lanús)
- 19- Identificación fuente de capacitación de agua por parte de las industrias
- 20- Total de industrias + densidad industrial

Redes AySA (fuente: AySA)

- 21- Provisión de agua
- 22- Provisión de cloacas

Estaciones ACA:

- 23- Estaciones ACA, accesos (Zona norte RMBA)
- 24- Estaciones ACA, accesos (Toda RMBA)
- 25- Estaciones ACA, accesos (Zona sur RMBA)

CABA:

- 26- Dependencias de la Secretaria + estaciones ACA (CABA)
- 27- Comunas de la CABA en la Cuenca Matanza Riachuelo

Industrias Arroyo Chacón:

- 28- Industrias – actividades específicas (Marcos Paz)
- 29- Localización de Industrias (Marcos Paz) (elaborado en base a padrón del Municipio)
- 30- Industrias en Cuenca del Arroyo Chacón (elaborado en base a padrones de Municipios de La Matanza y Marcos Paz)

Programa Agua + Trabajo (La Matanza):

- 31- Pozos explotación y cegados del Programa Agua + Trabajo (fuente: Coordinadores Programa A+T,LM)

Industrias Declaraciones Juradas 2006 – Municipio La Matanza:

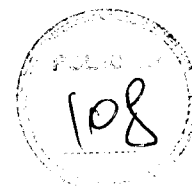
- 32- Establecimientos Industriales. Declaraciones Juradas 2006 e identificación de los rubros que procesan carnes (rubros 3111 abc)
- 33- Establecimientos Industriales. Declaraciones Juradas 2006. Estimación DBO (kg/tn materia prima). Procesamiento de carnes (rubros 3111abc)
- 34- Establecimientos Industriales. Declaraciones Juradas 2006
- 35- Establecimientos Industriales. Declaraciones Juradas 2006. Destino de vuelco
- 36- Establecimientos Industriales. Declaraciones Juradas 2006. Cantidad de empleados de fábricas
- 37- Establecimientos Industriales. Declaraciones Juradas 2006. Estaciones Sólidos Suspendidos (kg/tn materia prima de las industrias que procesan carnes (rubros 3111 abc)
- 38- Establecimientos Industriales. Declaraciones Juradas 2006. Superficie total (m2)

Salud

- 1- Curso de Agua de la Cuenca Matanza Riachuelo

Efectores:

- 2- Recursos de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sur)
- 3- Almirante Brown
- 4- Avellaneda
- 5- Cañuelas
- 6- Esteban Echeverría
- 7- Ezeiza
- 8- La Matanza
- 9- Lanús
- 10- Lomas de Zamora



- 11- Marcos Paz
- 12- Merlo
- 13- Morón
- 14- Presidente Perón
- 15- San Vicente

Ordenamiento Ambiental del Territorio

Cuenca

- 1. Mapa de la Cuenca Matanza-Riachuelo
- 2. Total de Población
- 3. Densidad de Población
- 4. Hogares NBI
- 5. Cobertura de cloacas por red
- 6. Cobertura de agua por red
- 7. Asentamientos y basurales

Municipios

La Matanza

- 8. Vías de Comunicación y accesibilidad
- 9. Hogares NBI
- 10. Infraestructura Agua
- 11. Usos legales del suelo
- 12. Centros de Salud
- 13. Industrias
- 14. Áreas de Vulnerabilidad y Riesgo

Áreas específicas

Dock Sud

- 15. Accesibilidad
- 16. Accesibilidad y conectividad
- 17. Usos Legales
- 18. Usos Reales
- 19. Usos Propuestos
- 20. Áreas de Vulnerabilidad y Riesgo
- 21. Isla Maciel, transbordador
- 22. FFCC Retiro-Sarandí

Pliegos para Licitación

Basurales

- 23. Basurales Almirante Brown
- 24. Basurales Avellaneda





25. Basurales Esteban Echeverría
26. Basurales La Matanza

Limpieza y Forestación Márgenes de la Ribera
27. Tramos para forestación y bicisenda



Dr. Alejandro Rossi
Secretario General
Autoridad de Cuenca
Matanza Riachuelo (ACUMAR)